



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de mayo de 2013

Núm. 280

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/013581	Autor: Ortiz Castellví, Laia Opinión del Gobierno sobre si está siendo «cauto» en la concesión de permisos de explotación sin los respectivos informes de impacto ambiental (núm. reg. 39952) <i>Corrección de error</i>	36
184/022269	Autor: Iñarritu García, Jon Acusaciones de la Asociación Unión de Guardias Civiles contra altos mandos de la Benemérita destinados en Bizkaia (núm. reg. 60809)	36
184/022270	Autor: Iñarritu García, Jon Instalación de una vinoteca en el puesto de la Guardia Civil en Santurtzi (Bizkaia) (núm. reg. 60810)	37
184/022271	Autor: Iñarritu García, Jon Investigación para esclarecer las denuncias y malos tratos en Irak denunciadas por militares, ONGs, periodistas y detenidos (núm. reg. 60811)	37
184/022272	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Medidas para garantizar a los habitantes de La Ribera el cupo de agua del Xúquer necesario para el consumo humano (núm. reg. 60861)	38
184/022273	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Razones para impedir la visita de jueces y fiscales al CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros) de Barranco Seco en Gran Canaria (núm. reg. 60862)	39
184/022274	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Balance de las ayudas e indemnizaciones a los afectados por los terremotos de Lorca, dos años después de la catástrofe (núm. reg. 60863)	39
184/022275	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Razones por las que el Gobierno se niega a desclasificar 10.000 documentos del Ministerio de Defensa (núm. reg. 60864)	41
184/022276	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Carta de la Comisión Europea al Ministerio de Economía y Competitividad, en relación con el decreto andaluz de fomento de la vivienda (núm. reg. 60865) ...	42
184/022277	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Aplicación del Real Decreto 836/2012 por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 2

	los vehículos de transporte sanitario por carretera, y posible trato de favor a las entidades benéficas (núm. reg. 60866)	42
184/022278	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Adhesión al Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo doméstico (núm. reg. 60867)	43
184/022279	Autor: Díez González, Rosa María Indulto concedido por el Gobierno a un defraudador (le la Administración Pública (núm. reg. 60899)	44
184/022280	Autor: Díez González, Rosa María Devolución de la investigación del Caso Interligares a Jaime Barrado (núm. reg. 60900)	44
184/022281	Autor: Díez González, Rosa María Pago de indemnizaciones millonarias a altos cargos de las entidades financieras rescatadas por su cese (Catalunya Base) (núm. reg. 60901)	45
184/022282	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Anuncio del Gobierno de cambiar la Ley 42/2010, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, para darle una «solución equilibrada» a las demandas del magnate de Eurovegas (núm. reg. 60915)	45
184/022283	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Financiación selectiva de medicamentos (núm. reg. 60917)	46
184/022284	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Necesidad y urgencia de una segunda prórroga del convenio entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Gobierno de Asturias y el Ayuntamiento de Langreo de apoyo al centro de referencia estatal para personas con graves discapacidades neurológicas Stephen Hawking de Langreo (Asturias) (núm. reg. 60918)	47
184/022285	Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca de establecer un servicio de autobuses lanzadera entre la estación del AVE de Alicante y Benidorm y otras localidades de la provincia (núm. reg. 60922)	48
184/022286	Autor: Barreiro Álvarez, Pilar Previsiones acerca del inicio de la gran carena del submarino S-74 «Tramontana» (núm. reg. 60923)	48
184/022287	Autor: Ortiz Castellví, Laia Pertinencia del inmueble ocupado el día 11/05/2013 sito en la Rambla Joaquim Ruyra, número 111 de Blanes (Girona) al inventario de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), así como inmuebles de dicha sociedad situados en la citada localidad (núm. reg. 60933) ...	48
184/022288	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Desviaciones presupuestarias en la construcción de la línea del AVE Madrid-Barcelona (núm. reg. 60934)	49
184/022289	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Valoración de los resultados del Informe de Cumplimiento del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual (núm. reg. 60935)	49
184/022290	Autor: Pérez Fernández, Rosana Prohibición de la policía nacional a aficionados del Deportivo de A Coruña de entrar en estadios con banderas nacionalistas gallega (núm. reg. 60936)	50
184/022291	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Deudas de las autopistas de peaje (núm. reg. 60943)	50

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 3

184/022292	Autor: Díez González, Rosa María Informe publicado por el Instituto de Política Familiar (núm. reg. 60944)	51
184/022293	Autor: Díez González, Rosa María Negociaciones de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) con fondos e inmobiliarias para vender sus activos (núm. reg. 60945)	52
184/022294	Autor: Díez González, Rosa María Adopción del contrato único como sugiere la Comisión Europea (núm. reg. 60946)	52
184/022295	Autor: Pérez Fernández, Rosana Reducción de plazas en el Programa Ramón y Cajal (núm. reg. 61090)	53
184/022296	Autor: Baldoví Roda, Joan Expulsiones masivas de inmigrantes sin trámites administrativos por la Guardia Civil de Melilla (núm. reg. 61101)	54
184/022297	Autor: Baldoví Roda, Joan Desplazamiento de agentes de la Guardia Civil de Valencia a Melilla (núm. reg. 61102)	55
184/022298	Autor: Baldoví Roda, Joan Matrimonios impedidos por los consulados (núm. reg. 61103)	55
184/022299	Autor: Baldoví Roda, Joan Medidas para evitar las dificultades que tienen muchos ciudadanos comunitarios que han contraído matrimonio con personas de otros países para traerse a su familia a España debido a problemas originados en los consulados (núm. reg. 61104)	56
184/022300	Autor: Baldoví Roda, Joan Medidas para abaratar los billetes de tren y fomentar su uso (núm. reg. 61105) ...	56
184/022301	Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca del soterramiento de las líneas C1 y C2 de Valencia a su paso entre Silla y Valencia (núm. reg. 61106)	57
184/022302	Autor: Baldoví Roda, Joan Fecha prevista para que los usuarios de las líneas C-3 y C-4 de Valencia puedan volver a llegar hasta la Estación del Nord de Valencia (núm. reg. 61107)	57
184/022303	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Malos tratos a animales en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 61118)	57
184/022304	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Locales adquiridos hace diez años por la Tesorería General de la Seguridad Social en Ourense y que no puede utilizar (núm. reg. 61119)	58
184/022305	Autor: Centella Gómez, José Luis Zona de seguridad del Acuartelamiento «Teniente Coronel Valenzuela», situada en el término municipal de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura (Las Palmas) (núm. reg. 61128)	59
184/022306	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander (núm. reg. 61129)	60
184/022307	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Despliegue y actuación de la Policía Nacional en la concentración ciudadana convocada en la plaza de la Montanyeta de Alicante con motivo del aniversario del Movimiento 15M (núm. reg. 61130)	60
184/022308	Autor: Centella Gómez, José Luis Maniobras militares en las islas Canarias (núm. reg. 61131)	61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 4

184/022309	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Prórroga del periodo de carencia del Préstamo Renta Universidad 2010/2011 del ICO a estudiantes en paro (núm. reg. 61132)	61
184/022310	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Denuncias de la Comisión Europea a España por el trato a los animales en mataderos (núm. reg. 61133)	62
184/022311	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas de apoyo a los investigadores españoles y reforzamiento del presupuesto de I+D+i (núm. reg. 61134)	63
184/022312	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Posición del Gobierno ante los rumores de privatización de puertos españoles (núm. reg. 61135)	64
184/022313	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Apertura del Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) en diferentes ciudades españolas (núm. reg. 61143)	65
184/022314	Autor: Díez González, Rosa María Falta de formación y seguridad jurídica que poseen los agentes de la Guardia Civil en Melilla en el desempeño de su función (núm. reg. 61144)	66
184/022315	Autor: Díez González, Rosa María Aumento de la pobreza y la desigualdad en España (núm. reg. 61145)	66
184/022316	Autor: Díez González, Rosa María Hechos acontecidos en Ondarroa y posibles responsabilidades legales (núm. reg. 61146)	67
184/022317	Autor: Bosch i Pascual, Alfred Homenaje a la División Azul, organizado en un cuartel de la Guardia Civil de Cataluña (núm. reg. 61149)	67
184/022318	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Alonso Núñez, Alejandro Detalles en relación con el proyecto de la autovía Toledo-Ciudad Real (núm. reg. 61166)	68
184/022319	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Alonso Núñez, Alejandro Opinión del Gobierno acerca de si es un despilfarro comenzar con todos los trámites desde el principio en relación con el proyecto de construcción de la autovía Toledo-Ciudad Real (núm. reg. 61167)	68
184/022320	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Sánchez Amor, José Ignacio Vázquez Morillo, María José Previsiones acerca del tren Llerena-Sevilla (núm. reg. 61169)	69
184/022321	Autor: Pigem i Palmés, María Mercè Reducción de los pleitos de los particulares contra las administraciones públicas desde la aprobación de la ley de tasas (núm. reg. 61184)	69
184/022322	Autor: Macias i Arau, Pere Costes de la celebración del Bicentenario de la Constitución de 1812 (núm. reg. 61185)	70

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 5

184/022323	Autor: Macias i Arau, Pere Caída de tráfico de TEUS en las terminales de mercancías de ADIF entre 2011 y 2012 (núm. reg. 61186)	70
184/022324	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Retrasos del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) para resolver los expedientes de empresas en quiebra (núm. reg. 61190)	70
184/022325	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Previsiones acerca de impulsar el proyecto de vía verde Barbastro-Castejón-Selgua-Monzón y dotar de servicios ferroviarios a la localidad de Barbastro y su polígono (núm. reg. 61191)	71
184/022326	Autor: Centella Gómez, José Luis Maniobras militares en la isla de Lobos en Fuerteventura (núm. reg. 61192)	72
184/022327	Autor: Ortiz Castellví, Laia Previsiones acerca de la venta de la participación pública del Estado en Red Eléctrica de España y Enagas (núm. reg. 61259)	72
184/022328	Autor: Ortiz Castellví, Laia Acto de conmemoración de la fundación de la Guardia Civil celebrado en el cuartel de Sant Andreu de la Barca (Barcelona) (núm. reg. 61260)	73
184/022329	Autor: Díez González, Rosa María Validez de las estadísticas sobre el nivel de criminalidad en España (núm. reg. 61271)	73
184/022330	Autor: Díez González, Rosa María Legalidad del Consejo Asesor para la Transición Nacional de Cataluña (núm. reg. 61272)	74
184/022331	Autor: Díez González, Rosa María Expedientes sancionadores incoados a agentes de la Guardia Civil por denunciar el mal estado de las carreteras (núm. reg. 61273)	75
184/022332	Autor: Díez González, Rosa María Recomendaciones de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado para luchar contra los delitos fiscales (núm. reg. 61274)	75
184/022333	Autor: Díez González, Rosa María Dejación de funciones administrativas por parte de la Dirección General de Tráfico (núm. reg. 61275)	76
184/022334	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Retribución en 2012 de los quince miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (Sareb) (núm. reg. 61276)	77
184/022335	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Opinión del Gobierno acerca de la participación del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la decisión de incidir para la no renovación de la Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown a la persona que la ostenta en la actualidad por motivos ideológicos (núm. reg. 61281)	77
184/022336	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Pruebas y concreciones específicas de las afirmaciones del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre la persona que ocupa la Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown (núm. reg. 61282)	77

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 6

Contestaciones

- 184/010748** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre aumento de quejas por la factura de la luz** (núm. reg. 61205) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)
- 184/011907** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre habilitación de recursos financieros para otorgar al personal de confianza de la Administración Central del Estado y a altos cargos de diferentes ministerios dos pagas por trabajos extraordinarios** (núm. reg. 60979) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012202** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre mejora de la imagen de la clase política a través de la concesión de indultos a condenados por delitos de corrupción** (núm. reg. 60978) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)
- 184/012621** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre repercusión al alza en la factura de la luz de la comercialización de centrales eléctricas por debajo del mínimo de potencia** (núm. reg. 60972) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)
- 184/012829** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre razones para no adherirse a la patente europea, así como repercusiones que podría tener para nuestras empresas dicha exclusión** (núm. reg. 60981) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)
- 184/013529** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre cobro de dietas de asistencia de forma indebida en el Consejo Económico y Social según informes del Tribunal de Cuentas** (núm. reg. 61202) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)
- 184/013535** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de Comisiones delegadas para asuntos económicos que se han celebrado y miembros que han asistido a las mismas** (núm. reg. 61066) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)
- 184/013848** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Jordà i Roura (GMx) **sobre previsiones acerca de la parada de trenes Euromed en la estación de L'Aldea-Amposta-Tortosa (Tarragona), así como de la adecuación del precio del servicio ferroviario en Cataluña** (núm. reg. 60984) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 7

- 184/014096** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Construcción de un eje ferroviario Mediterráneo, del Ministerio de Fomento en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 60989) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014097** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Corredor Mediterráneo, del Ministerio de Fomento en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 60990) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014109** Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre arrancado de las adelfas plantadas en la mediana de la autovía A-4 a su paso por la provincia de Jaén** (núm. reg. 60988) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014110** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre obras del AVE en el País Vasco** (núm. reg. 61203) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014121** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cambio de las características de la obra del acceso al puerto de Motril contratada junto al tramo Gorgoracha-Puntalón de la A-7** (núm. reg. 60991) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014146** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre nivel de ocupación en el año 2012 del tren de Media Distancia Teruel-Valencia** (núm. reg. 60985) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014147** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre nivel de ocupación en el año 2012 del tren de Media Distancia Zaragoza-Teruel** (núm. reg. 60986) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014148** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre nivel de ocupación en el año 2012 del tren de Media Distancia Jaca-Canfranc** (núm. reg. 60987) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

- 184/014149** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre nivel de ocupación en el año 2012 del tren de Larga Distancia Zaragoza-Valencia** (núm. reg. 60983) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014150** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre nivel de ocupación en el año 2012 del tren de Media Distancia Zaragoza-Canfranc** (núm. reg. 60996) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014151** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre nivel de ocupación en el año 2012 del tren de Media Distancia Zaragoza-Binéfar** (núm. reg. 60992) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014152** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre nivel de ocupación en el año 2012 del tren de Media Distancia Mora-Caspe** (núm. reg. 60993) . 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014311** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida destinada a la Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en la provincia de Burgos, a fecha 31/12/2012** (núm. reg. 61211) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014420** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por ADIF en el AVE Bobadilla-Granada dentro de la provincia de Málaga durante 2012** (núm. reg. 60997) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014603** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre cambio del modelo de gestión de algunas estaciones situadas en Cataluña** (núm. reg. 61212) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014658** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre remodelación del nudo Norte de la AP-9 a su paso por la ciudad de Pontevedra** (núm. reg. 60998) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)
- 184/014724** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre razones por las que el Ministerio de Fomento mantiene sistemáticamente apagada la iluminación de la rotonda de acceso a la localidad de Boadilla del Monte en**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 9

- la M-50 de Madrid, así como previsiones acerca de resolver el problema de seguridad que tal situación conlleva** (núm. reg. 60994) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)
- 184/015074** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en la Comunitat Valenciana, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 60995) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015082** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre acuerdos que contempla el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Alicante y ADIF** (núm. reg. 60999) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015150** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre opinión del Ministerio de Fomento acerca de la propuesta consensuada de licitar por tramos la A-76, así como razones por las que sigue paralizada dicha infraestructura** (núm. reg. 61012) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015164** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la provincia de Zaragoza que no han podido ser licitadas y precisar la cantidad total pendiente por licitar y previsiones en futas anualidades** (núm. reg. 61003) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015274** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra A-3. Tercer carril. Buñol-Valencia (24,35 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 61004) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015287** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-340. Variante de Albaida (4,6 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 61005) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 10

- 184/015288** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-332. Variante de Xeraco (2,8 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 61006) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015291** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-332. Variante de la Safor (11,0 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 61007) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015293** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra A-33 Tramo: A-31 - A-35 (Font de la Figuera) (12,5 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 61008) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015294** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Variante del puerto de Chirrichana en la CN-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza (8,7 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 61009) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015295** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-332. Duplicación. Tramo: Verger-Oliva, en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 61010) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015303** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 11

- porcentaje de ejecución de la obra Acceso al puerto de Sagunto, en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 61013) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015309** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Construcción de un eje ferroviario Mediterráneo, en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 61014) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015310** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra El Corredor Mediterráneo, en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 61002) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015343** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades destinadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 a la A-8, la denominada autovía del Cantábrico y cantidades ejecutadas por cada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 61011) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015563** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en mejora de estaciones en la provincia de Málaga desde noviembre de 2011** (núm. reg. 61213) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015572** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre dinero que se prevé invertir en el anillo ferroviario de Antequera en 2013** (núm. reg. 61015) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015573** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de empleos que se podrían crear una vez entre en funcionamiento el anillo ferroviario de Antequera** (núm. reg. 61016) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015574** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de empleos que se podrían crear durante las obras del anillo ferroviario de Antequera** (núm. reg. 61000) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 12

- 184/015575** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar en 2013 las obras propiamente dichas del anillo ferroviario de Antequera** (núm. reg. 61017) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015602** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 0030 «Infraestructuras» en Salamanca del año 2012** (núm. reg. 61001) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015670** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre puesta en servicio de la línea de alta velocidad entre A Coruña, Santiago y Ourense, así como de los nuevos trenes híbridos en las conexiones en el interior de Galicia y de la comunidad con el centro peninsular** (núm. reg. 61030) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015671** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre conexión ferroviaria entre Madrid y Lugo mediante trenes híbridos** (núm. reg. 61028) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015710** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre tarifas del AVE** (núm. reg. 61031) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015730** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre política de precios de Renfe** (núm. reg. 61033) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015819** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «B-40 tramo: Olesa de Montserrat-Viladecavalls (6,2 km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61024) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015896** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de RENFE Operadora «1401» «Instalaciones industriales» que debe efectuarse en la provincia de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 13

- regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61034) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015927** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Acceso al puerto de Tarragona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61207) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015935** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Actuaciones de seguridad vial en Cataluña» que de efectuarse en la provincia de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61026) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016019** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de RENFE Operadora «734» «Actuaciones en estaciones rodalies-convenio ADIF» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61035) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016020** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de RENFE Operadora «1406» «Taller alta velocidad Barcelona-Can Tunis» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61032) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016022** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de RENFE Operadora «707» «Estaciones, instalaciones en el núcleo de Barcelona» que debe efectuarse en la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 14

- provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012 (núm. reg. 61021) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016023** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de RENFE Operadora «1007» «Instalaciones y medios de gestión-viajeros AV-LD» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61022) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016024** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de RENFE Operadora «1401» «Instalaciones industriales» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61023) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016025** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de RENFE Operadora «1800» «Corporación» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61029) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016027** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de SEITTSA «50» «Convenio carreteras-V. Conexión del litoral con la C-32», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61018) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016058** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre cierre por parte de ADIF de las bases de mantenimiento de Ripoll, Port Bou, Granollers, Manresa, Reus, Mora la Nova y Vilanova i la Geltrú** (núm. reg. 61214) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 15

- 184/016114** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto SEITSA «3» «(0019) Clave: 20-L-3600, Expediente: 20081006-C Nombre: La Seu d'Urgell-Andorra», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61019) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016157** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de SEITSA «93» «(0089) Clave: B-237 Expediente: 20081008-F Nombre: Variante de Figueres (1.ª Fase)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61020) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016185** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Actuaciones de seguridad vial en Cataluña», que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 61027) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/016444** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra Acceso al aeropuerto de Alicante. Tramo: N-332 - A-70 (4,5 km) en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 61061) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016445** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra N-332 Tramo: Pilar de la Horadada-Torre Vieja, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 60958) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016446** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 16

- Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra N-332 Tramo: Pilar de la Horadada-Torreveja en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 60959) .. 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016447** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra A-7 Tercer Carril Tramo: Monteagudo-Orihuela, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 60976) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016448** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra A-7 Tercer Carril Tramo: Monteagudo-Orihuela en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 61062) .. 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016449** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra N-332 Variante de Benisa (4,00 km), en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 61063) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016450** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra N-332 Variante de Benisa (4,00 km) en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 61055) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016451** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra N-332 Benisa (Norte)-Ondara (Sur) (16,00 km), en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 61064) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016452** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra N-332 Benisa (Norte)-Ondara (Sur) (16,00 km) en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 61065) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 17

- 184/016457** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra Línea Xàtiva-Alcoi, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 61053) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016458** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra Línea Xàtiva-Alcoi en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 61054) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016477** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra Acceso al aeropuerto de Alicante tramo: N-332-A-70 (4,5 km), en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 60975) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016478** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra LAV Madrid-Levante tramo Albacete-Alicante y tramo Albacete-Elche-Murcia, en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 61043) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016479** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra Estaciones de AVE en Villena y provisional de Alicante, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 61044) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016502** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra LAV Madrid-Levante tramo: Albacete-Alicante y tramo: Albacete-Elche-Murcia, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 61045) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 18

- 184/016658** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre estado de las obras y porcentaje de ejecución de los tramos de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61046) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016659** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre porcentaje de ejecución y certificado de las obras que la UTE con Peninsular y otras están llevando a cabo en el Nudo Bobadilla 1 de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61047) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016660** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre porcentaje de ejecución y cuantía de la certificación de las obras que la UTE Eiffage y otras están realizando en el Nudo Bobadilla 2 de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61048) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016661** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre porcentaje de ejecución y cuantía de la certificación de las obras que la UTE VIAS y otras están realizando sobre 10,5 km en el Nudo B de Antequera de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61049) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016662** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre porcentaje de ejecución y cuantía de la certificación de las obras que la UTE Acciona y otras están ejecutando sobre 8,5 km entre Antequera y Peña de los Enamorados de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61050) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016663** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre finalización del tramo Peña de los Enamorados-Archidona de 7,5 km que la UTE Azvi y otras tenían contratado de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61056) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016664** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre finalización y certificado de las obras que la UTE Dragados y Tecsá tenían entre Archidona y el Arroyo de la Negra de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61057) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016665** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre finalización y recepción de las obras de los tramos Arroyo de la Negra-Arroyo de la Viñuela-**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 19

- Quejigares de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61058) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016666** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre porcentaje de ejecución y cuantía de la certificación de la obra que tiene contratada AZVI en el tramo Quejigares-Variante de Loja de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61059) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016667** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre porcentaje de ejecución y, en su caso, fecha de recepción de las obra de los tramos Tocón-Valderrubio, Valderrubio-Pinos Puente y Pinos Puente-Granada de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61060) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016668** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre licitación y, en su caso, fecha de la misma, de las estaciones de Antequera, Loja y Granada de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61071) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016669** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre finalización y fecha de licitación del proyecto constructivo de vías e instalaciones auxiliares y base de mantenimiento de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61221) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016670** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre finalización y fecha de licitación del proyecto de instalaciones de telecomunicaciones móviles GSM-R e infraestructuras para operadores públicos de telefonía móvil de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61222) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016671** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre finalización y fecha de licitación del proyecto constructivo de instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, control de tráfico centralizado y comunicaciones fijas de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61233) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016672** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fecha prevista de licitación y fórmula jurídica del proyecto de electrificación (subestaciones de tracción y centros de autotransformación asociados, telemandos de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 20

- energía y línea aérea de contacto) de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 61223) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016732** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayudas a los agricultores de la provincia de Zaragoza para conseguir productos de alta calidad** (núm. reg. 61210) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016831** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número estimado de empleos creados como consecuencia del desarrollo de la Ley Dependencia en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 61025) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016834** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre estaciones de ferrocarril que no están en servicio en la provincia de Tarragona y que no lo estarán en un futuro próximo** (núm. reg. 61072) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016835** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones de ADIF acerca de las estaciones de ferrocarril que no están en servicio en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 61073) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016839** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para construir un paso a nivel peatonal para salvar las vías del tren en el término municipal de Calafell (Tarragona)** (núm. reg. 61229) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016882** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de vallar el tramo de la vía férrea entre Cubelles y Sitges** (núm. reg. 61224) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016904** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de acelerar la realización del paso soterrado peatonal de las vías del tren en la calle Pisuerga de Calafell (Tarragona), así como de mejorar las infraestructuras ferroviarias en dicha localidad** (núm. reg. 61230) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016928** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grandes eléctricas y adquisición de carbón nacional para sus centrales** (núm. reg. 61206) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 21

- 184/016929** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre necesidad de mejora de la carretera N-120 en Valdeorras y situación de la A-76** (núm. reg. 61074) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016935** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre condena del Tribunal de Estrasburgo a España por contratos irregulares del AVE** (núm. reg. 61075) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016937** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre declaraciones del Ministro de Educación, Cultura y Deporte acerca del futuro de titulaciones con poca demanda** (núm. reg. 60980) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016938** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre recomendaciones del Tribunal de Cuentas en las subcontrataciones de las obras por parte de Adif** (núm. reg. 61076) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016947** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para solucionar el problema de deuda de la Generalitat de Cataluña con Renfe-Operadora** (núm. reg. 61244) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/016978** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña María Eugenia Romero Rodríguez (GP) **sobre desglose de la partida prevista en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2013, para el pago de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 61077) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017140** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca del servicio prestado por el Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) que cubre las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal** (núm. reg. 61078) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017141** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acondicionamiento y reparación de infraestructuras del servicio prestado por el Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) que cubre las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal** (núm. reg. 61225) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 22

- 184/017175** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) **sobre fecha prevista para el comienzo de la A-76** (núm. reg. 61226) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017241** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre finalización de las obras de impermeabilización de los túneles de la Variante de Pajares** (núm. reg. 61079) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017281** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Fomento durante el año 2012 con la Diputación Provincial de Ourense** (núm. reg. 61067) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017290** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de ayuntamientos de la provincia de Ourense que han firmado algún convenio con el Ministerio de Fomento durante el año 2012, así como características de los mismos** (núm. reg. 61051) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017350** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión de ADIF respecto a los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital de cara a la construcción de un bulevar por parte del Ayuntamiento** (núm. reg. 61068) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017351** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión de ADIF de ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Málaga los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE para que se pueda construir un bulevar** (núm. reg. 61052) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017352** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha de la última reunión entre ADIF y el Ayuntamiento de Málaga para abordar la propiedad respecto a los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital** (núm. reg. 61069) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017353** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que aún no ha habido acuerdo entre ADIF y el Ayuntamiento de Málaga respecto a la cesión gratuita al Ayuntamiento de los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE a su llegada a la capital malagueña** (núm. reg. 61070) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 23

- 184/017358** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre heterogeneidad burocrática para la expedición de licencias de caza en el territorio español** (núm. reg. 61208) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017390** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada A-23 Tramo: Nueno-Congosto de Isuela, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 61037) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017393** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada A-23 Tramo: Arguis-Alto de Monrepós, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 61038) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017398** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada A-23 Tramo: Sabiñánigo Sur-Sabiñánigo Este, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 61039) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017400** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada A-68 Tramo: Figueruelas-Mallén, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 61040) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017422** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada Abono de expropiaciones, Obligaciones de ejercicios anteriores en la provincia de Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 60974) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017423** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada Abono de expropiaciones, Obligaciones de ejercicios anteriores en la provincia de Huesca, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 61041) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017424** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada Abono de expropiaciones, Obligaciones de ejercicios anteriores en la provincia de Teruel, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 61042) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 24

- 184/017478** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre servicios ferroviarios de los que se prestan en la provincia de Jaén considerados como «Obligación de Servicio Público» y servicios que quedan fuera de dicha consideración, así como previsiones acerca de mantener durante el año 2013 los actuales servicios ferroviarios en la citada provincia** (núm. reg. 61080) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)
- 184/017629** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Cervera Taulet (GP) **sobre asuntos en materia de Sanidad que fueron tratados por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en su reunión con el Comisario Europeo de Sanidad y Consumo, del 05/02/2013** (núm. reg. 61220) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017630** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Antonio Erias Rey (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a doña Irene Garrido Valenzuela (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP), a doña Marta González Vázquez (GP), a don Jaime Eduardo de Olano Vela (GP), a don Telmo Martín González (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Tristana María Moraleja Gómez (GP), a doña María Olga Iglesias Fontal (GP), a doña María Paz Lago Martínez (GP), a don Juan de Dios Ruano Gómez (GP) y a don Antonio Pérez Insua (GP) **sobre balance del primer año de servicio de la línea de Alta Velocidad A Coruña-Santiago de Compostela-Ourense** (núm. reg. 61215) .. 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017655** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre procedimiento de las Subastas de Adquisición de Energía Eléctrica por las Compañías Comercializadoras de Último Recurso (Subastas CESUR) en relación a la determinación del precio de la energía eléctrica finalmente facturada en la Tarifa de Último Recurso (TUR)** (núm. reg. 61204) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017681** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre expediente a las eléctricas por sospechas de manipulación del mercado** (núm. reg. 60971) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017701** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre pérdida de calidad en el servicio en las rutas entre Canarias y Madrid con la puesta en marcha de Iberia Express** (núm. reg. 60957) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 25

- 184/017754** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución de los tramos de la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz contemplados en los presupuestos para el año 2012 a fecha 31/12/2012** (núm. reg. 60952) ... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017782** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Fomento y las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2012** (núm. reg. 60953) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017790** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre consideración del hecho de que al llevar a cabo recortes en Sanidad puede que aumenten los errores médicos y pongan en peligro la vida de los pacientes** (núm. reg. 61209) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017795** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre posibilidad de que si el Gobierno aprobara un Real Decreto sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, permitiría a las Comunidades Autónomas establecer disposiciones normativas que implanten sistemas de copago en los cuales el beneficiario tenga que hacer una aportación mayor que la establecida en el Real Decreto de ámbito estatal** (núm. reg. 60965) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017796** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre novedades que tiene previsto introducir el Gobierno respecto de la regulación anterior sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** (núm. reg. 60966) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017797** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre previsiones acerca de aprobar un Real Decreto sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** (núm. reg. 60967) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017841** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Pina en 2013, así como de accidentes producidos en la misma** (núm. reg. 60950) 139
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 26

- 184/017842** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Pina en 2012, así como de accidentes producidos en la misma** (núm. reg. 60951) 139
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)
- 184/017844** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2013, así como de accidentes producidos en la misma** (núm. reg. 60955) 139
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)
- 184/017861** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para aprobar un plan de ordenación para la laguna de La Estanca en Alcañiz (Teruel)** (núm. reg. 61216) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017892** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Convenio con ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre en Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 60954) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017893** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Convenio con ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre en Huesca, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 60956) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017920** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre inversiones ejecutadas por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en la provincia de Ávila en el ejercicio 2012** (núm. reg. 61217) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/017921** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre inversiones previstas por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Ávila en el ejercicio 2013** (núm. reg. 61231) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

- 184/017967** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre cambio por Renfe de la empresa de servicio a bordo de los trenes AVE, así como lugar donde radica el personal de servicio** (núm. reg. 60960) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018006** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inversiones previstas por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca en el ejercicio 2013** (núm. reg. 61219) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018007** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inversiones ejecutadas por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca en el ejercicio 2012** (núm. reg. 61232) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018138** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre normativa técnica prevista para el desarrollo del Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se reguló la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de baja potencia (menores de 100Kw, llamada también micro-generación)** (núm. reg. 60970) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018139** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre petición del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de sancionar a los titulares de la central nuclear de Ascó (Tarragona)** (núm. reg. 61234) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018222** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre denuncias de la Comisión Europea a España por el trato a los animales en mataderos y zoos** (núm. reg. 61201) 143
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)
- 184/018237** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre posible modificación de la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional** (núm. reg. 61247) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/018260** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre inclusión de datos personales sobre la actividad profesional y política del abogado Erlantz Ibarrodo en la denuncia de la Brigada de Información de la Policía Nacional contra un defendido de dicho letrado** (núm. reg. 60898) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 28

- 184/018281** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre utilización de la Guardia Civil por estamentos institucionales para impedir el ejercicio de la libertad sindical de los representantes de los trabajadores** (núm. reg. 60888) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)
- 184/018283** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre impulso de una investigación internacional que esclarezca los hechos alrededor de la muerte de Oswaldo Payá tras las últimas informaciones conocidas** (núm. reg. 60873) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)
- 184/018297** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones de la Defensora del Pueblo en relación al abono de la mitad de la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios** (núm. reg. 60883) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)
- 184/018301** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre incumplimiento de la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social en el desalojo de Isla de Tierra** (núm. reg. 61227) ... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)
- 184/018302** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones del Secretario General del Sindicato de Técnicos de Hacienda en relación al fraude fiscal cometido por diputados nacionales** (núm. reg. 60895) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)
- 184/018380** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas legislativas cautelares para evitar los desahucios derivados** (núm. reg. 60885) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/018395** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) y a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre exención del pago del IBI por parte de la Iglesia Católica de propiedades que producen lucro** (núm. reg. 60875) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/018487** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre acciones preferentes y obligaciones subordinadas comercializadas por Bankia en Alicante, Castellón y Valencia en los últimos diez años** (núm. reg. 60877) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 29

- 184/018594** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre dinero recibido por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) desde el año 2004 hasta el 2012 para servicios sociales básicos, así como cantidad prevista para el año 2013** (núm. reg. 60963) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/018595** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre dinero recibido por los distintos ayuntamientos de la provincia de Cádiz desde el año 2004 hasta el 2012 para servicios sociales básicos, así como cantidad prevista para el año 2013** (núm. reg. 60964) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/018733** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre número de denuncias por delitos ecológico realizadas en la provincia de Cádiz en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 60961) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/018996** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre colisión de una patrullera de la Guardia Civil y una embarcación en Lanzarote, el día 13/12/2012** (núm. reg. 60962) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/018997** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre miembros del Poder Judicial sin ser naturales de la Comunidad Autónoma Vasca y Comunidad Foral de Navarra que fueron destinados a dichos territorios, entre el 15/06/1977 y el 31/12/2011** (núm. reg. 60872) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/019014** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivos del nuevo desalojo de otras 26 viviendas en la localidad de Yesa (Navarra) a principios del mes de marzo** (núm. reg. 60969) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/019040** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cesión de los denominados «terrenos rústicos excluidos del convenio» en Zaragoza** (núm. reg. 61237) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/019042** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre indicación y ubicación de los denominados «terrenos rústicos excluidos del convenio en Zaragoza» que se encuentran desafectados de su interés militar** (núm. reg. 61251) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 30

- 184/019072** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre previsiones acerca de privatizar el Registro Civil** (núm. reg. 60890) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019108** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre costes de la XXII Cumbre Iberoamericana celebrada en Cádiz** (núm. reg. 60878) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019168** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre datos para el periodo 1992 a 2012 para gasto fiscal originado por la Zona Especial Canaria (ZEC), así como datos previstos para el año 2013** (núm. reg. 61249) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019169** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre datos para el periodo 1992 a 2012 para el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, referente a la Reserva para inversores, así como datos previstos para el año 2013** (núm. reg. 61255) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019170** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre datos para el periodo 1992 a 2012 para el artículo 26 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, referente a la bonificación por actividades de producción, así como datos previstos para el año 2013** (núm. reg. 61256) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019171** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre datos para el periodo 1992 a 2012 para el artículo 94 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, referente a la deducción por inversiones, así como datos previstos para el año 2013** (núm. reg. 61257) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019172** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre datos para el periodo 1992 a 2012 para el gasto fiscal originado por el Registro Especial de Buques, así como datos previstos para el año 2013** (núm. reg. 61258) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019173** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre planes de igualdad, firmados por empresas, en el marco de los convenios colectivos en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 61236) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 31

- 184/019174** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre empresas que se han acogido a la adopción voluntaria de Planes de Igualdad en el marco del apoyo prestado para la implantación voluntaria en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 61250) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019186** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre medidas para la lucha contra la violencia de género, en especial en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 61238) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019220** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre confirmación de los malos tratos a prisioneros de la guerra de Irak que se pueden ver en el video publicado por el Diario El País el día 17/03/2013** (núm. reg. 60879) ... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019254** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cantidad en la que se ha incrementado el precio a pagar por la obtención del pasaporte ordinario desde hace diez años, así como previsiones acerca de algún tipo de bonificación para la obtención del citado documento oficial para las personas que estén inscritas en el INEM como desempleados** (núm. reg. 60876) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019269** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre iniciativas adoptadas ante la publicación de un video donde se observa la práctica de torturas a prisioneros iraquíes por parte de soldados del ejército español en la base militar de Diwaniya a comienzos de 2004** (núm. reg. 60880) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019298** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas afectadas por disfemia (tartamudez), especialmente en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 61235) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019301** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre porcentaje de población infantil existente en el número de personas afectadas por disfemia (tartamudez)** (núm. reg. 61252) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019302** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre porcentaje de hombres y de mujeres existente en el número de personas afectadas por disfemia (tartamudez)** (núm. reg. 61253) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 32

- 184/019303** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número y porcentaje de personas afectadas por disfemia (tartamudez) existentes en España** (núm. reg. 61254) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019353** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto, objetivos y plazos del Programa Emprendedor Universitario, así como actuaciones que se van a llevar a cabo en el Campus Universitario de Soria** (núm. reg. 61248) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019396** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de denuncias interpuestas por mujeres afectadas de diversidad funcional en la provincia de A Coruña en el año 2012** (núm. reg. 60884) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019448** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre impactos ambientales de la construcción de Eurovegas** (núm. reg. 60896) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019451** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre número de personas detenidas en Melilla en los últimos cinco años por motivo de su entrada no regular en ese territorio español y número de las expulsadas, así como constancia de malos tratos sufridos por los inmigrantes y existencia de denuncias por dicho motivo** (núm. reg. 60889) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019465** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre ayuda urgente al Centro Español en Moscú, amenazado de desahucio y cierre** (núm. reg. 61242) 167
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)
- 184/019468** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre apertura de stands informativos de hospitales privados en centros comerciales para publicitar chequeos médicos y operaciones** (núm. reg. 60892) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019475** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre desautorización de las declaraciones de la delegada del Gobierno en Madrid acusando a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de ser una organización «filoetarra» y de practicar la «kale borroka»** (núm. reg. 60881) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 33

- 184/019483** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre cobro ilegal por servicios médicos de urgencias a inmigrantes en al menos siete Comunidades Autónomas** (núm. reg. 60893) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019486** Autor: Gobierno
Contestación a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para restaurar la muralla de la ciudad de Soria** (núm. reg. 60798) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019505** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre visita oficial del Presidente de Paraguay, Federico Franco a invitación del Gobierno español** (núm. reg. 60894) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019516** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre forma en la que va actuar el Gobierno contra las personas que hacen apología del uso de la violencia contra reivindicaciones democráticas como las de la sociedad catalana a favor de la soberanía** (núm. reg. 60887) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019517** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre declaraciones del Portavoz de Exteriores de la Eurocámara, señor Elmar Brok dirigidas al Gobierno español instándole a que en el caso de la secesión de Cataluña no use ni la violencia ni sus vetos** (núm. reg. 60882) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019550** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre venta de las participaciones del Estado en Hispasat a Abertis** (núm. reg. 61218) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019588** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre ayudas públicas a centros educativos que segregan a alumnos por sexo** (núm. reg. 60874) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019590** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre partidas destinadas a la Generalitat Valenciana en concepto de las ayudas a los mayores de 55 años contempladas en el Plan del Calzado** (núm. reg. 60891) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019596** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a don Rafael Simancas Simancas (GS) y a don Alejandro Alonso

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 34

- Núñez (GS) **sobre reparación del puente de acceso a Fuencaliente desde la carretera N-420** (núm. reg. 61243) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019598** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a don Rafael Simancas Simancas (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre decisiones adoptadas en relación a la carretera N-420 km 94 tras el hundimiento de dos puentes el día 08/03/2013** (núm. reg. 61239) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019599** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a don Rafael Simancas Simancas (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre decisiones adoptadas en relación a la carretera N-420 km 94 tras el hundimiento del tercero de los puentes el día 01/04/2013, que tuvo como consecuencia dos accidentes mortales** (núm. reg. 61245) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019600** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a don Rafael Simancas Simancas (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre medidas para solventar la situación de incomunicación e inseguridad entre las provincias de Ciudad Real y Córdoba como consecuencia de los hundimientos en la carretera N-420** (núm. reg. 61246) ... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/019606** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre respeto a los derechos de activistas saharauis detenidos por las autoridades de Marruecos** (núm. reg. 60886) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)
- 184/020250** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre reunión del Presidente del Gobierno con el Lehendakari Íñigo Urkullu** (núm. reg. 60897) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)
- 184/020264** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre detección de Josu Ternera en Suiza** (núm. reg. 60973) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)
- 184/020316** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre constancia que tiene el Gobierno acerca de que un Coronel de la Guardia Civil destinado en Barcelona estuviera al frente de una presunta operación denominada «Horizonte Después»** (núm. reg. 61228) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 35

- 184/020629** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre sectores productivos que servirán de revulsivo para que 2014 sea el año en el que la economía española deje atrás la crisis y empiece a generar empleo de forma sustancial, así como medidas adicionales para su consecución** (núm. reg. 61036) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)
- 184/020670** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a don Odón Elorza González (GS) **sobre previsiones acerca de publicar antes del 29/04/2013 el régimen transitorio que se prevé en el último inciso del apartado 1 de la disposición transitoria única de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, por la que se suprimen el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las cajas de ahorros (IRPH Cajas) y los bancos (IRPH Bancos) así como el tipo activo de referencia de las cajas de ahorro (indicador CECA)** (núm. reg. 60968) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)
- 184/020844** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre variación del número de alumnos universitarios matriculados en el curso 2012/2013** (núm. reg. 61081) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)
- 184/021292** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre desaparición del IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios)** (núm. reg. 61082) ... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)
-

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/013581

Advertido error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013, se subsana a continuación.

En la página 213, cuarto párrafo, donde dice: «Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid, 28 de diciembre de 2012.—Chesús Yuste Cabello, Diputado», debe decir: «Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2012.—Laia Ortiz Castellví, Diputada».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/022269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado día 10 de mayo la asociación Unión de Guardias Civiles (UGC) realizó gravísimas acusaciones contra altos mandos de la Benemérita destinados en Bizkaia.

Entre otras acusaba a los mandos de humillaciones, vejaciones y presiones que de seguir así podrían desembocar en algún drama «es cuestión de tiempo que alguien pegue un tiro, a sí mismo o a otro» señaló el portavoz del sindicato.

De igual forma señaló la existencia de mandos que hacen apología del totalitarismo franquista por lo que consideró «urgente» que el Estado «depure a esta gente» para que abandone la Guardia Civil porque «no están regidos por parámetros democráticos y son un peligro para la ciudadanía».

Por ello, el sindicato de la benemérita solicitaba la realización de pruebas psicológicas para detectar los numerosos mandos policiales con taras psicológicas importantes para «valorar si están en condiciones o no» de ejercer su cargo.

1. ¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior de estas irregularidades? ¿Tiene pensado tomar medidas de algún tipo? ¿Cuáles?

2. ¿Tiene constancia el Ministerio del Interior de la existencia de miembros de la benemérita destinados en Bizkaia que realizan apología del fascismo? ¿Tiene intención de tomar medidas? De ser una respuesta positiva ¿de qué tipo?

3. ¿Considera el Ministerio que todos los miembros destinados en la C.A.V. o C.F.N. están en condiciones de portar armas? ¿Cree factible que se puedan dar situaciones de peligro para la población, como denuncia la asociación UGC? ¿Qué medidas piensa tomar para que no ocurra ninguna desgracia?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 37

4. ¿Tiene intención el Ministerio de realizar test psicológico a los mandos destinados en el País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/022270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado día 10 de mayo, la asociación Unión de Guardias Civiles (UGC) hizo público un hecho curioso como es el que en el puesto de la Guardia Civil de Santurtzi (Bizkaia) un mando del Instituto Armado «ha montado una especie de chiringuito en el cuartel». «Consigue vino de La Rioja sin etiquetar, y lo vende allí a los guardias civiles, sin IVA ni impuestos».

1. ¿Qué opinión le merece el hecho de que se haya instalado una vinoteca en el puesto de la Guardia Civil en Santurtzi?
2. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de qué clase de caldos se venden y de qué calidad son?
3. ¿Conoce el Gobierno los precios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/022271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 12 de mayo el periódico «El País» publicó un reportaje con declaraciones de un antiguo militar destinado en Irak, durante la ocupación de ese país por parte de fuerzas aliadas entre ellas españolas, en el que se detalla que los malos tratos a prisioneros se producían de manera habitual e incluso animadas por los mandos militares. De igual forma, el antiguo miembro del Ejército español detalló que otro tipo de comportamientos inapropiados y excesos contra la población local eran usuales.

Los hechos relatados entran en contradicción con el informe realizado por el Ministerio de Defensa tras la aparición de un vídeo, el pasado 17 de marzo, con supuestas imágenes de maltrato por parte de militares españoles destinados en Irak (2003-2004) contra presuntos insurgentes detenidos. En ese momento el Ministerio sostuvo que:

«Ninguno de los jefes de los contingentes destacados en Irak tiene ni tuvo constancia y ni siquiera sospecha de que se infligieran malos tratos a prisioneros».

(A los detenidos) «siempre se les dio un trato correcto y concorde, en todo momento, con la legislación vigente y con las reglas de enfrentamiento en vigor».

«El Ejército rechaza enérgicamente este tipo de comportamientos» y asegura que «prestará la máxima colaboración a la Justicia para el esclarecimiento de los hechos y la depuración más completa de responsabilidades».

«En los más de 20 años de participación de militares españoles en operaciones internacionales, más de 132.000 miembros de las Fuerzas Armadas, y de su Ejército de Tierra en particular, han llevado a cabo las diferentes misiones en los más diversos y duros escenarios entre el reconocimiento de las poblaciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 38

locales a su labor, por lo que un caso aislado de supuestos malos tratos no puede empañar la labor de tantos soldados».

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Continúa el Ministerio sosteniendo que ninguno de los jefes de los contingentes destacados en Irak tiene ni tuvo constancia y ni siquiera sospecha de que se infligieran malos tratos a prisioneros? ¿Sostiene aún que el caso de Diwaniya fue aislado?
2. ¿Tiene el Gobierno intención de abrir una investigación para esclarecer las denuncias y malos tratos en Irak denunciadas por militares, ONG-s, periodistas y detenidos?
3. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que no se produzcan malos tratos o torturas sobre detenidos por parte de tropas españolas destinadas en el exterior?
4. ¿Sobre qué base teórica se sustentan los entrenamientos sobre detenciones que detalla el militar en el reportaje de «El País» de 12 de mayo? ¿Existe algún manual en el que se detallen como deben ser los interrogatorios a los detenidos? ¿Cuál es?
5. ¿Se instruye a los militares en formación sobre los tratados internacionales en materia de derechos humanos y sobre tratos a los detenidos de los cuales es parte el Reino de España? De ser positiva la respuesta ¿Cuántas horas lectivas les son impartidas a los nuevos soldados? ¿Se asegura que cualquier miembro del Ejército antes de ir a una misión tenga conocimiento de los mismos? ¿Se informa a los militares de su obligación de no obedecer órdenes injustas o ilegales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/022272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La mayoría de municipios de la comarca de La Ribera en Valencia obtienen agua para consumo humano urbano de pozos. La contaminación de los acuíferos de la zona por restos de herbicidas o abonos químicos es un problema ya endémico. Recientemente se ha prohibido el consumo humano del agua potable en Alzira por la presencia de terbumetonadesetil, una degradación de un herbicida vetado por la UE en 2002. Los 45.000 habitantes de Alzira se han sumado a los de otros municipios que no pueden consumir con seguridad el agua de sus grifos.

La incapacidad de la Generalitat Valenciana para poner remedio a esta situación es también un mal igualmente endémico. La administración valenciana pretendió años atrás suministrar el agua de boca para la comarca desde el acuífero del Caroig. Para ello realizó inversiones millonarias usando fondos europeos, y todo ello a pesar de que los estudios previos y la propia Confederación Hidrográfica de Júcar advirtieron de la incapacidad del caudal de dicho acuífero para cubrir la demanda pretendida. De nada sirvieron las advertencias para una Generalitat que ha realizado una gestión desastrosa del tema, enterrando millones de euros en unas infraestructuras inútiles.

Paradójicamente esta comarca está atravesada por el río Xúquer, del que se abastece en parte para agua de boca la ciudad y área metropolitana de Valencia, y sin embargo los pueblos ribeños ven pasar las buenas aguas del río, camino de la toma del canal de trasvase Xúquer-Vinalopó, sin poder llevárselas a la boca, estando condenados a beber aguas subterráneas de mucha menor calidad o directamente contaminadas.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas tiene previstas para garantizar a los habitantes de La Ribera el cupo de agua del Xúquer necesario para el consumo humano?

¿Tiene previsto emprender alguna actuación de urgencia en colaboración con la Generalitat Valenciana para garantizar un suministro de agua potable de calidad en esta comarca valenciana?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 39

¿Tiene abierta alguna investigación sobre la manifiesta negligencia en la ejecución de inversiones ejecutadas inútilmente por la Generalitat Valenciana para el suministro de agua potable a la Ribera desde el acuífero del Caroig?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/022273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según hemos podido conocer, el Ministerio del Interior, a través de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de Madrid, ha denegado la posibilidad de que 24 jueces y cinco fiscales visitaran el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Barranco Seco, en Gran Canaria, dentro de las actividades programadas en el Foro de inmigración para especialistas jurídicos organizado por el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Canarias durante la semana pasada.

Sin embargo, pese a estar prevista la visita de jueces y fiscales al CIE entre las actividades programadas en el Foro de inmigración, finalmente se denegó la visita por parte del Gobierno, de forma injustificada.

Resulta extremadamente preocupante que el Gobierno haya vetado la visita de los jueces y fiscales al CIE de Barranco Seco. No solo es una muestra de opacidad inaceptable sino que además se ha desaprovechado una oportunidad para que pudiera constatarse la situación real en que se encuentra el CIE, sino que además el Ministerio de Interior obvia que son los jueces y fiscales de quienes depende el control de las garantías de las personas extranjeras internadas.

Por último esta lamentable decisión choca con la autorización de otras visitas con motivo de la celebración de este mismo Foro en ediciones anteriores. Por ejemplo se pudieron visitar los centros de internamientos de Aluche en Madrid o El Matorral en Puerto del Rosario, Fuerteventura.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno denegó la posibilidad de que 24 jueces y cinco fiscales visitaran el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Barranco Seco, en Gran Canaria, dentro de las actividades programadas en el Foro de Inmigración para especialistas jurídicos organizado por el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Canarias durante la semana pasada?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que con motivo de la celebración de este mismo Foro en ediciones anteriores se autorizó, sin problemas, la visita de jueces y fiscales a otros centros de internamiento, como el CIE de Aluche en Madrid o El Matorral en Fuerteventura?

¿Qué valoración hace el Gobierno de que en este caso concreto se denegara la visita al CIE a jueces y fiscales que tienen atribuido legalmente el control de las garantías de las personas internadas, en el marco de un foro de análisis y estudio del fenómeno de la inmigración organizado por el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Canarias?

¿Considera el Gobierno compatible este tipo de medidas con el necesario control y la transparencia de la situación y el funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros, así como de las garantías que se encuentran internadas en los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/022274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre Balance de las ayudas e indemnizaciones a los afectados por los terremotos de Lorca, dos años después de la catástrofe, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 40

Los dos terremotos del 11 de mayo de 2011 en Lorca dejaron 9 víctimas mortales y unos 324 heridos, y provocaron graves daños a los edificios públicos, las viviendas y el patrimonio histórico. Se calcula que un 80% de las viviendas resultaron dañadas.

Dos años después, la situación de centenares de personas continúa siendo desalentadora. Centenares de afectados se manifestaron por las calles de Lorca exigiendo dimisiones y pidiendo una solución a los problemas con sus casas. Muchos no han podido volver a sus casas. Hay personas cuyos negocios siguen cerrados. La realidad es que más de 5.000 damnificados siguen pendientes de ayudas. Muchos de los vecinos afectados por el terremoto han recibido hace poco un SMS de la Consejería murciana de Obras Públicas pidiéndoles que volvieran a presentar en el ayuntamiento toda la documentación ya entregada para poder recibir las ayudas públicas de urgencia para alquiler de viviendas sustitutivas de las que quedaron inhabitables por los dos seísmos. Se están reconstruyendo solo un tercio de las 1.152 viviendas demolidas y quedan otras 110 en ruina económica y sin derribar.

El balance es demoledor. Los cálculos más optimistas hablan de un éxodo de entre 2.000 y 3.000 personas que han abandonado la ciudad, además de los 1.000 lorquinos que continúan desplazados fuera de la localidad. El 25% del comercio no ha vuelto a abrir, los dos institutos que tuvieron que ser derribados están aún sin reconstruir, las viviendas están sin arreglar, los fondos comprometidos siguen sin llegar. En el mejor de los casos, hay personas que han cobrado cuatro meses de alquiler. Mucha gente está viviendo de la caridad, gracias a sus familias o sus amigos.

En vísperas de este segundo aniversario, y con un retraso descomunal, el Gobierno ha hecho público el «Plan Lorca +», decepcionante, escaso y con objetivos muy a largo plazo, puesto que reduce de forma sustancial la previsión económica inicial planteada por el Partido Popular en 2011, al pasar de los anunciados 1.650 millones de euros a los 1.202 que prevé ahora, y sobre los que ni siquiera existen garantías de que vaya a cumplirse. El proyecto presentado se reduce en 420 millones de euros, un 26,06% menos, con respecto a lo prometido inicialmente. Y la inversión real no supera los 300 millones. De igual forma, el periodo de ejecución de la previsión económica que incluye el plan está muy dilatado en el tiempo ya que llega hasta 2020.

Mientras se han invertido ingentes cantidades de dinero en la reconstrucción del cuartel de la Guardia Civil y del patrimonio eclesiástico, los institutos Ramón Arcas y Ros Giner siguen sin construir. Otro tanto ocurre con el Centro de Salud Lorca Centro, que colapsó hace dos años. Sus servicios se prestan desde entonces en el viejo Hospital Santa Rosa de Lima, habilitado ahora de prisa y corriendo como sustitutivo.

La comisionada del Gobierno para los asuntos del Terremoto es responsable del mal funcionamiento de la tramitación y retraso de las ayudas, y del incumplimiento del compromiso del Gobierno de construir 300 viviendas, porque no está claro cómo se resolverá definitivamente el pago de los derribos fuera de plazo. Las ayudas públicas para poder pagar los alquileres de otras viviendas donde vivir siguen sin llegar: solo un 25% de las 1.150 familias que vieron sus hogares demolidos han recibido el adelanto para alquiler de los cuatro primeros meses tras el terremoto. El resto, el 75%, no recibió nada. Y, desde noviembre de 2011, tampoco se ha pagado la renta a esa cuarta parte supuestamente afortunada que tuvo la suerte de cobrar algo.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuál es el balance de las ayudas e indemnizaciones establecidas en el Real Decreto-ley 6/2011 y el Real Decreto-ley 11/2012?
- 2) ¿Cuál es el balance del Plan Director de Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca?
- 3) ¿Qué grado de ejecución ha tenido hasta ahora la línea de crédito ICO-Lorca?
- 4) ¿A cuántos damnificados se les ha pagado indemnizaciones públicas, de todos los expedientes resueltos por la Comisión Mixta?
- 5) ¿A cuánto ascienden las ayudas entregadas a los damnificados, de lo recaudado y administrado por la Mesa Solidaria?
- 6) ¿A cuánto ascenderán las inversiones previstas por el Gobierno a través del Plan de Inversiones del Plan Lorca y por la Comunidad Autónoma de la Región Murciana gracias al préstamo solicitado al BEI?
- 7) ¿Piensa el Gobierno cesar a la comisionada del Gobierno para los asuntos del Terremoto, dada la ineficacia de su gestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 41

184/022275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre razones por las que el Gobierno se niega a desclasificar 10.000 documentos del Ministerio de Defensa, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Defensa ha rechazado un recurso de alzada presentado por iniciativa del historiador Francisco Espinosa Maestre en el que se pedía la desclasificación de los «10.000 documentos» que la anterior ministra de dicho departamento, Carme Chacón, dejó sin liberar y que su sucesor, el actual titular, Pedro Morenés, decidió en mayo de 2012 que siguieran fuera del alcance de los investigadores, por entender que su desclasificación «no es una prioridad», requiere un «extraordinario trabajo», solo contribuiría a generar «ruido mediático» que podría perjudicar las relaciones diplomáticas de nuestro país y dañar a terceros.

Los documentos, declarados secretos por distintos departamentos militares españoles entre 1936 y 1968, se refieren a campos de concentración franquistas, expedientes de desertores, censura, espionaje, planes de respuesta ante posibles invasiones extranjeras, política española durante el Protectorado de Marruecos y cesión de material bélico por parte de EE.UU.

Este fue uno de los asuntos que, por cobardía política, el anterior gobierno del PSOE se dejó en el tintero: la que iba ser la mayor desclasificación de documentos de la historia de España, pese a que una comisión de expertos del Ministerio de Defensa consideró que su difusión no planteaba ya riesgos para la seguridad nacional. Dada la relevancia que la desclasificación de dichos documentos podía suponer para la investigación de la Guerra Civil así como de los primeros años de la Dictadura, y no suponiendo los mismos ningún peligro para el Estado, como así aseguraba el propio informe del Ministerio de Defensa, tres investigadores, apoyados por un listado de un gran grupo de historiadores e investigadores de nuestro país, decidieron presentar solicitud de información al Ministerio el 30 de junio de 2012. El Ministerio de Defensa contestó señalando que la materia sobre la que versaba la solicitud quedaba excluida en su totalidad del ámbito del derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos, sin motivar las razones de esta exclusión, y tan solo haciendo referencia a que toda la materia estaba regida por la Ley de Secretos Oficiales y que la clasificación debe permanecer vigente de forma indefinida hasta que la autoridad competente acuerde su cancelación, sin que se pueda entender aplicable el plazo de los 50 años que establece la Ley de Patrimonio Histórico Español. Los demandantes presentaron recurso de alzada, que fue igualmente rechazado el 5 de febrero de 2013.

Se da la circunstancia de que los informes secretos están depositados en archivos militares, cuya principal función, además de la propia conservación de los documentos, es facilitar su libre acceso y consulta por parte de ciudadanos e investigadores, según la Ley del Patrimonio Histórico Español.

Por todo ello, se formulan las preguntas siguientes:

1) ¿Por qué razones el Gobierno ha paralizado la desclasificación de 10.000 documentos declarados secretos por diferentes departamentos militares españoles entre 1936 y 1968, pese a que tienen una antigüedad de más de 50 años y, según los expertos de Defensa, no suponen riesgo alguno para la seguridad del Estado?

2) ¿Considera el Gobierno que esta decisión es compatible con la supuesta voluntad de transparencia de la que hace alarde, tal y como consta en el Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno que está a punto de llegar al Congreso de los Diputados?

3) ¿Piensa el Gobierno mantener en vigor la ley de secretos oficiales de 1968 de la época franquista, o bien promover su modificación en aras de una transparencia similar a la de los países más avanzados de la Unión Europea?

4) ¿Pone el Gobierno en duda la profesionalidad de los archiveros que trabajan en el Ministerio de Defensa, que son los que manejan día a día la documentación y los que aconsejaron su desclasificación dados los plazos transcurridos y la inocuidad de los contenidos?

5) ¿Tiene el Gobierno algo que ocultar, de las relaciones de Franco con Hitler y Mussolini, o con los EE.UU. de Eisenhower?

6) ¿Por qué el Gobierno se niega a que los españoles conozcan la historia de su país y su pasado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre la misteriosa carta de la Comisión Europea al Ministerio de Economía y Competitividad, en relación con el decreto andaluz de fomento de la vivienda, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

En una carta o comunicación oficial enviada al ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, la Comisión Europea pide explicaciones por el decreto aprobado recientemente por el Gobierno andaluz y señala que esta norma autonómica puede afectar negativamente a la Banca. Según fuentes del Ministerio de Economía y Competitividad, en la misiva de la Comisión se afirmaría que la medida antidesahucios andaluza puede chocar con los compromisos que adquirió España cuando firmó el documento que recoge las condiciones para recibir los 40.000 millones de euros del rescate bancario, el llamado Memorándum de Entendimiento para el rescate de la banca española. De otra parte, la Vicepresidenta del Gobierno pidió prudencia al Presidente andaluz, por dudar de que Bruselas se planteara impugnar el Decreto.

En el mencionado Decreto andaluz, entre otras cosas, se marcan las líneas para la expropiación temporal del uso de viviendas propiedad de entidades bancarias para evitar desahucios a propietarios sin recursos en casos concretos, y se establecen multas a los bancos que no pongan en alquiler sus casas vacías.

Si esta carta existe, la Comisión Europea se decanta una vez más por los bancos y no por las personas. Sorprende la diligencia con que ahora actúa contra el decreto antidesahucios, cuando esta institución silencio durante años cuando las entidades bancarias españolas por las que dicen estar tan preocupados, jugaron y especularon con los ahorros de sus clientes hasta generar la gran estafa que ahora nos toca pagar con dinero público. Una advertencia como la expresada en la carta supone una amenaza velada y un chantaje encubierto a las instituciones españolas. Si la mencionada comunicación de Bruselas al Ministerio de Economía español no ha salido del departamento del comisario de Asuntos Económicos, ni del de la Competencia, ¿De dónde ha salido?

A falta de confirmación oficial de la existencia de esta comunicación y de su tenor, existe el riesgo de que haya sido utilizada torticeramente por el Gobierno en su campaña política contra el Decreto andaluz. Por ello es fundamental que, en aras de la transparencia, esta carta sea hecha pública, se sepa quien firmó y qué decía exactamente.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Existe realmente la carta o comunicación oficial de la Comisión Europea al Ministerio de Economía y Competitividad, en la que reclama información sobre el Decreto andaluz de fomento de la vivienda? ¿Quién la firma? ¿Qué dice exactamente ese texto?
- 2) ¿Cuál ha sido o va a ser la respuesta del Gobierno?
- 3) ¿Piensa el Gobierno presentar recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto andaluz?
- 4) ¿Piensa el Gobierno hacer pública esa supuesta comunicación de la Comisión Europea, en aras de la transparencia de la que tanto alardea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre Aplicación del Real Decreto 836/2012 por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, y posible trato de favor a las entidades benéficas, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 43

El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, regula el transporte sanitario por carretera y, en particular, el perfil y los requisitos de formación de los conductores de ambulancias. Esta norma establece un plazo de 2 meses a partir de su publicación para que cada Comunidad Autónoma adopte las medidas necesarias de aplicación, control y desarrollo de lo previsto en relación a las habilitaciones. Sin embargo, algunas Comunidades Autónomas, como la de Navarra, no han adoptado medida alguna, en particular a todo lo relativo a las exigencias de titulación y habilitación de los conductores y las conductoras de ambulancias. En Navarra no se dispone de una gerencia de emergencias que regule y controle todo el transporte sanitario, que las demás CC.AA. sí tienen. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no dispone de ningún recurso público propio para el transporte sanitario, que además depende históricamente de dos departamentos lo cual ocasiona muchos problemas de coordinación.

De otra parte, el Gobierno proyecta aprobar un nuevo Real Decreto de modificación del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. En el proyecto de Real Decreto se pretende eximir al personal voluntario de Cruz Roja o de otras entidades benéficas que desempeñe funciones de ayudante en las ambulancias, de los requisitos generales exigidos a los conductores profesionales de ambulancias en el artículo 4.2 del Real Decreto 836/2012, como es el de aportar documento acreditativo de alta y cotización al régimen de la Seguridad Social, y en el artículo 4.1 que exige la presentación del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias, que exige 2.000 horas de formación, título previsto en el Real Decreto 1397/2007 para la conducción de ambulancias de clase B y C. Si fuera así, se exigiría a los conductores tan solo un documento acreditativo de la relación desinteresada que tengan con la entidad benéfica y el certificado de profesionalidad de transporte sanitario previsto en el Real Decreto 710/2011, que tan solo exige 600 horas de formación.

Para justificar este trato preferente, la Administración aduce el ahorro económico que supondría para las entidades benéficas, sin ningún coste adicional para el Estado. Sin embargo, esta modificación supondría un agravio comparativo y un perjuicio para los conductores profesionales de ambulancias del sector público, así como para los del sector privado, dado que el número de empresas que prestan transporte sanitario complementario ascendía a 58 a fecha de 14 de noviembre de 2012, existiendo un total de 814 autorizaciones de ámbito nacional de esta clase, con varios miles de ambulancias.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿En qué Comunidades Autónomas todavía no se ha aplicado y regulado lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012 por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera?

2) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar que el mencionado Real Decreto se aplique fehacientemente en todas las Comunidades Autónomas, especialmente en lo que se refiere al establecimiento de las condiciones, los procedimientos y los medios educativos para la obtención de las acreditaciones y habilitaciones que son requisito para conducir ambulancias asistenciales establecidas en este Real Decreto?

3) ¿Es consciente el Gobierno del agravio comparativo que la exención a los conductores de ambulancias y auxiliares de las entidades benéficas, de los requisitos exigidos a los conductores profesionales de ambulancias, puede generar respecto de los conductores de ambulancias públicas y privadas?

4) En particular, ¿es consciente el Gobierno del riesgo que para la seguridad de los ciudadanos que deban ser transportados en ambulancias de entidades benéficas puede suponer la exención de la exigencia a sus conductores del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan la siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la adhesión al Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo doméstico.

En contra de las recomendaciones de la Unión Europea, que ha instado a los Estado miembros a que ratifiquen el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo doméstico, el Gobierno de Rajoy se ha negado a su ratificación.

¿Piensa el Gobierno reconsiderar esta negativa ya que no existe ningún impedimento legal y la Comisión Europea avala esta petición?

¿Piensa reclamar también el Gobierno solidaridad con las trabajadoras domésticas de todo el mundo, ya que cuantos más países lo ratifiquen, mayor será su implantación y consolidación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el indulto concedido por el Gobierno a un defraudador de la Administración Pública.

Exposición de motivos

El «Boletín Oficial del Estado» (BOE) recogía el pasado sábado el indulto concedido por el Gobierno al empresario don Antonio Morales, condenado por la Audiencia Nacional por fraude a AENA entre los años 1989 y 1995. Esta persona sería el encargado de gestionar locales de restauración del aeropuerto de Barajas donde cometería delitos continuados de insolvencia dolosos y falsedad documental siendo condenado a más de tres años de prisión por ello. Sin embargo, el Gobierno en su indulto conmuta las penas privativas de libertad por dos años de prisión, «a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué motivos alega el Gobierno bajo las razones de justicia, equidad o utilidad pública para conceder este indulto?
2. ¿Cree el Gobierno que indultar a personas que han defraudado a la Administración Pública es compatible con su discurso de regeneración democrática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la devolución de la investigación del Caso Interligare a don Jaime Barrado.

Exposición de motivos

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid habría ordenado devolver la investigación del Caso Interligare al ex responsable del Grupo de Delincuencia Económica de la Policía Nacional, don Jaime Barrado. Este, junto con otros agentes que destaparon el Caso Interligare, serían destituidos posteriormente tras pedir la detención de otros miembros del Cuerpo de Policía implicados en la obtención de subvenciones de manera discrecional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 45

El relevo de don Jaime Barrado se incluyó en una «reestructuración de la cúpula policial» junto a otros miembros del cuerpo que investigaban posibles delitos de corrupción de altos cargos de los principales partidos políticos.

La Audiencia Provincial de Madrid asegura que no va a permitir «bajo ningún concepto» que se «malogre el resultado de la investigación» que sacó a la luz una trama de corrupción en el Ministerio del Interior y que desde el relevo de estas personas, apenas ha avanzado en sus pesquisas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuándo piensa el Gobierno restituir a don Jaime Barrado y a sus subordinados según lo señalado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno evitar que se vuelva a destituir a miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por criterios políticos y que malogre resultados de investigaciones en curso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el pago de indemnizaciones millonarias a altos cargos de las entidades financieras rescatadas por su cese (Catalunya Banc).

Exposición de motivos

Según han publicado diferentes medios el Ministro de Economía y Competitividad habría detenido el pago de una indemnización de hasta 5,5 millones de euros por cese a dos altos directivos de Catalunya Banc escudándose en que existe una investigación por parte de la Fiscalía sobre la legalidad de los contratos que estipulan estas indemnizaciones. Los directivos, Todó y Mansana, tendrían derecho a dichas cuantías de acuerdo a lo estipulado en sus contratos blindados según el FROB. Sin embargo, el pago de estas cuantiosas indemnizaciones contrasta con los más de 12.000 millones de fondos públicos que Catalunya Banc habría recibido para rescatar la entidad de la quiebra.

El FROB no ha explicado cuáles han sido los motivos que han llevado a la destitución de Todó y Mansana.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué motivos han llevado al FROB a destituir a Todó y Masana?
2. ¿Existen altos directivos en alguna otra entidad nacionalizada que posean actualmente contratos blindados del tipo de Todó en Catalunya Banc?
 - a. ¿Quiénes y en qué entidad?
 - b. ¿Piensa el Gobierno instar al Ministerio Fiscal a que investigue los contratos que estipulan este tipo de indemnizaciones por si existen irregularidades?
3. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que este tipo de problemas no sucedan en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el anuncio del Gobierno de cambiar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 46

la Ley 42/2010, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, para darle una «solución equilibrada» a las demandas del magnate de Eurovegas.

Por si no fuera suficiente con la involución del modelo universal de salud iniciada con el Real Decreto 16/2012 que ha provocado la exclusión de 900.000 inmigrantes, el repago de fármacos para pensionistas, enfermos crónicos y recortes presupuestarios y de personal en favor de los intereses privados en el sistema sanitario, en los últimos meses el Gobierno se ha propuesto dismantelar medidas efectivas de salud sexual y de prevención del tabaquismo. Medidas todas ellas que junto al bloqueo en el desarrollo de la Ley de Salud Pública significan un grave retroceso sanitario.

En el caso del tabaco, y después de sucesivos desmentidos del Gobierno Central ante las declaraciones de la empresa de Eurovegas y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Vicepresidenta del Gobierno ha cedido una «solución equilibrada» que favorezca la creación de empleo. Nada ha dicho sobre la calidad del mismo, ni sobre la salud de los ciudadanos, que para el Gobierno parece haber dejado de ser un derecho para convertirse en bien de mercado o un nicho de negocio.

¿Mantiene el Gobierno la prohibición de espacios públicos cerrados sin humo contenidos en la Ley 42/2010, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco?

¿Qué quiere decir el Gobierno cuando anuncia una «solución equilibrada» a las demandas del magnate de Eurovegas, Sr. Adelson?

¿Piensa negociar el Gobierno la salud de los ciudadanos a cambio de Eurovegas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan la siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre financiación selectiva de medicamentos.

En la mayoría de los países, una cosa es el mercado libre, los medicamentos legalmente comercializados, y otra muy distinta, más restrictiva, el mercado de los medicamentos financiados por los sistemas públicos de salud. En España, sin embargo, se ha financiado el 99% de los medicamentos comercializados en los últimos años.

La Ley de Garantías y Uso racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios del año 2006 contemplaba diversas estructuras para la financiación selectiva: el Comité de Evaluación de la Utilidad Terapéutica de los Nuevos Fármacos, una red de colaboradores, la aprobación de un código ético y la fijación de precios. Nada de esto se ha desarrollado en los años sucesivos.

Por ello, los servicios de salud autonómicos, ante la inacción del Estado, han establecido sistemas de selección de medicamentos centralizados para su ámbito territorial.

En los últimos meses, el Gobierno del Partido Popular, ha anunciado un nuevo decreto de financiación selectiva.

El Real Decreto 16/2012, tan negativo para el sistema público, en este aspecto incorpora la definición de financiación selectiva teniendo en cuenta criterios generales, objetivos públicos, y la utilización en la fijación de precios de criterios de coste-efectividad e impacto presupuestario. El Real Decreto 16/2012 describe los organismos sobre los que se basará la evaluación: una Red Española de Agencias de ETS y un Comité Asesor de la Prestación Farmacéutica del SNS.

Sin embargo, desde hace unos meses se está procediendo a la financiación selectiva en la práctica de una reducida serie de nuevos medicamentos. Sorprendentemente no se están utilizando las herramientas previstas. Se están publicando unos informes llamados «de posicionamiento terapéuticos» que carecen de evaluación económica, y por otro lado, la Dirección General de Cartera Básica y Farmacia del Ministerio está realizando las evaluaciones económicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 47

En definitiva, después de tantos años de espera para tener en España un sistema de financiación selectiva, asistimos a una puesta en práctica precipitada, opaca, no basada en normativa alguna y contradictoria en sus métodos.

¿Por qué no utiliza las herramientas previstas en la Ley de Garantías y Uso racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios y en el Real Decreto 16/2012?

¿Por qué los informes de posicionamiento terapéutico no cuentan con evaluación económica?

¿Piensa el Gobierno adoptar un modelo transparente, consensuado y en la línea de experiencias internacionales acreditadas?

¿Piensa garantizar la evaluación coste-eficacia de nuevos medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre necesidad y urgencia de una segunda prórroga del convenio entre el Ministerio de Sanidad, el Gobierno de Asturias y el Ayuntamiento de Langreo de apoyo al centro de referencia estatal para personas con graves discapacidades neurológicas *Stephen Hawking* de Langreo (Asturias), dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

El 8 de abril de 2013, la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias solicitó al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la prórroga del convenio de colaboración entre ambas administraciones y el Ayuntamiento de Langreo para la construcción del centro de lesionados medulares de referencia estatal en el barrio langreano de Barros, el *Stephen Hawking*, cuyas obras llevan paralizadas más de siete meses. Este convenio que quiere prorrogarse finaliza a 31 de diciembre de 2013, por lo que resulta muy urgente que se inicie cuanto antes su tramitación. Con la renovación del convenio se retomaría la contratación de las obras, paradas desde octubre de 2012, cuando las dos empresas constructoras del equipamiento entraron en concurso de acreedores. El equipamiento ha supuesto hasta ahora una inversión de 12 millones de euros en este centro para graves discapacidades neurológicas, que tendría que haber entrado en servicio en noviembre de 2010. Pero a fecha de hoy sigue vacío, restan dos millones para equiparlo y todavía no se ha asegurado su gestión netamente pública.

Las organizaciones de afectados por este tipo de enfermedades neurológicas: la Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos (Aspaym), la Federación Española de Daño Cerebral (Fedace) y la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (Adela), han presentado informes a la comisión técnica del *Stephen Hawking*, integrada por representantes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), del Ayuntamiento de Langreo y de las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla y León y Cantabria, en los que se urge la puesta en marcha del centro porque «las necesidades que lo impulsaron en su momento siguen vigentes».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para la renovación del Convenio con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Langreo para la puesta en marcha del centro de referencia estatal para personas con graves discapacidades neurológicas *Stephen Hawking*, cuya vigencia expira el 31 de diciembre de 2013?

2) ¿Cuál es la fecha prevista para la apertura del centro?

3) ¿Qué medidas se están tomando para agilizar los trámites para la terminación de la obra y su equipamiento?

4) ¿Piensa el Gobierno impulsar la financiación del centro, su equipamiento y mantenimiento en los Presupuestos Generales del Estado en 2014 y años sucesivos?

5) ¿Garantiza el Gobierno que el *Stephen Hawking* disfrutará de una gestión pública, dentro de la Red de Centros del SAAD, tal como fue diseñado?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 48

6) ¿Para qué fecha tiene prevista el Gobierno la convocatoria de la Comisión de Seguimiento para la puesta en marcha de la gestión y selección de personal del Centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente se ha originado una polémica en los medios de comunicación sobre la posible conexión en autobús de Benidorm con la estación del AVE de Alacant.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Existe algún acuerdo para establecer un servicio de «autobuses lanzadera» entre la estación del AVE de Alicante y Benidorm?

¿Se ha previsto lo mismo con otras localidades, turísticas o no, de la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/022286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Barreiro Álvarez, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Armada cuenta en la actualidad, en Cartagena, con dos submarinos operativos, el Galerna y el Tramontana, al que le correspondería comenzar su gran carena durante el presente año 2013, y un tercero, el Mistral, al que ya se le han realizado más del 80% de los trabajos de gran carena, estando previsto que en el mes de septiembre el barco sea entregado a la Armada, preparado para navegar durante cinco años más.

La gran carena, con una duración de alrededor de año y medio y un coste cercano a los 30 millones de euros, supone una carga de trabajo importantísima para la empresa Navantia y todas las empresas auxiliares de construcción naval de Cartagena y su comarca. Cientos de miles de horas de trabajo de alta cualificación, el empleo de cientos de trabajadores del sector, implicando nuevas contrataciones, absolutamente necesarias en la situación actual.

Dada la importancia que tiene para el mantenimiento de la carga laboral en el sector industrial naval, y a su vez, para la Armada disponer de la operatividad de su arma submarina.

¿Qué planes baraja el Ministerio de Defensa respecto al inicio de la gran carena del submarino S-74 «Tramontana» y si contempla su inicio este año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Pilar Barreiro Álvarez**, Diputada.

184/022287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En relación a la ocupación de un edificio de 4 plantas, el pasado 11 de mayo de 2013 en Blanes, Rambla Joaquim Ruyra, n.º 111, que era propiedad de Caixa Penedés (ahora Banco Marenostrum), le interesa saber a esta Diputada:

- ¿Forma parte este inmueble del inventario del SAREB?
- ¿Qué otros inmuebles del SAREB se sitúan en Blanes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/022288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Según el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre las principales contrataciones relacionadas con la construcción de la línea del AVE entre Madrid y Barcelona, ha habido una desviación de un 43,2% por encima de lo adjudicado, y un 30,5% más de lo previsto.

El Tribunal de Cuentas ya había alertado de la mayoría de las deficiencias y debilidades en materia de retrasos y sobrecostes muy significativos que se han constatado, por lo que ha reclamado que se pongan en marcha mecanismos para hacer previsiones más realistas de plazos y costes de ejecución, para evitar la utilización generalizada de las modificaciones de los contratos y las suspensiones temporales de obras así como detallar con claridad las razones que fundamentan las solicitudes de prórrogas.

- ¿A qué se han debido estas desviaciones en la construcción de la línea del AVE Madrid-Barcelona?
- ¿Por qué motivos no se tuvieron en cuenta las alertas del Tribunal de Cuentas?
- ¿Ha puesto en marcha el Gobierno algún mecanismo para evitar sobrecostes y desviaciones en los presupuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/022289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El segundo informe evaluando el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual arroja los siguientes resultados: 4.385 solicitudes de las cuales un 75% han sido tramitadas. Respecto a las tramitadas, en un 18% se ha procedido a la reestructuración de la deuda, en un 9% se ha aplicado la dación en pago, en un 0.06% se ha realizado una quita y un 66% de las solicitudes han sido denegadas.

- ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados del Informe de Cumplimiento del Código de Buenas Prácticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 50

184/022290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la prohibición de la policía nacional a aficionados del Deportivo de A Coruña de entrar en estadios con banderas nacionalistas gallega.

El sábado 11 de mayo se jugaba en Valladolid el partido de fútbol Valladolid-Deportivo de A Coruña, donde a varios aficionados se les negó la entrada al campo por portar banderas gallegas con la estrella roja.

Agentes de la policía nacional requisaron las banderas nacionalistas gallegas y realizaron advertencias a los aficionados de que no podían entrar al campo dicha simbología.

Una actitud policial prohibicionista que no resulta comprensible. Un celo excesivo por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que destila cierto sesgo ideológico, ya que desconocíamos que el uso de símbolos gallegos nacionalistas supusiese un problema de orden público o una cuestión de seguridad.

Dado este modo de proceder, tendremos que preguntarnos por que no violenta la bandera de España que se puede ver desplegada en muchos estadios como en el de Zorrilla el pasado sábado.

En cambio, acudir a ver un partido de fútbol con la bandera de Galicia con la estrella roja parece ser una amenaza de primer orden.

En el partido mencionado, la policía impidió la entrada a un aficionado deportivista por portar la bandera nacionalista gallega. Y ante su negativa a entregar la bandera, lo invitaron a marcharse. Estuvo retenido casi durante media hora, y en el acta policial se expone: «El funcionario actuante requiere al denunciado para que deposite en el control de entrada una bandera independentista que lleva atada a la cintura. Al negarse, el funcionario actuante procede a hacer que abandone el estadio».

Dada el acta policial, parece claro que las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado tratan a los aficionados gallegos que acuden a los estadios con banderas nacionalistas como un problema de seguridad o de alteración del orden público. Casos como el descrito se repiten en otros partidos de equipos gallegos de fútbol o de baloncesto. Aficionados a los que se les requisan las banderas, les acosan, o incluso son amenazados con sanciones.

No es la primera vez que aficionados gallegos sufren este tipo de censuras que les prohíben el uso de simbología totalmente legal y democrática. Censuras que van seguidas de amenazas policiales de sanciones. Ya sucedió con partidos del Celta en Madrid o partidos de baloncesto del Obradoiro en Santiago de Compostela.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿A qué se debe la actitud de la policía nacional en el partido de fútbol Valladolid-Deportivo del 12 de mayo, prohibiendo a aficionados la entrada al campo con banderas nacionalistas gallegas?

¿A qué se deben estas prohibiciones con banderas totalmente democráticas y constitucionales?

¿Es consciente el Ministerio de Interior de que en el mismo partido de fútbol habla banderas de España?

¿En qué se basa Interior para prohibir la entrada a aficionados gallegos a estadios de fútbol con banderas nacionalistas gallegas? ¿Altera el orden público? La bandera de Galicia con la estrella roja, ¿Supone una amenaza para la seguridad?

¿Conoce el Gobierno las quejas de aficionados del Deportivo de A Coruña, del Celta de Vigo o del equipo de baloncesto del Obradoiro por estas negativas?

¿Por qué la policía amenaza con sanciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/022291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 51

Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las deudas de las autopistas de peaje.

Exposición de motivos

La situación financiera de las autopistas de peaje se ha convertido en un quebradero de cabeza para el Ministerio de Fomento que aumenta de intensidad tras las últimas decisiones judiciales. Dos recientes sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha han determinado que el departamento que dirige Ana Pastor debe hacerse cargo del pago de las millonarias expropiaciones que han llevado a las concesionarias a la quiebra y que, tras declararse en concurso de acreedores, han dejado de abonar a los beneficiarios. Se trata del peor escenario posible para la Administración, ya que la deuda que acumulan las diferentes autopistas que han colapsado asciende a 2.300 millones de euros.

Fuente: Diario El Mundo

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cómo afectará el coste de las indemnizaciones a los proyectos que actualmente está planificando el Ministerio de Fomento?
2. ¿Piensa el Gobierno abrir alguna nueva vía de crédito para hacer frente a estos pagos?
3. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que esta situación no vuelva a repetirse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/022292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el informe publicado por el Instituto de Política Familiar.

Exposición de motivos

El Instituto de Política Familiar denuncia que nuestro país «no lleva a la práctica» las recomendaciones de la Unión Europea en este ámbito. Según lo recogido en el informe «Documentos de la UE sobre la familia. Selección de textos», España «suspende en ayudas a la familia» ya que «las administraciones ningunean a la familia a pesar de las directrices de la UE». El informe señala que «la conciliación de la vida familiar y laboral no es una prioridad política real en España» y añade que «dedica menos del 1 por ciento de su PIB en prestaciones directas por hijos», mientras que el país va perdiendo población y, además, ésta «envejece a pasos agigantados».

Un ejemplo concreto es que la baja por maternidad en España, que consta de 16 semanas, actualmente, está por debajo de las 18 recomendadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mientras que la de paternidad es de tan solo dos semanas y al tiempo numerosas mujeres siguen discriminadas en sus empresas por el mero hecho de ejercer su derecho a ser madres. El informe enumera los principales incumplimientos de las recomendaciones comunitarias y, entre ellas, destaca que «no se desarrolla una política integral de familia ni se aplica la perspectiva de familia, además de que no se dispone ni de un plan integral de apoyo de familia ni de ley de familia».

El presidente del Instituto ha insistido en que, «a pesar de que la Unión Europea ha instado a los distintos Estados miembros a que desarrollen políticas de cara a lograr un apoyo a la maternidad, la demografía o la perspectiva de familia, las distintas administraciones españolas han ignorado estas directrices provocando que España no solo suspenda estrepitosamente sino que, además, sea el país que menos ayuda».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué recomendaciones europeas sobre políticas de apoyo a la maternidad, la demografía o la perspectiva de familia está desarrollando el Gobierno?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 52

2. ¿Piensa el Gobierno crear un Plan integral de apoyo a la familia?
3. ¿Piensa el Gobierno aumentar el permiso de maternidad a las 18 semanas recomendadas por la OIT?
4. ¿Qué otras medidas de fomento de la conciliación familiar piensa llevar a cabo el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito las negociaciones de «Sareb» con fondos e inmobiliarias para vender sus activos.

Exposición de motivos

La Sociedad de Gestión de Activos Inmobiliarios procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) está dispuesta a utilizar diferentes canales de venta de sus activos con el fin de atraer a nuevos inversores y acelerar así la venta de los activos. Los directivos de la sociedad mantienen de manera constante negociaciones con los grandes fondos extranjeros con el objetivo de empezar a venderles paquetes, tanto de pisos, como de solares o créditos a promotores.

Según informan diferentes medios también se están analizando nuevos canales para los particulares, más allá de las sucursales bancarias que han cedido activos. «Sareb» estaría sondeando a las agencias inmobiliarias para que funcionen como vendedores de sus activos a los particulares.

Estas mismas fuentes señala que «Sareb» pretende mantener los niveles de demanda, e incluso aumentarlos, mediante una dosificación de la información sobre sus activos, evitando que una sobreinformación de éstos provoque una caída de los precios de los inmuebles que posee y por tanto amenace su objetivo de rentabilidad. Esta filosofía sería contraria a la señalada por el Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, que ya señaló la necesidad de publicar de manera transparente las previsiones sobre los activos que quiere vender la entidad en plazos determinados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Con qué entidades o fondos está negociando el «Sareb» para la venta de activos?
2. ¿Qué forma de colaboración prevé la entidad mantener con las inmobiliarias para la venta de inmuebles?
 - a. ¿Qué porcentaje de beneficio tendrían las agencias inmobiliarias en las transacciones?
3. ¿Piensa finalmente Sareb publicar sus activos tal y como ha señalado el Ministro de Economía y Competitividad?
 - a. En caso contrario, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la adopción del contrato único como sugiere la Comisión Europea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 53

Exposición de motivos

Desde la Comisión Europea llegan nuevas sugerencias para que España afronte las elevadas tasas de desempleo existentes. La última sugerencia parte del comisario de Empleo que reclama la implantación de «un contrato único abierto» en nuestro país. Y el comisario europeo de Empleo, László Ándor, incide en la necesidad de acometer un cambio profundo en la contratación, de manera que las múltiples fórmulas de contratación aún existentes en nuestro país se reduzcan a una: el contrato único abierto. Esta modalidad vendría a reducir la dualidad existente en los contratos que tantos expertos señalan dentro de nuestro sistema laboral existente entre la protección rígida de los indefinidos y el desamparo que afecta a los temporales.

Frente a esta sugerencia el Presidente del Gobierno señaló que de momento no piensa modificar la reforma laboral ya que se están produciendo son «muy positivos», aunque las empresas, los sindicatos, las fuerzas políticas de oposición y los ciudadanos tengan una opinión diametralmente opuesta a Mariano Rajoy. A lo que añadió que el Gobierno no piensa «cambiar nada ni en una ni en otra dirección».

El Gobierno parece mostrarse convencido de sus medidas pese a los más de 6,2 millones de desempleados y la perspectiva de finalizar la legislatura con más paro que con el que se inició. El Presidente ya señaló ayer que «estamos en un proceso de evaluación para ver los efectos que ha tenido la reforma, pero ya le puedo decir que estamos muy satisfechos».

A las declaraciones del Presidente le siguen las de la ministra de Empleo, Fátima Báñez, esta misma mañana asegurando que el contrato único que ha instado a establecer en España el comisario europeo de Empleo ya fue estudiado por el Gobierno, que concluyó que «no entran dentro de la doctrina constitucional española».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. [...]
2. ¿Cree el Gobierno realmente que con las cifras actuales de desempleo y las previsiones para el final de la legislatura se puede calificar la reforma laboral como un éxito?
3. ¿Considera el Gobierno que los mayores niveles de desempleo tras la reforma laboral no exigen «cambiar nada ni en una ni en otra dirección»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 21 de mayo de 2013.

184/022295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la drástica reducción de plazas en el Programa Ramón y Cajal.

En el año 2001, el Gobierno central creó el Programa Ramón y Cajal para que retornasen al Estado español investigadores de alta cualificación que se vieron obligados a buscar trabajo en otros países, habitualmente países europeos o EE.UU más concienciados en la importancia de contar con científicos e investigadores de gran preparación o valía.

Es de todos conocido, que el Estado español, y la sociedad en su conjunto, invierte importantes recursos públicos a la formación de jóvenes científicos, doctores o investigadores, que una vez que finalizan su formación académica se ven obligados a emigrar debido a la falta de salidas profesionales o de investigación en el Estado español.

El actual Gobierno recortó de manera drástica las ya reducidas partidas destinadas a investigación, a I+D+I o al Programa Ramón y Cajal, que en esta última convocatoria sólo ofreció 175 plazas cuando en la anterior había 250, o en convocatorias todavía anteriores se llegaba a las 350 plazas.

Por no hablar del retraso que sufre la convocatoria de 2012 que se está realizando con casi un año de demora.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 54

Actualmente estamos asistiendo a una gran polémica mediática debido a que la Comisión que selecciona a investigadores para el Programa Ramón y Cajal, rechazó a un investigador gallego que ha sido premiado recientemente por la Sociedad Europea de Física como el mejor investigador joven de Europa. Un reconocimiento europeo que no ha tenido la misma proyección en el Estado español a pesar de su deseo de volver a trabajar en aquí.

Aludimos a este caso específico debido a la trascendencia mediática que alcanzó, pero debemos dejar muy claro que la situación de la investigación es verdaderamente alarmante y preocupante dados los duros recortes que el Ejecutivo está practicando.

Son muchos los jóvenes investigadores y científicos de gran valía que se ven obligados a emigrar hasta el punto de que el Estado español se está convirtiendo en un auténtico exportador de talentos. Cada vez son más los que se van a países avanzados y no tan avanzados donde encuentran las oportunidades que aquí se les niega debido a una política corta de miras, centrada en los recortes y resistente a cambiar el patrón de crecimiento. Cualquier país desarrollado dedica importantes esfuerzos a I+D+I, a la ciencia y a la investigación.

Sin embargo, el Gobierno y la sociedad en su conjunto, invierte en formación para que después nuestros jóvenes talentos sean captados por otros países como Alemania, Reino Unido, Francia, EE.UU, Suiza u Holanda. Históricamente, a esta situación se le ha denominado «fuga de cerebros».

El BNG ha denunciado en muchas ocasiones las políticas de reducción de presupuesto en educación, en becas y en programas para investigadores que debería ser una de las inversiones a cuidar y mantener puesto que constituyen el futuro de un país.

Con sus recortes, el Ejecutivo está cercenando el futuro, paralizando cualquiera posibilidad futura de cambiar el modelo de crecimiento y situarnos en la línea de países avanzados que siempre han otorgado prioridad a este tipo de políticas. El punto de partida del Estado español nunca fue bueno ni estuvo al nivel de la media europea, pero cada vez estamos más lejos.

En este sentido, consideramos necesario apelar al Gobierno a un cambio de estrategia, a ampliar los presupuestos dedicados a I+D+I, a becas de investigación y ciencia.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón la convocatoria de plazas para el Programa Ramón y Cajal ha sufrido una demora de casi un año?

¿Por qué motivo se han reducido de manera tan significativa las plazas a ofertar?

¿Cómo es posible pasar de 250 plazas de la anterior convocatoria a 175 en la del 2012 que se todavía se convocó en este año 2013? ¿Está dispuesto a revisar esta convocatoria y aumentar el número de plazas?

¿Cree el Gobierno que con estas continuas reducciones de plazas para investigadores es posible que vuelvan los jóvenes talentos que han tenido que emigrar o que se pueda retener a los jóvenes investigadores o científicos que se formaron en el estado?

¿Considera el Gobierno acertado reducir drásticamente el presupuesto dedicado a I+D+I, y a becas de investigación? ¿Comparte que con este tipo de políticas se está obligando a los jóvenes más formados y cualificados a emigrar a países donde logran no sólo trabajos cualificados, sino también méritos, premios y la adecuada atención?

¿No cree que el Estado español se está convirtiendo en un auténtico «exportador de cerebros» y de investigadores? ¿No cree que la sociedad en general está realizando un gran esfuerzo inversor en la formación de nuestros jóvenes para que después ofrezcan sus conocimientos en otros países?

¿Va el Gobierno a aumentar los recursos para becas, para jóvenes investigadores e incrementar las plazas para programas como el de Ramón y Cajal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/022296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 55

Desde hace años diversas ONG's y partidos políticos denuncian que, según testimonios de los subsaharianos que entran o están a la espera de saltar las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla, se han producido expulsiones «en caliente» sin trámite administrativo alguno y con entrega a la policía marroquí por puertas del servicio de mantenimiento de las vallas fronterizas, e incluso en el mar.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Tiene el Gobierno conocimiento de expulsiones masivas por parte de la Guardia Civil de Melilla por el mar o por las puertas de servicio de la valla fronteriza?

En caso de haberse producido estas expulsiones:

¿Cuál es el número de expulsiones realizadas por la Guardia Civil sin trámites administrativos previos desde el año 2003 hasta la fecha?

¿Existe un protocolo de expulsión de los inmigrantes sin documentación interceptados dentro de territorio español en las poblaciones de Ceuta y Melilla?

¿Existen acuerdos con el Gobierno Marroquí sobre expulsiones a Marruecos de ciudadanos de terceros países que han cruzado la frontera hispano-marroquí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/022297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Los medios de comunicación valencianos se han hecho eco del traslado de 21 agentes del Módulo de Intervención Rápida de los Grupos de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil de Valencia, para vigilar el perímetro de la valla de Melilla, durante 16 días. En las informaciones, se constata que tanto desde el Instituto Armado y desde la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana, no se ha confirmado dicho operativo ni que los agentes estén en la ciudad autónoma de Melilla desde el pasado 29 de abril.

Estos números prestaban servicios de vigilancia del campo en las comarcas valencianas, donde su presencia es más que necesaria por la oleada de robos con violencia y saqueos de cosechas que se están produciendo en las explotaciones agrícolas valencianas.

Por todo lo anteriormente expuesto pregunto:

¿Confirma el Ministerio del Interior el desplazamiento de 21 agentes de la Guardia Civil de Valencia a Melilla?

En caso afirmativo, ¿por qué motivo se ha producido dicho desplazamiento?

Con la marcha de esos agentes, ¿cuántos números han quedado para vigilar los campos valencianos?

¿Van a volver a prestar el servicio los 21 agentes en su destino de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/022298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Todos los años, parejas formadas por un ciudadano o ciudadana española y otra persona de nacionalidad distinta, intentan contraer matrimonio a través de los consulados. Sin embargo, chocan con muchos problemas e incomprensiones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 56

Por lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Sabe el Gobierno cuántos matrimonios fruto de una verdadera relación han sido impedidos por los consulados?

¿Piensa modificar el término «matrimonio de complacencia» por el de «matrimonio simulado» para que el derecho al libre matrimonio dependa del ciudadano comunitario y no de la administración?

¿Qué medidas piensa adoptar para que los consulados respeten el derecho al matrimonio, así como el derecho de los familiares comunitarios a residir en España, obligando al cumplimiento escrupuloso del decreto 557/2011 por parte de los consulados en los países de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/022299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la reciente comparecencia en pleno de la Defensora del Pueblo para informar sobre el resumen del ejercicio 2012, expuso que muchos ciudadanos comunitarios que han contraído matrimonio con personas de otros países tienen dificultades para traerse a su familia a España, debido a problemas originados en los consulados.

Un caso especialmente dramático fue el de Vanesa Toribio, una niña dominicana hija de madre española, a la que se le denegó un visado para viajar a España con el fin de tratarse una enfermedad que padecía, y que falleció con posterioridad por falta de una asistencia sanitaria apropiada.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en forma de instrucciones a los consulados, para que este lamentable caso nunca más vuelva a suceder con ningún hijo/a de comunitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/022300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

Actualmente, los ciudadanos perciben con razón que viajar en tren es demasiado caro. En algunos casos el viaje en bus de línea (empresas privadas) o incluso viajar en coche resulta más económico que con la empresa pública RENFE.

Asimismo, la inversión en AVE ha sido ingente y se ha llegado a priorizar dejando de lado las inversiones en trenes de cercanía, que son los que utiliza la gran mayoría de la población.

Es un deber fomentar desde las administraciones públicas el uso del transporte público para reducir los niveles de CO₂ emitidos a la atmósfera.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Tiene el Gobierno previstas medidas para abaratar los billetes de tren y fomentar así su uso?

¿Cuál es el calendario del Gobierno en materia de Alta Velocidad para los próximos años?

¿Qué mejoras tiene previsto realizar en la red de cercanías?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 57

¿Tiene previsto el gobierno electrificar, agilizar y sustituir los trenes del tramo de cercanías Murcia-Alacant, que utilizan unas 14.000 personas al día para ir a estudiar o trabajar? (Actualmente se tarda en viajar de Murcia a Alacant lo mismo que se tardará en llegar de Alacant a Madrid cuando entre en funcionamiento el AVE).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/022301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

El conseller valenciano de infraestructuras mandó una carta al Ministerio de Fomento donde se le trasladaba una resolución de las Cortes Valencianas en la que se pedía el soterramiento de las líneas C1 y C2 de Valencia a su paso entre Silla y Valencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo dicho soterramiento en esta legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/022302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

A finales de 2012 apareció en prensa que se había aprobado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para que los usuarios de las líneas C-3 y C-4 de Valencia pudieran volver a llegar hasta la Estación del Nord de València.

Por otro lado, la línea C-4 sólo tiene dos paradas: Xirivella-L'alter y València-Sant Isidre. A la espera de las obras para que pueda llegar a València-Nord, hace tiempo se hablaba de construir una nueva estación apenas unos metros más abajo de Xirivella-L'alter o incluso directamente cerrar dicha estación, ya que, al fin y al cabo, Xirivella ya tiene otra estación cercana que conecta con Valencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Qué fecha hay estimada para que los usuarios de las líneas C-3 y C-4 de Valencia puedan volver a llegar hasta la Estación del Nord de València?

¿Cuáles son los planes del Ministerio de Fomento en lo referente a la línea C-4?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/022303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a malos tratos a animales en la provincia de Pontevedra.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 58

De nuevo vuelve a tenerse conocimiento de actos delictivos en relación con los animales. Maltrato animal a caballos atrapados por cepos. En esta ocasión, la denuncia parte de turistas que se encontraban practicando senderismo por el monte Faro, en el ayuntamiento de Moaña (Pontevedra).

En su recorrido se encontraron con animales víctimas de una actuación criminal, que debería ser perseguida por delictiva y erradicada puesto que atenta contra los derechos de los animales.

Lamentablemente, no se trata de un hecho aislado, aunque se desconocen si las autoridades competentes están investigando la autoría de este tipo de crueldades, realizando las detenciones que ha lugar. Se trata de abrir una línea de investigación que conduzca definitivamente a la resolución del caso y suponga la erradicación de este lamentable maltrato animal. En el caso de Monte Faro en Moaña, cobra, si cabe, mayor gravedad, debido a que el lugar donde se han visto los caballos forma parte de la Red Natura. Se presupone que debe existir una vigilancia medioambiental que debería detectar los actos delictivos descritos.

Distintas asociaciones en defensa de los animales han denunciado esta crueldad contra los animales en diferentes puntos de la geografía gallega, y critican de manera especial la desidia institucional en la provincia de Pontevedra, donde se han encontrado unos 130 animales víctimas de dichos cepos.

¿Es el Gobierno conocedor de la utilización de cepos en el Monte Faro, en el ayuntamiento de Pontevedra, que están afectando a múltiples caballos? ¿Es consciente de que este tipo de actos delictivos se producen en zona de la Red Natura?

¿Conoce el Gobierno las denuncias presentadas por diferentes organizaciones en defensa de los animales en distintos puntos de Galicia? ¿Sabe que en la provincia de Pontevedra se han encontrado más de 130 animales atrapados en estos cepos u otro tipo de artilugios?

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para detener a los responsables de estos actos criminales? ¿Cómo se explica que todavía no se hayan realizado detenciones? ¿Cómo es posible que se pueda actuar con tanta impunidad en un espacio que es Red Natura? ¿Que investigaciones se están llevando a cabo?

¿No considera el Gobierno necesario investigar estos actos delictivos, que se están cometiendo en diferentes puntos de Galicia, especialmente donde se han detectado animales víctimas de estas crueles prácticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/022304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a los locales adquiridos hace diez años por la Tesorería General de la Seguridad Social en Ourense y que no puede utilizar.

Hemos conocido a través de los medios de comunicación que la Tesorería General de la Seguridad Social adquirió hace diez años unos locales en la ciudad de Ourense, en la plaza de San Antonio. Dichos locales costaron cinco millones de euros, sin embargo, a pesar de este importante desembolso económico, resulta que están desocupados y no existe previsión de que vayan a ser usados.

Una compra que se registró en el BOE con fecha 10 de julio de 2003, cuando se adjudica a Construcciones Hermanos Carrajo S.A. cinco locales con una superficie de 2.101 metros cuadrados y cinco plazas de garaje. En el año 2010 se solicitó licencia de obra habilitar el espacio para oficinas. El Concello de Ourense no llegó a conceder autorización expresa para ese fin al surgir dudas sobre la legalidad de un eventual permiso de obra.

Los informes concluyen que el subsuelo de la plaza, junto con el suelo y los vuelos, son bienes de dominio público. La peculiar situación y la sucesión de litigios que afectan a la plaza de san Antonio desde el año 1996, cuando se presentó el primer contencioso por la dimensión de los patios, han frenado hasta el momento las actuaciones. Con el paso de los años, y lo sucedido en el mercado inmobiliario, resulta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 59

que su valor actual, según tasaciones con precios de mercado, no alcanza en el mejor de los escenarios el millón y medio de euros,

La petición de licencia de obras por la Tesorería General de la Seguridad Social fue objeto de informes jurídicos y técnicos municipales en contra. Por tanto, la Seguridad Social tiene la titularidad de unos locales que no puede utilizar.

¿Conocía el Gobierno la situación de ilegalidad en la que se encontraban los locales comprados por la Tesorería de la Seguridad Social en julio de 2003 en la ciudad de Ourense? De ser así, ¿Por qué se procedió a su compra? En caso contrario, ¿Cómo es posible que no se hubiese informado con antelación a la compra?

Dado que ya han transcurrido diez años de esta adquisición, ¿Qué medidas prevé el Gobierno para solucionar esta situación y procurar o bien el uso del inmueble o la recuperación del dinero invertido? ¿No considera necesario buscar una solución a esta situación de la manera más favorable para la Tesorería de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/022305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En la Subinspección de Canarias del Ejército existe una instalación militar denominada Acuartelamiento «Teniente Coronel Valenzuela», situada en el término municipal de Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura (Las Palmas).

El pasado 4 de abril a través de la publicación en el BOE de la Orden DEF/609/2013 del Ministerio de Defensa, se pasa a considerar esta instalación como incluida en el Grupo Primero de los regulados en el artículo 8 del Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 589/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, declarando como zona próxima de seguridad, la comprendida entre el perímetro de la instalación militar y el polígono materializado por la unión de los siguientes puntos de coordenadas UTM:

Coordenadas UTM

N.º vértice	HUSO	EASTING X (m)	NORTHING Y (m)	COTA Z (m)	DATUM
1	28	610628	3146945		WGS 84
2	28	610628	3147421		WGS 84
3	28	610589	3147513		WGS 84
4	28	610407	3147675		WGS 84
5	28	610353	3147784		WGS 84
6	28	610338	3147885		WGS 84
7	28	609039	3148176		WGS 84
8	28	608690	3146826		WGS 84
9	28	610208	3146279		WGS 84
10	28	610290	3146538		WGS 84
11	28	610449	3146491		WGS 84

¿Qué objetivo tiene el ministerio de defensa en declarar más de un millón de metros cuadrados del territorio de la isla de Fuerteventura como zona de seguridad?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 60

¿Qué razones hay para que casi se duplique la zona de seguridad de la instalación militar denominada Acuartelamiento «Teniente Coronel Valenzuela», en el término municipal de Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura (Las Palmas)?

¿Se tiene previsto utilizar estas instalaciones para operaciones militares de ejércitos distintos al español?

¿Se ha tenido en cuenta para esta iniciativa la opinión de las instituciones afectadas como son el ayuntamiento de Puerto del Rosario, el Cabildo de Fuerteventura o Gobierno de Canarias?

¿Se ha tenido en cuenta para esta declaración el efecto que tendrá sobre el trazado de uno de los tramos de la autovía, la ampliación del aeropuerto internacional de Fuerteventura o la expansión urbana del barrio de El Matorral, que quedarán o bien directamente dentro de la nueva ampliación, o disminuirá el valor de sus terrenos por el peligro para la seguridad que entraña, además de suponer un muro para la ampliación de la zona como vienen denunciando los vecinos?

¿Se ha tenido en cuenta para esta ampliación de la zona de seguridad que la economía de Fuerteventura se fundamenta básicamente en el turismo, y en la ganadería caprina, por lo que depende fundamentalmente de la calidad de su territorio y de sus costas, así como de la seguridad como destino turístico, viéndose afectado por el uso militar de su territorio que junto a las prospecciones petrolíferas frente a sus costas, condenará a la Isla de Fuerteventura a la miseria más absoluta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/022306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta sobre el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno la consignación de alguna partida presupuestaria para la finalización de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/022307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

Ante el desproporcionado dispositivo de Policía Nacional destinado a la concentración ciudadana convocada en la Plaza de la Montanyeta de Alicante con motivo del aniversario del Movimiento 15M y la vigencia de sus reivindicaciones sociales y políticas; y ante la actuación policial impidiendo acceder a la plaza a ciudadanos con mochilas, bolsas, etc., afectando, por tanto, a la libre circulación de los ciudadanos por la vía pública, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito por parte del Gobierno.

¿Existe alguna instrucción u orden específica por parte del Ministerio de Interior sobre el despliegue y la actuación de la Policía Nacional en la concentración ciudadana convocada en la Plaza de la Montanyeta de Alicante con motivo del aniversario del Movimiento 15M?

¿Cuáles son los motivos que justifican el elevado número de agentes de la Policía Nacional en una concentración ciudadana pacífica como la referida anteriormente en la ciudad de Alicante?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 61

¿Cuáles son los motivos que justifican la limitación del derecho a la libre circulación de los ciudadanos o la prohibición de acceder con mochilas, bolsas, etc., a la plaza de la Montanyeta de Alicante durante la celebración de la concentración ciudadana convocada con motivo del aniversario del 15M?

¿Considera el Gobierno que el despliegue policial y su actuación son proporcionadas con la concentración pacífica de ciudadanos en el aniversario del 15 convocado en la Plaza de la Montanyeta de Alicante?

¿A cuánto asciende el dispositivo policial desplegado por la Policía Nacional para la concentración ciudadana convocada en la Plaza de la Montanyeta de Alicante con motivo del aniversario del Movimiento 15M?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/022308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta sobre movimientos de tropa fuera del Campamento Valenzuela de El Matorral y otros puntos Canarios, dirigidas al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

El pasado día 15 de mayo se produjeron numerosos movimientos de tropas fuera del Campamento Valenzuela. Zurita, Llanos Pelados, el barranco de Río Cabras y otros lugares cercanos del municipio de Puerto del Rosario fueron recorridos por numerosos militares. La presencia de efectivos fuera del cuartel y del campamento Valenzuela de El Matorral se produjo a primera hora de la mañana, a la vista de los conductores que transitaban por la autovía que colinda con el campamento Valenzuela. Este tipo de maniobras, al margen de las relacionadas, se repiten frecuentemente en diferentes puntos de las Islas Canarias.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo justifica el Gobierno que en los últimos meses Canarias sea el escenario de constantes maniobras del ejército español?

¿Cuál es el coste económico que conlleva realizar de manera habitual, este tipo de maniobras?

¿Considera el Gobierno dada la situación económica del Estado y sus constantes recortes sociales, prioritario el desarrollo continuado y repetido de ejercicios militares en las islas Canarias, toda vez que las mismas ha incrementado un 21% el índice de pobreza desde el comienzo de esta crisis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/022309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta sobre prórroga del período de carencia del Préstamo Renta Universidad 2010/2011 del ICO a estudiantes en paro, dirigida al Gobierno y para la que se solicita respuesta escrita.

El presente mes de mayo de 2013 terminan los dos años de carencia para los estudiantes que accedieron al Préstamo Renta Universidad durante el curso 2010/2011, aquel préstamo sin necesidad aval y de bajos intereses que el ICO concedía para estudiar un máster y los beneficiarios deben empezar a devolverlo, aunque no tengan trabajo ni dinero para comer. La música sonaba muy bien, porque los beneficiarios del préstamo suponían entonces que con un máster, en poco tiempo encontrarían un trabajo para poder devolverlo. Pero el ICO se niega a ampliar el período de carencia a los estudiantes que no han conseguido un empleo en la España de los 6.200.000 parados, sobre todo si son jóvenes y rondan los 30, con una tasa de paro juvenil del 57 %. Si en aquel tiempo se bombardeó a los estudiantes con el mensaje

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 62

de que en tiempos de crisis la solución es seguir formándose y especializarse, ahora les dicen que emigren a Alemania. El resultado es que muchos beneficiarios están endeudados hasta las cejas. Para poder pagar su deuda con el ICO tendrían que refinanciar su deuda con otro préstamo bancario, cuyos intereses serán mucho más elevados, en el caso de que lo consigan y, si no pueden pagarlo, la deuda se duplicará con la exigencia de tasas judiciales y si algún día encuentran trabajo, serán titulares de una nómina embargada.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno instar al ICO para que amplíe el período de carencia a los estudiantes que accedieron al Préstamo Renta Universidad durante el curso 2010/2011, en el caso de que se encuentren en paro y la unidad familiar a la que pertenezcan no pueda sufragar el pago del préstamo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre denuncias de la Comisión Europea a España por el trato a los animales en mataderos, dirigidas al Gobierno, y para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 13 de abril de 2013, el Gobierno contestó parcialmente a mi pregunta parlamentaria 48819 sobre «Denuncias de la Comisión Europea a España por el trato a los animales en mataderos y zoos». Pero en su respuesta (184/18222), el Gobierno solo hace mención a los zoos, eludiendo responder sobre la situación en los mataderos. Por ello, el diputado abajo firmante reitera su pregunta, ciñéndola exclusivamente a este aspecto de la cuestión.

Como consecuencia de una auditoría llevada a cabo en España entre enero y febrero de 2012, la Comisión Europea lanzó el 28 de febrero de 2013 un ultimátum a España para exigirle que minimice el sufrimiento de los animales en el momento de su sacrificio en los mataderos. Bruselas denuncia «graves deficiencias sistemáticas» en el cumplimiento por parte de España de las normas de la UE sobre el bienestar animal durante las matanzas. El ultimátum adopta la forma de un dictamen motivado, segunda fase de un procedimiento de infracción. Si las autoridades españolas no corrigen la situación en un plazo de dos meses, el Ejecutivo comunitario podría llevar el caso ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo. El expediente se lanza después de que la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la UE haya detectado importantes problemas. En concreto, observó «una persistente aplicación ineficaz de los requisitos en relación con la sujeción y el aturdimiento de los animales, el equipo utilizado, los requisitos de inspección, las medidas correctoras que deben adoptarse y las sanciones que han de imponerse ante deficiencias detectadas».

La normativa de la UE sobre bienestar animal establece que no se causará a los animales agitación, dolor o sufrimiento evitables durante las operaciones de sacrificio y matanza, u otras relacionadas, ni en los mataderos ni fuera de ellos. Esta norma general se aplica a las operaciones de desplazamiento, estabulación, sujeción, aturdimiento, sacrificio o matanza. Los mataderos deben estar contruidos y equipados de forma que se ajusten a dicha norma. El personal encargado del sacrificio debe tener la aptitud, la destreza y los conocimientos profesionales necesarios. A los animales se les debe aturdir antes de su sacrificio, o dar muerte de forma instantánea. Las autoridades nacionales están obligadas a llevar a cabo inspecciones e imponer sanciones a los incumplidores.

En su informe, la Comisión Europea hace una serie de recomendaciones para que la autoridad competente —la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, dependiente del Ministerio de Sanidad— corrija las deficiencias y potencie el control.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, directamente y en colaboración con las Comunidades Autónomas, para subsanar las deficiencias apuntadas por la Comisión Europea y su Oficina Alimentaria y Veterinaria en el maltrato dispensado a los animales en los mataderos españoles?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 63

- 2) ¿Por qué razones el Gobierno no ha adoptado las medidas pertinentes para subsanar estas deficiencias, pese a las advertencias cursadas por la Comisión Europea en estos últimos años?
- 3) ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar al respecto la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición?
- 4) ¿Cuáles son las medidas que el Gobierno piensa impulsar para reforzar la inspección y el control en mataderos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre medidas de apoyo a los investigadores españoles y reforzamiento del presupuesto de I+D+i, dirigidas al Gobierno, y para las que se solicita respuesta escrita.

La bióloga madrileña Nuria Martí Gutiérrez, que trabajaba en el Centro de Investigación Príncipe Felipe, de Valencia, hasta que se vio afectada por un ERE en 2011, forma parte del grupo de científicos de la prestigiosa Oregon Health & Science University, dirigido por el ruso Shoukhrat Mitalipov, que ha conseguido por primera vez reprogramar con éxito células de piel humana para convertirlas en células madre embrionarias capaces de transformarse en cualquier otro tipo de célula en el organismo, lo que podría facilitar autotrasplantes de células sin riesgo alguno de rechazo. Las células madre embrionarias obtenidas podrían ser capaces de restaurar el daño causado por una lesión o una enfermedad y, desde hace tiempo, se considera la terapia celular como uno de los avances más prometedores para el tratamiento de enfermedades como la enfermedad de Párkinson, la esclerosis múltiple, la enfermedad cardíaca y las lesiones de la médula espinal.

Además, el Centro Príncipe Felipe, de Valencia, de referencia estatal, ha despedido a 108 trabajadores de los 258 empleados con los que contaba: 78 son científicos y los que quedan han sido penalizados con una reducción de salario. Se han cerrado 14 líneas de investigación, algunas sobre el cáncer, párkinson o alzheimer.

De otra parte, el mejor físico europeo joven no puede investigar en España, como es su deseo. La comisión que evalúa a los candidatos a becas del programa Ramón y Cajal, que pretende propiciar la repatriación a España de investigadores de alto nivel menores de treinta y cinco años, bajo los auspicios de la Secretaría de Estado de Investigación, denegó su solicitud a Diego Martínez Santos alegando su falta de «liderazgo internacional». Pero casi al mismo tiempo la Sociedad Europea de Física otorgaba a este científico gallego de treinta años el premio al mejor físico joven del continente por un trabajo realizado durante los tres años que permaneció en el Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN), en Ginebra. Ahora está contratado por el Instituto de Física de Partículas de Holanda. Martínez Santos estudió en la Facultad de Físicas de la Universidad de Santiago, donde también se doctoró con una «tesis magnífica», señala el catedrático compostelano Carlos Pajares, delegado en España del CERN.

Mientras tanto, la Confederación de Sociedades Científicas de España ha advertido de que el deterioro acumulado por la reducción de los presupuestos en I+D+i pone en una «situación crítica» al sistema de ciencia y tecnología y han denunciado que el gasto público por investigador ha bajado a valores del siglo pasado, pasando de 31.950 euros en 2002 a 41.070 en 2009, para descender a 22.560 euros en 2013. Los presupuestos destinados a ciencia han caído por cuarto año consecutivo y se han reducido un 7,21 % respecto a 2012, aunque desigualmente en I+D+i civil y militar.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué valoración hace el Gobierno del hecho de que se haya denegado la beca Ramón y Cajal solicitada por un joven español que ha sido proclamado como el mejor físico europeo, alegando su «falta de liderazgo internacional»?
- 2) ¿Qué valoración hace el Gobierno del hecho de que una bióloga española forme parte del equipo científico de la universidad de Oregón (EE.UU.) que ha conseguido un extraordinario avance científico con la clonación de células madre embrionarias, y del hecho de que esta misma investigadora haya tenido que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 64

abandonar el Centro de Investigación Príncipe Felipe, de Valencia, tras el expediente de regulación de empleo de 2011?

3) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para restablecer un nivel adecuado de financiación pública de I+D+i en los Presupuestos Generales del Estado para 2014?

4) ¿Qué medidas concretas piensa tomar el Gobierno para detener la hemorragia de investigadores españoles que se ven obligados a abandonar nuestro país por la incuria y los recortes impuestos por los poderes públicos a nuestras universidades, becas y centros de investigación?

5) ¿Por qué el Gobierno es el enemigo público número uno en materia de investigación científica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre posición del Gobierno ante los rumores de privatización de puertos españoles, dirigidas al Gobierno, y para las que se solicita respuesta escrita.

La prensa económica y medios de comunicación especializados en el transporte marítimo han dado la noticia de que grandes grupos inversores internacionales, grandes bancos de negocios como Nomura y UBS y también otras entidades financieras españolas vienen manteniendo contactos con Puertos del Estado y ministros del Gobierno para analizar la posible privatización de los diez puertos con mayor capacidad de negocio en España.

Cuando el río suena, es que agua lleva. El 12 de julio de 2012 el presidente Rajoy ya deslizó en un discurso ante el Congreso de los Diputados que «Asimismo, se llevará a cabo un proceso de liberalización y, en su caso, privatización de los servicios asociados al transporte ferroviario, portuario y aeroportuario.» Estas noticias coinciden con el anuncio de la unidad de Puertos de la Comisión Europea de que se prepara una iniciativa legislativa de liberalización y acceso al mercado, aunque dejaría fuera temas espinosos como la estiba y el pasaje.

La privatización no es de recibo cuando se acaba de aprobar en el Congreso de los Diputados una Ley de Puertos que deja asentado el modelo público portuario en España. Los puertos son la joya de la corona porque su deuda es de solo 3.500 millones de euros frente a los 14.000 millones de los aeropuertos de AENA. El sistema de Puertos mantiene más de 1.000 millones de euros en caja actualmente y se ve con envidia por los inversores. Los puertos españoles son muy modernos, las infraestructuras son las más recientes del mundo, y están en una posición privilegiada.

La medida requeriría transformar los entes públicos que son las instalaciones portuarias en sociedades anónimas. La fórmula que se estaría barajando sería la de concesiones a largo plazo, de unos cincuenta años, mediante privatización o arriendo, para los principales puertos del Mediterráneo, el de Bilbao, Huelva, Canarias y Palma de Mallorca, por los que el Estado podría ingresar entre 6.000 y 8.000 millones de euros. Para ello sería preciso cambiar la ley sectorial, para que los puertos de interés general dejaran de ser entes públicos y se convirtieran en sociedades anónimas. Pero medidas de este tipo no figuran ni por asomo en el Plan de Reestructuración del Sector Público aprobado por el Gobierno a principios de 2012, en el que sí se incluyó la venta del 68,8% por 100 de las acciones que la Autoridad Portuaria de Gijón mantiene en la terminal de graneles sólidos de El Musel, EBHISA.

Grandes bancos de negocios internacionales, como Nomura y UBS, y empresas multinacionales gigantescas, como Hutchison y P&O Ports, vienen presionando desde hace años por la privatización de las terminales portuarias. La privatización significa para los puertos la transferencia de una serie de actividades vinculadas a los puertos de empresas fundamentalmente estatales a empresas fundamentalmente privadas. Esto va desde la carga y descarga de los buques, los depósitos o el remolque a la propiedad de las instituciones portuarias, a las autoridades portuarias y a la infraestructura física.

Para los trabajadores portuarios ello significa cambiar su condición de empleado público por la condición de empleado del sector privado. La experiencia de privatizaciones de este tipo en otros países se ha saldado por un grave retroceso de los derechos de los trabajadores: reducción masiva del empleo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 65

a corto plazo; empeoramiento de las condiciones de trabajo; inestabilidad laboral; subcontratación; desmembramiento de los sindicatos. No ha de sorprender, pues, que los trabajadores y los sindicatos se opongan a la privatización. Los sindicatos sospechan que el Gobierno pretende quitarse de encima el problema laboral de la estiba que pasaría a manos privadas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Es cierto que Puertos del Estado y ministros del Gobierno se han reunido con representantes de grupos inversores y empresas multinacionales para tratar de la posible privatización total o parcial de determinados puertos españoles?
- 2) ¿Cuál es el contenido de estas conversaciones y cuál ha sido la posición mantenida por el Gobierno y Puertos del Estado?
- 3) ¿Se ha mencionado en algún momento a los puertos asturianos de Avilés o de El Musel?
- 4) ¿Piensa el Gobierno privatizar total o parcialmente los puertos dependientes de Puertos del Estado?
- 5) ¿Piensa el Gobierno facilitar a inversores y empresas privadas el acceso al ebidta de puertos españoles?
- 6) ¿Es cierto que un estudio sobre la posible privatización de los puertos estuvo a punto según estas fuentes de haberse incluido en el último plan de reformas el 26 de abril de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/022313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito la apertura del Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) en diferentes ciudades españolas.

Exposición de motivos

El Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) es un servicio que ya existe en Madrid desde 2006 y en Málaga desde 2012. Otros municipios con importante presencia de turistas están tramitando la apertura de este tipo de oficinas en sus municipios para poder dar cobertura a las demandas y problemas que surjan a los turistas en su estancia en nuestro país. Ciudades como Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Granada podrían abrir próximamente estas oficinas según diferentes informaciones.

El Ayuntamiento de Benidorm también ha manifestado su deseo de abrir este tipo de servicio ya que calcula que su municipio recibe cada año cerca de dos millones de turistas que se podrían beneficiar del SATE. Según comenta un portavoz municipal, el municipio, así como la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de dicha ciudad, ya tendrían las instalaciones listas y dispuestas para que entrase a funcionar antes de la temporada de verano. Solo sería necesaria la firma del correspondiente convenio por parte del Ministerio del Interior para que el SATE entrase a funcionar en la ciudad levantina.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Ministerio del Interior pensado firmar el convenio con el Ayuntamiento de Benidorm antes de la temporada de verano para que el SATE pueda estar entonces operativo?
 - a) En caso contrario, ¿por qué?
2. ¿Posee el Ministerio del Interior más solicitudes para abrir este tipo de servicios?
 - a) ¿En qué ciudades?
 - b) ¿En qué estado de tramitación se encuentran dichos convenios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 66

184/022314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la falta de formación y seguridad jurídica que poseen los agentes de la Guardia Civil en Melilla en el desempeño de su función.

Exposición de motivos

La Unión Provincial de Melilla de Comisiones Obreras (CC.OO.) ha señalado mediante una nota de prensa que los agentes de la Guardia Civil que trabajan en la Ciudad Autónoma de Melilla no poseen formación sobre cómo actuar ante la posible devolución de inmigrantes al Reino de Marruecos que entren de manera irregular en territorio español. Según el sindicato, «no existe un protocolo de actuación. Los agentes tienen que cumplir órdenes de superiores a sabiendas de que son contrarias a la Ley de Extranjería y sufren la presión de sus mandos. Si se diera el hipotético caso que un juez los citara, lo que prevalece sobre todo lo demás es el cumplimiento de dicha Ley y no los consejos que reciben de parte de sus mandos y demás instituciones sociales». Un vacío que pone en riesgo la seguridad jurídica de los agentes y su actividad.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué protocolos de actuación concretos posee la Guardia Civil en el trato a los inmigrantes que acceden a territorio nacional saltando las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla?
2. ¿Están adecuados dichos protocolos a la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social?
 - a) En caso contrario, ¿por qué?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno adecuar estos protocolos a la normativa vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el aumento de la pobreza y la desigualdad en España.

Exposición de motivos

Según un informe publicado por la Fundación Bancaja en colaboración con el IVIE, la pobreza en España ha aumentado un 8% desde el año 2008 y las desigualdades entre comunidades autónomas han crecido hasta casi duplicarse en el mismo tiempo.

Los datos del informe revelan que el crecimiento más acusado de la pobreza se ha registrado en las Islas Canarias con un nivel del 21% de la población, seguido de la Comunidad Valenciana (18%), Andalucía (16%) y Aragón (13%). Sólo tres comunidades mejoran en 2011 con respecto al año 2008, que son Navarra, País Vasco y La Rioja. La Comunidad de Madrid se encuentra mejor que la media. Estas cifras se calculan cruzando una serie de variables significativas y que inciden directamente sobre los niveles de pobreza como son la tasa de pobreza, la tasa de paro de larga duración, la probabilidad de no sobrevivir hasta los sesenta años y la tasa de abandono escolar temprano.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 67

Con respecto a la desigualdad, el informe de la Fundación Bancaja señala que esta ha aumentado en el conjunto de España de manera progresiva en casi todo el territorio nacional, manteniéndose en niveles similares a los de 2008 en pocos territorios.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cree el Gobierno que las medidas que se están llevando a cabo son efectivas para luchar contra la pobreza a la luz de los resultados de los informes señalados?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno disminuir los niveles de pobreza y desigualdad existentes en nuestro país?
3. ¿Cree el Gobierno que el actual reparto competencial y el sistema de financiación asimétrico facilitan esa igualdad entre ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los hechos acontecidos en Ondarroa y posibles responsabilidades legales.

Exposición de motivos

Según diferentes medios la portavoz de EH Bildu en el Parlamento Vasco, doña Laura Mintegi, habría tratado de impedir el cumplimiento de una resolución judicial para detener a Urtxa Alkorta, condenada a cinco años de prisión por colaboración con la banda terrorista ETA. La portavoz de EH Bildu, junto con otros compañeros de su Grupo Parlamentario presentes, se quejaron a los mandos policiales por la operación desplegada, advirtiendo Mintegi que la Consejera de Seguridad del Gobierno Vasco le había facilitado su número personal para que la avisara en caso de que «existiese algún problema».

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno instar al Ministerio Fiscal a que investigue los hechos sucedidos en Ondarroa por si existen delitos perpetrados por representantes de la formación política EH Bildu?
2. Si se ha cometido delito, ¿piensa el Gobierno trasladar dicha información al Ministerio Fiscal para que inicie el proceso de ilegalización de la formación política EH Bildu?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La Delegada del Gobierno español en Catalunya participó en un acto de homenaje a la División Azul, organizado en un cuartel de la Guardia Civil. En este acto, María de los Llanos de Luna, entregó un diploma a la Hermandad de Combatientes de la División Azul, que iban vestidos para la ocasión con traje falangista.

Sin duda, un acto de homenaje a combatientes del Ejército nazi en unas instalaciones de titularidad pública, por parte de un cuerpo policial español, como es la Guardia Civil, que ha sido legitimado por la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 68

democracia española, no solo es sorprendente, sino preocupante. Pero especialmente grave es que la representante directa del Gobierno español en Catalunya sea la encargada de entregar el diploma a los soldados fascistas homenajeados.

¿Qué opinión tiene el Gobierno español sobre la presencia de su Delegada en Catalunya en un homenaje a los combatientes de la División Azul que lucharon junto a los nazis? En caso de tener una opinión positiva, ¿por qué? En caso de tener una opinión negativa, ¿cree que fue un error protocolario o ideológico? ¿Cree que se puede mantener como representante del Gobierno en Catalunya a una persona que, lejos de impedir el homenaje a unos combatientes nazis, lo preside?

¿Cree el Gobierno español que un Estado democrático puede homenajear a soldados que combatieron en las trincheras nazis a las órdenes de Hitler? En caso afirmativo, ¿por qué? En caso negativo, ¿qué medidas piensa tomar para que estos hechos no queden impunes y para que no vuelvan a repetirse?

¿Cuántas veces ha sido homenajeadada la División Azul por el Estado alemán? ¿Qué le parece al Gobierno español este hecho?

¿Quién autorizó la realización de un homenaje en un cuartel de la Guardia Civil a combatientes nazis?

¿Por qué en unas instalaciones de titularidad pública se permite la entrada de personas vestidas de falangistas y, además, se las reconoce y medalla?

¿Cuánto costó el homenaje a la Guardia Civil en que se homenajeó a la División que luchó junto a los nazis?

¿Cuánto dinero ha invertido el Gobierno español en los últimos veinte años en exhumación de fosas de la División Azul? Detallar por año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.

184/022318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Tras la reunión que han mantenido y hemos conocido por la prensa la Presidenta de Castilla-La Mancha y la Ministra de Fomento el pasado 6 de mayo, ¿Puede concretar y dar más detalles el Gobierno en relación con el proyecto de la autovía Toledo-Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**José María Barreda Fontes, Alejandro Alonso Núñez e Isabel Rodríguez García**, Diputados.

184/022319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Habiéndose redactado el estudio informativo y la tramitación de la declaración de impacto ambiental e incluso licitado ya el proyecto de construcción de la autovía Toledo-Ciudad Real por parte de la Junta de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 69

Comunidades de Castilla-La Mancha en marzo de 2011, ¿no le parece al Gobierno un despilfarro comenzar con todos los trámites desde el principio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**José María Barreda Fontes, Alejandro Alonso Núñez e Isabel Rodríguez García**, Diputados

184/022320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz, y doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según informaciones recogidas a través del sindicato CC.OO. por los medios de comunicación extremeños, el tren Llerena-Sevilla dejará de prestar servicio el próximo 2 de junio.

1. ¿Puede confirmar el Ministerio de Fomento si tiene previsión la eliminación de dicho tren y fecha para la misma?
2. ¿Mantiene el Gobierno reuniones respecto al mantenimiento de este tren con los Gobiernos de Andalucía y de Extremadura, con especificación de reuniones mantenidas y previsiones sobre la continuidad de dicho tren?
3. ¿Existe convenio con alguna de las Comunidades Autónomas en la que presta servicio este tren Extremadura-Andalucía para mantenimiento del mismo?
4. ¿De existir, desde que fecha y qué administración han realizado dichos convenios y fecha finalización y cuantía del último convenio existente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor y María José Vázquez Morillo**, Diputados.

184/022321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Mercè Pigem i Palmés, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Según un estudio realizado por el Consejo General de la Abogacía Española elaborado con los datos de los 83 Colegios profesionales de España, y que fue presentado el pasado 14 de mayo de 2013, desde la aprobación de la nueva y controvertida Ley de Tasas Judiciales los pleitos de los particulares contra las Administraciones (es decir, demandas de todo tipo frente a las Administraciones Públicas como por ejemplo multas o expropiaciones) se han reducido en más de un 60% en algunas comunidades situándose la media española de reducción de pleitos como consecuencia de la nueva ley entorno al 40%.

La principal causa para la no interposición de la demanda para la defensa de su derecho viene determinada por el hecho de que los particulares no disponen del dinero que debe depositarse en concepto de tasas en el momento en que debe interponerse la demanda para la defensa de sus derecho.

La principal consecuencia de todo ello es que se está vulnerando el derecho de acceso a la tutela judicial efectiva impidiendo la principal garantía de los ciudadanos, el derecho a la reclamación, ante la posible arbitrariedad de las administraciones, por ello:

¿Puede el Gobierno confirmar que efectivamente son estos los datos de reducción de los pleitos de los particulares frente a las Administraciones Públicas desde la aprobación de la ley de tasas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 70

¿Va a llevar a cabo algún tipo de actuación o reforma legislativa para remediar esta crítica situación de posible vulneración de un derecho fundamental como es el derecho de acceso a la justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**María Mercè Pigem i Palmés**, Diputada.

184/022322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles fueron los costes totales que ha comportado, al conjunto de la Administración General del Estado, la celebración del Bicentenario de la Constitución de 1812, «La Pepa»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/022323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias I Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

¿Cuál es el motivo de la severa caída de tráfico de TEUS en las terminales de mercancías de ADIF entre 2011 y 2012?

¿Ha reducido ADIF el personal destinado a operar en las terminales de mercancías? En caso contrario, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar la continua caída del tráfico de contenedores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/022324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a los enormes retrasos del Fogasa para resolver los expedientes de empresas en quiebra.

El Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) tiene, entre sus funciones, garantizar que los trabajadores de empresas en quiebra, cobren una parte de sus salarios e indemnizaciones adeudadas. Sin embargo, según nos consta, en Galicia acumula en dichos pagos un retraso medio de hasta casi un año, que incluso puede llegar a alcanzar los dos años en algunos casos.

Tal y como ponen de manifiesto los representantes sindicales, si a esos retrasos se les suma la tramitación judicial previa de quiebras, despidos o reclamaciones de cantidades, algunos trabajadores se pueden ver en el trance de esperar casi tres años desde que es despedido hasta que cobra todo lo que se le adeuda.

Los mismos responsables del Fogasa en algunas provincias de Galicia, ponen de manifiesto que acumulan miles de expedientes, y que les resulta prácticamente imposible acudir a todas las vistas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 71

judiciales en las que el Fondo debe acreditar si una empresa es insolvente y si debe asumir la parte de deuda de las empresas con sus trabajadores.

Confiesan que «sólo asisten a los juicios importantes que cifran en torno al 10%».

El Ministerio de Empleo, indicaba en abril que existían en Galicia 10.711 expedientes pendientes de tramitar, y que los afectados por estas grandes demoras pueden alcanzar los 15.000 trabajadores. A nivel estatal, en el año 2008, el Fogasa tenía una plantilla de 393 trabajadores para 59.109 expedientes, y en 2012 existían 212.167 expedientes y 395 trabajadores.

Los medios humanos del Fogasa en Galicia son totalmente deficitarios para asumir este volumen de trabajo. Se contabilizan 25 personas en plantilla para toda Galicia. Con lo cual, la falta de personal es evidente.

La solución pasa por incrementar los trabajadores del Fogasa en Galicia y poder dar un servicio ágil y rápido puesto que estamos hablando de trabajadores que se han quedado en el paro y necesitan el dinero que se les adeuda. Desde luego, en ningún caso el refuerzo debe pasar por la privatización o externalización del servicio.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿No considera el Gobierno que la situación de colapso que sufre el Fogasa, tanto a nivel del Estado, como particularmente en Galicia, precisa de medidas para agilizar el pago de lo que se adeuda a los trabajadores?

¿Es normal que se acumule un retraso medio de un año para que el Fogasa pague parte de lo que se debe a trabajadores de empresas en quiebra?

¿Es consciente el Ministerio de que en Galicia tan sólo existe una plantilla de 25 trabajadores del Fogasa para atender 10.711 expedientes? ¿Sabe que se trata de un trabajo prácticamente inasumible para una plantilla tan reducida y que es la causa de que el retraso supere el año?

¿No considera el Gobierno que en temas de esta índole, con trabajadores en situaciones muy complicadas, se debería precisamente ser ágil en las tramitaciones?

¿Va el Gobierno a aumentar la plantilla del Fogasa en Galicia a fin de agilizar la tramitación de los expedientes? De no ser así, ¿Qué medidas va a adoptar para resolver la situación de enorme retraso?

¿Entra en las previsiones del Gobierno incrementar la plantilla de Fogasa a nivel estatal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2013.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/022325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Diversos colectivos ciudadanos de las localidades de Barbastro, Monzón y Castejón del Puente, en la provincia de Huesca, vienen demandando el acondicionamiento de la antigua vía del ferrocarril Monzón-Selgua-Barbastro, como una «vía verde» que conecte las tres localidades. A esa petición ciudadana se han sumado partidos políticos de todos los colores y administraciones públicas distintas.

Lo cierto es, que la antigua vía, hoy sin uso y cortada por el paso de la Autovía Huesca-Lleida a la altura de Castejón del Puente, pudiera ser considerada como el lugar por el que dotar de servicios ferroviarios a la ciudad de Barbastro y a su polígono industrial, ya sea a la línea actual Zaragoza-Barcelona por Monzón, ya sea para un nuevo proyecto político amparado por el Gobierno de Aragón, como la «Plataforma Logística Cinca Medio-Somontano», que vinculado a la Travesía Central de los Pirineos (TCP), pudiera conectar las ciudades de Monzón y Barbastro con esta Travesía Internacional por ferrocarril.

Por todo ello,

¿Va el Gobierno a impulsar de alguna manera a lo largo de la presente legislatura el proyecto de Vía Verde Barbastro-Castejón-Selgua-Monzón?

¿Tiene previsto el Gobierno, en el medio plazo, dotar de servicios ferroviarios a la localidad de Barbastro en general y su polígono en particular?

¿Considera el Gobierno que de llevarse el ferrocarril nuevamente a Barbastro, ya sea para la «Plataforma Logística Cinca Medio-Somontano» vinculada a la TCP, o ya sea para darle una salida ferroviaria a su polígono con la línea actual Zaragoza-Lleida, la antigua línea Monzón-Barbastro sería el lugar idóneo para ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/022326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre maniobras en la isla de Lobos, en Fuerteventura, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El ejército ha anunciado a las autoridades insulares si ningún tipo de consulta, ni solicitud de autorización, que desde el 4 hasta el 6 de junio se realizarán maniobras en la isla de Lobos, con dos helicópteros y una treintena de soldados.

Según el escrito remitido por la Brigada de Infantería Ligera Canarias XVI al Cabildo Insular el pasado 8 de mayo, en estos ejercicios de «instrucción y adiestramiento», matizan que no instalarán ningún tipo de estructura en la isla situada en el Estrecho de la Bocayna y que las maniobras se harán «a pie por las vías autorizadas y respetando el medio ambiente». Aunque no se conoce por dónde harán el embarque y desembarque de los efectivos

Hemos de recordar que desde el año 1987, fecha en la que se declara espacio natural protegido, y bajo el plan rector del parque natural protegido, quedan prohibidos este tipo de ejercicios. El islote de 4,5 kilómetros situado al norte de Fuerteventura tiene la categoría de Parque Natural con un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) en vigor desde 2006, que prohíbe explícitamente en su artículo 26, maniobras militares (salvo en casos de estado de sitio, alarma y excepción) y el vuelo, sobrevuelo y despegue en su territorio.

El Ejército de Tierra ha aportado el estudio básico de impacto ecológico firmado por un comandante jefe, donde se manifiesta una y otra vez que es ninguno: Ningún efecto negativo sobre las especies protegidas de la flora y la fauna, ninguno sobre los restos arqueológicos o históricos, ninguno sobre el paisaje. Para terminar concluyendo con un nada relevante en el apartado de consideración de impacto ecológico en su conjunto, todo ello según el citado comandante.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene el Gobierno conocimiento de estas maniobras de la isla de Lobos, actualmente espacio protegido de Parque Natural?

¿Considera el Gobierno que estas maniobras cumplen el Plan Rector de Uso y Gestión en vigor desde 2006?

¿Qué razones justifican el incumplimiento del mencionado Plan y en concreto su artículo 26 que prohíbe explícitamente maniobras militares?

¿En todo caso piensa el Gobierno prohibir las maniobras previstas, por su muy posible impacto sobre el territorio de la isla de Lobos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/022327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 73

Según fuentes no oficiales, el Gobierno se podría estar planteando la venta de la participación pública del Estado en Red Eléctrica de España y Enagás.

¿Está el Gobierno planteándose la venta parcial o total de la participación del Estado en las compañías REE o Enagás?

En caso positivo, ¿por qué motivos? ¿Cuándo lo va a llevar a cabo? ¿No cree el Gobierno que es fundamental que el Estado tenga control sobre estas compañías dado el interés estratégico de las mismas?

En caso negativo, ¿puede asegurar el Gobierno que no va vender su participación en REE y Enagás?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/022328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado sábado, 11 de mayo, la Guardia Civil organizó un acto para conmemorar el su 169 aniversario en el cuartel de Sant Andreu de la Barca (Baix Llobregat).

A este acto se invitó a Hermandad de Combatientes de la División Azul, unidad española de voluntarios fascistas que sirvió entre los años 1941 y 1943 en el Ejército alemán, durante la Segunda Guerra Mundial.

En el transcurso de dicho acto, la delegada del Gobierno en Barcelona entregó un diploma de reconocimiento a un excombatiente de la División Azul, que para más INRI, iba vestido con el uniforme de la Falange, partido que se autoproclama fascista.

¿Quién organizó el acto de conmemoración de la fundación de la Guardia Civil celebrado en el cuartel de Sant Andreu de la Barca?

¿Quién tomó la decisión de invitar a dicho acto a la Hermandad de Combatientes de la División Azul?

¿Conocía el director general de la Guardia Civil que un ex miembro de la unidad fascista de la División Azul iba a recibir un reconocimiento público?

¿Tiene intención el ministro del Interior de cesar de inmediato al director general de la Guardia Civil, máximo responsable, por acción o por omisión, de este más que ofensivo acto de homenaje a la División Azul?

¿Conocía el ministro del Interior los detalles del acto organizado por la Guardia Civil en Sant Andreu de la Barca?

¿Aprueba el Gobierno que la Guardia Civil, con la presencia de la delegada del Gobierno, homenajee a ex miembros de una unidad militar que defendió el nazismo con las armas en la Segunda Guerra Mundial?

La delegada del Gobierno en Barcelona, Llanos de Luna, aduce que ignoraba a qué colectivos se iba a entregar un diploma. ¿Suele la delegada del Gobierno en Barcelona asistir a actos sin conocer los detalles de los mismos?

¿Tiene intención el Gobierno de cesar de inmediato a la delegada del Gobierno en Barcelona por no haberse interesado por los detalles de un acto al que asistía en nombre del Gobierno y en el que finalmente se homenajeó a un colectivo tan execrable como la División Azul?

Seis días después de que la Guardia Civil y la delegada del Gobierno homenajearan a la División Azul, ¿cuántos ceses o dimisiones ha habido en el seno de la Guardia Civil, del Ministerio del Interior y de la Delegación del Gobierno en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/022329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 74

Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la validez de las estadísticas sobre el nivel de criminalidad en España.

Exposición de motivos

De manera recurrente, e independientemente del partido que gobierne, las tasas de criminalidad en España disminuyen de manera constante, así como el porcentaje de casos resueltos asciende informe tras informe. Un hecho que ha supuesto que expertos en materia de criminología y estadística pongan en cuestión la validez de las estadísticas que publica el Ministerio del Interior sobre los niveles de criminalidad.

Un portavoz de la Secretaría de Estado de Seguridad asegura que las estadísticas actuales son más detalladas que la del anterior Gobierno ya que van acompañadas vez de notas metodológicas y en formatos abiertos como excel y csv, para uso de investigadores y estudiosos. Dicho portavoz reconoce que, el próximo mes de junio, Interior publicará un anuario en el que recuperará «series históricas, tipologías penales y datos de víctimas que no se daban desde el año 2006». Sin embargo, numerosos expertos todavía señalan estas medidas como insuficientes.

Según diferentes expertos criminalistas «España ha estado fuera de los principales estudios sobre criminalidad porque no hay datos desglosados, ni series históricas, ni se conoce la metodología» a lo que añaden que «en general, en los entornos europeos, suben los delitos más violentos y bajan los delitos contra la propiedad. Aquí todo baja todo el tiempo. Es imposible que las cifras de criminalidad en España puedan seguir bajando durante más tiempo».

La mayoría de los expertos coinciden en la necesidad de publicar unas estadísticas mucho más completas y que indiquen de manera más transparente las fuentes y la metodología utilizada para poder conocer realmente el alcance de las políticas de lucha contra el crimen y articular políticas eficaces contra él.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno que la precisión de los valores e indicadores que muestra actualmente la estadística publicada por el Ministerio del Interior es suficientemente detallada para conocer realmente los datos de criminalidad en España?
2. ¿Piensa el Gobierno publicar una estadística nacional de la delincuencia en España que incluya todo el territorio sin excepciones?
3. ¿Piensa el Gobierno incorporar los datos de las policías locales en las estadísticas nacionales de criminalidad dada su importancia cuantitativa?
4. ¿Piensa el Gobierno coordinar los datos e indicadores publicados en las estadísticas de criminalidad con los estándares de Eurostat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la legalidad del Consejo Asesor para la Transición Nacional de Cataluña.

Exposición de motivos

El Consejo Asesor para la Transición Nacional (CATN) anunció ayer que pretende elaborar una serie de informes relacionados con la creación de estructuras de gobierno tras una hipotética independencia entre los que se incluiría «la nueva Constitución» del futuro Estado.

Pese a que el Tribunal Constitucional ha suspendido la Declaración del Parlament, del que deriva el CATN, el Gobierno de Mas continúa con sus intenciones de celebrar un referéndum sobre la independencia de Cataluña.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 75

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa recurrir el Gobierno al Tribunal Constitucional la creación del Consejo Asesor para la Transición Nacional como un elemento que deriva de la declaración suspendida por el mismo Tribunal?
2. ¿Cómo piensa evitar el Gobierno que los fondos transferidos a la Generalitat para el pago de servicios esenciales y proveedores termine financiando este tipo de actividades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los expedientes sancionadores incoados a agentes de la Guardia Civil por denunciar el mal estado de las carreteras.

Exposición de motivos

Según informan diferentes medios, diferentes agentes de la Guardia Civil encargados de la seguridad vial están siendo expedientados por denunciar el mal estado e irregularidades de las carreteras españolas. Estos expedientes se inician por sus superiores al considerar estas quejas un «atentado contra la dignidad de las instituciones y poderes del Estado», derivado del «afán sancionador» de los agentes por su «animadversión» hacia la Administración Pública.

Entre las principales denuncias de los agentes se encuentran el señalar las barreras de contención sueltas, lugares con mala señalización, puentes con riesgo de derrumbe y cambios de rasante sin apenas visibilidad. Elementos que pueden ser determinantes a la hora de prevenir accidentes o salvar vidas. Sin embargo, las normas sobre circulación y seguridad vial recogen el deber de hacerlo, y hacen responsable al titular de la vía de su mantenimiento «en las mejores condiciones posibles».

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que se han incoado procedimientos sancionadores por denunciar el estado del firme de las carreteras y su señalización?
2. ¿Cree el Gobierno que expedientar a agentes de la Guardia Civil encargados de la Seguridad Vial que denuncian el mal estado de las carreteras es una forma efectiva de luchar contra la siniestralidad?
3. ¿Piensa el Gobierno modificar las normas necesarias para que este tipo de situaciones no vuelvan a suceder?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las recomendaciones de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado para luchar contra los delitos fiscales.

Exposición de motivos

La asociación mayoritaria de los inspectores fiscales presentó ayer una batería de medidas para combatir las prácticas de los paraísos fiscales y reducir el fraude tributario. Entre las propuestas más destacadas piden poder pagar a los confidentes y poder actuar de incógnito en procesos de investigación contra el fraude.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 76

La Organización de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) presentó ayer una serie de recomendaciones para prevenir delitos fiscales y prácticas financieras de dudosa legalidad en nuestro país. Esta asociación reclama al Gobierno que «regule el pago a confidentes para supuestos de denuncia de delitos fiscales y las actuaciones de la inspección sin conocimiento del obligado tributario». Los inspectores recuerdan que ya existe una normativa semejante en operaciones de contrabando poniendo de ejemplo el caso de la Agencia Tributaria alemana que pagó 7,3 millones de euros a un empleado de un banco para que facilitara información que sirvió para destapar a 1.000 defraudadores y recaudar más de 7.000 millones de euros.

Desde esta asociación se reclama que a los inspectores se les permita actuar de incógnito para obtener información sobre los fraudes. La normativa actual hace obligatoria la identificación que impide la correcta investigación de «conductas infractoras como el ofrecimiento de productos o servicios sin IVA».

Otras medidas pasan por eliminar el secreto bancario, obligando a las entidades financieras extranjeras con fondos de ciudadanos españoles que informen a la Agencia Tributaria de éstos, un NIF local obligatorio para operar en nuestro país que impida las actividades de entidades situadas en paraísos fiscales y que se obligue a los bancos que proporcionen información sobre la identidad de los clientes de sus filiales en paraísos fiscales.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno introducir alguna de las medidas sugeridas por la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado para la lucha contra el fraude fiscal?

a) ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/022333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la dejación de funciones administrativas por parte de la Dirección General de Tráfico.

Exposición de motivos

Los alumnos matriculados en el del «XIV Curso de profesores de formación vial» llevan a la espera desde septiembre del año pasado para que la Dirección General de Tráfico inicie la última parte de dicho curso. Hasta el momento, la única señal de voluntad para finalizar dicho curso es una nota informativa publicada el 25 de marzo mediante la que se licita la impartición de la última fase del curso por empresas externas a la Dirección General de Tráfico.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué existe este retraso en el inicio de la tercera fase del curso del «XIV Curso de profesores de formación vial»?

2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se inicie la tercera fase del «XIV Curso de profesores de formación vial»?

3. ¿Por qué motivos no son funcionarios de la propia Dirección General de Tráfico los que imparten dichos cursos reduciendo de esta manera los costes?

4. ¿Qué cuantía supusieron la licitación de la primera y la segunda fase de dicho curso?

a) ¿Qué empresas fueron las adjudicatarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 77

184/022334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Recientemente se ha hecho pública la política de retribución en 2012 de los quince miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (Sareb). La presidenta de dicha Sociedad recibió, como retribución fija por todos los conceptos, 32.916 euros en un solo mes, lo que hace prever una retribución fija anual cercana a medio millón de euros.

¿Qué motivos justifican una retribución tan elevada como la que se ha conocido en una sociedad que recibe ayudas públicas?

¿Cómo explica el Gobierno estas retribuciones que no se corresponden con los principios de austeridad y eficiencia en la gestión que ha reclamado reiteradamente la Vicepresidenta del Gobierno ni con la publicitada limitación de las retribuciones de los directivos del sector público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/022335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En el pasado pleno de 8 de mayo, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, en respuesta a una pregunta oral en el pleno reconoció su participación en la decisión de incidir para la no renovación de la Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown a la persona que la ostenta en la actualidad por motivos ideológicos.

¿Comparte el Gobierno la decisión del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de quebrar el principio de libertad de cátedra, por motivos ideológicos, cuando en opinión de responsables de la Universidad de Georgetown, la persona que ocupa la plaza resultaba idónea para el programa que desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/022336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En el pasado pleno de 8 de mayo, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, en respuesta a una pregunta oral en el pleno reconoció su participación en la decisión de incidir para la no renovación de la Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown a la persona que la ostenta en la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 78

actualidad por motivos ideológicos. A tal efecto el ministro afirmó que la cátedra alentaba «procesos secesionistas contrarios a la Constitución».

¿Cuáles son las pruebas y concreciones específicas de estas afirmaciones relativas a la persona que ocupa la Cátedra y en ejercicio de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 79

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/010748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La regulación del suministro de electricidad y gas contemplada en las respectivas leyes sectoriales ha sido objeto de modificación en el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transpusieron las directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista.

Dicha regulación deberá completarse con los correspondientes desarrollos reglamentarios que actualicen los contenidos de los Reales Decretos 1955/2000, de 1 de diciembre, y Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, que, entre otros aspectos, regulan las actividades de suministro de electricidad y gas, respectivamente.

El buen funcionamiento de los procedimientos de cambio de suministrador depende en primer lugar de una definición clara, en el marco regulatorio, de las responsabilidades de cada agente. Las empresas distribuidoras juegan un papel fundamental al depender de ellas la verificación de la viabilidad técnica de una determinada solicitud de cambio de suministrador, así como la realización de la lectura de cierre, de posibles intervenciones en las instalaciones del consumidor y, finalmente, de la activación del cambio solicitado. A los comercializadores, como interlocutores principales del consumidor, les corresponde iniciar el proceso de cambio a la mayor brevedad posible, una vez acordado el suministro con el cliente, así como aportar toda la información y colaboración necesaria al distribuidor.

El Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio, por el que se regula la Oficina de Cambios de Suministrador, determina que entre las funciones a realizar por esta oficina se encuentra la supervisión de los cambios de suministrador, conforme a los principios de transparencia, objetividad e independencia.

En el marco de la actualización de los Reales Decretos y las disposiciones normativas que los complementen, se establecerán los mecanismos de contratación y las condiciones de facturación de los suministros, incluyendo los procedimientos de cambio de suministrador.

La relación directa entre el suministro de gas y la generación de la tecnología marginal en electricidad (el precio del gas incide en la formación del precio del mercado mayorista de electricidad del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL)) hace necesaria una supervisión integrada en ambos mercados.

Con el fin de favorecer la formación transparente de los precios mayoristas, evitando que constituyan una barrera a la entrada para nuevos agentes, se precisa realizar la supervisión de los contratos bilaterales físicos (de gas y electricidad), en particular cuando se trata de contratos intragrupo entre generadores y comercializadores.

Pese a que el Real Decreto Ley 13/2012 de transposición de las directivas ha aumentado la capacidad de actuación de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), en relación a sus actuaciones de supervisión, se ha sugerido por parte del regulador el desarrollo de mecanismos que aumenten la transparencia sobre los contratos bilaterales físicos (de gas y electricidad), en particular cuando se trata de contratos intragrupo entre generadores y comercializadores, con el fin de favorecer una formación transparente de los precios mayoristas, evitando que constituyan una barrera a la entrada para nuevos agentes y que sean conocidos por los supervisores de dichos mercados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 80

Estos mecanismos deberán en todo caso ajustarse a las directrices incluidas en la Directiva Europea 2009/72/CE y al Reglamento 714/2009, aprobados por el Parlamento y el Consejo Europeo el 13 de julio de 2009, y a las recomendadas en el ámbito de los trabajos del Consejo Europeo de Reguladores Energéticos y el Grupo de Organismos Reguladores Europeos de la Electricidad y el Gas (CEER/ERGEG), permitiendo a las autoridades reguladoras y supervisoras el acceso a la información relevante, pero preservando en todo caso la confidencialidad de la información comercialmente sensible.

Asimismo, dichos mecanismos están siendo valorados y deberán ser consistentes con las líneas de actuación que se establezcan en la reforma del sector energético que está diseñando el gobierno.

Por lo que se refiere a la cuestión sobre si piensa el Gobierno hacer más fácil y entendible la factura eléctrica cabe señalar que la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE es la encargada de especificar las normas comunes relativas a la protección de los consumidores. Entre otros aspectos, el mecanismo de protección al consumidor engloba la transparencia de las condiciones contractuales, la posibilidad de cambiar de proveedor de manera rápida y eficiente, facilitar al consumidor información sobre sus consumos y los costes asociados al mismo de una forma clara que le permita realizar fácilmente comparaciones entre distintas ofertas, así como facilitarle el conocimiento sobre el coste de su suministro.

Aunque como se ha mencionado anteriormente la transposición de la Directiva 2009/72/CE al Ordenamiento Jurídico Español se realizó mediante el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, en el momento actual se está analizando un modelo de factura para consumidores tanto para los beneficiarios de la Tarifa de Último Recurso como para los clientes en mercado libre en el marco de lo establecido en la normativa vigente:

1. Real Decreto 1718/2012, de 28 de diciembre, por el que se determina el procedimiento para realizar la lectura y facturación de los suministros de energía en baja tensión con potencia contratada no superior a 15 kW.
2. El Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso.

La mejora de la eficiencia de los distintos subsectores energéticos, aumentando sus niveles de transparencia y competencia, son claves para conseguir a medio y largo plazo unos menores precios de los suministros energéticos al consumidor final.

En este sentido cabe señalar las recientes actuaciones para mejorar la competencia del sector de carburantes contenidas en el Real Decreto-ley 4/2003, de 22 de febrero, y el proyecto de ley relativo a los sistemas extrapeninsulares, actualmente en fase de tramitación parlamentaria que anticipan los planteamientos básicos de la reforma energética que está diseñando el Gobierno

En relación con la renovación de la red eléctrica, en lo que se refiere al ámbito de actuación de la Administración General del Estado, hay que señalar el inicio del procedimiento de una nueva Planificación mediante la Orden IET/2598/2012, de 29 de noviembre, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica (BOE de 5 de diciembre) que sin duda beneficiará a la eficiencia de la red de distribución competencia de las CCAA.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Todos los años, la Ley Presupuestos Generales del Estado asigna a cada Departamento ministerial un crédito en concepto de «Gratificación por servicios extraordinarios». Es éste un concepto específico previsto ya en la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 81

artículo 23.3.d, destinado a retribuir servicios extraordinarios, realizados fuera de la jornada normal, que en ningún caso es fijo en su cuantía ni periódico en su devengo. Se trata, por tanto, de un concepto retributivo que no es nuevo y que se reconoce con carácter general a toda la Administración del Estado y no sólo a determinados Departamentos u Organismos públicos. Además, como se ha indicado, es conocido por las Cortes al ser tramitada cada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Partiendo de la definición del concepto y de los servicios que retribuye, cada Departamento u Organismo público fija los criterios objetivos que permiten la asignación individualizada de gratificaciones al personal dependiente de los mismos, con exclusión del personal laboral, que tiene su propio mecanismo de reconocimiento de tareas extraordinarias a través de las horas extras, y de los altos cargos, que en ningún caso reciben gratificaciones.

De lo expuesto cabe extraer varias conclusiones:

— El concepto y el reconocimiento legal de la gratificación extraordinaria se encuentra recogido en una norma que data de 1984.

— Su reconocimiento requiere la existencia de una previsión presupuestaria; no procede, por tanto, solicitar una «habilitación» de recursos financieros.

— Por otro lado, los presupuestos de todos los Departamentos ministeriales contienen este concepto, que no es exclusivo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que, además en 2012, ha reducido el gasto en esta partida en un 5,17 % respecto a 2011.

— Por último, no pueden ser perceptores de gratificaciones los altos cargos.

Cabe señalar que el inicio de la práctica actual de reparto de gratificaciones tiene su origen en la norma de 1984, manteniéndose esta práctica, tal y como se venía realizando, al menos desde 2004.

De acuerdo con ella y, al menos desde entonces, dos veces al año se asignan esta clase de gratificaciones tomando como criterio la acreditación objetiva de servicios extraordinarios fuera de la jornada habitual de trabajo y que tiene en cuenta las dotaciones de cada una de las Unidades del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el nivel de los puestos desempeñados, sin más exclusión que la anteriormente señalada del personal laboral y los altos cargos.

Teniendo en cuenta que tanto altos cargos como personal laboral quedan excluidos de este tipo de conceptos, durante 2012, han percibido gratificaciones por servicios extraordinarios el 84,67 % de la plantilla del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (sección 19 del presupuesto). Esto indica que las gratificaciones están ligadas con la prestación de servicios extraordinarios por el personal de plantilla del Departamento y no a la vinculación de las personas a un cargo de confianza.

Por lo que se refiere a las cuantías, como ya se ha adelantado, no son fijas, sino que varían en función del crédito disponible, en primer término, y de la acreditación de los servicios extraordinarios que las motivan, en segundo.

La evolución del gasto anual por este concepto en el conjunto del Ministerio desde 2004 ha sido la siguiente:

- 2004: 388.092,52 €
- 2005: 404.759,77 €
- 2006: 376.451,69 €
- 2007: 414.474,39 €
- 2008: 375.230,97 €
- 2009: 420.674,99 €
- 2010: 405.740,50 €
- 2011: 397.142,15 €
- 2012: 376.594,36 €

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 82

184/012202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

De conformidad con la normativa vigente en materia de indultos, contenida en la Ley de 18 de junio de 1870, modificada parcialmente por la ley 1/1988, de 14 de enero, todos los delitos tipificados en el Código Penal son susceptibles de ser indultados.

Es necesario señalar que la aprobación de las medidas de gracia no supone una exoneración del delito cometido. La persona que es indultada sigue siendo culpable de un determinado delito tipificado en el Código Penal por sentarlo así una sentencia judicial firme, que ni es revocada ni alterada por la aprobación de un Real Decreto de concesión de indulto.

Lo que permite el acuerdo de indulto es paliar de alguna forma los efectos, principalmente penitenciarios, de la aplicación de una determinada condena. Y para la aprobación de estas medidas de gracia el Ministerio de Justicia examina y estudia de forma rigurosa los diversos informes y documentación que obran en cada expediente de indulto, donde se incluyen los numerosos condicionantes y particularidades que tiene cada penado y cada delito.

Asimismo cabe señalar el hecho de que en la práctica totalidad de las legislaturas del periodo democrático se han acordado la concesión de algunos indultos por delitos relacionados con la corrupción política, pero igualmente cierto es que también se rechazan habitualmente muchos de ellos. En cualquier caso, en modo alguno han de elevarse o alcanzarse conclusiones de carácter general, la concesión de un indulto queda limitada al hecho en sí, y no debe servir para confundir sobre intencionalidades que no tiene el Gobierno a la hora de su concesión.

En los últimos 7 años, el Tribunal Supremo ha informado a favor del indulto en 157 ocasiones, es decir, que hasta en 157 ocasiones el Tribunal Supremo se mostró a favor de que el Gobierno ejerciera la medida de gracia. Por tanto, el alto tribunal hace uso de esta institución para atemperar los efectos de ejecución de una determinada condena, en atención a los condicionantes particulares de cada caso.

Tanto el Tribunal Supremo como otros tribunales sentenciadores, al informar al Gobierno su posición favorable al indulto, ponen de manifiesto circunstancias variadas que justificarían la eventual concesión, motivando sus informes en atención a causas como el hecho de que la condena es desmesurada respecto a los hechos cometidos o en atención a la situación personal del condenado o en base a la antigüedad de los hechos.

La importancia que el Ministerio de Justicia da a los Informes de la Sala y del Fiscal, dentro del conjunto de la información, se muestra de manera clara y notoria, en el hecho de que la inmensa mayoría de indultos concedidos cuenta con la posición favorable de al menos uno de ellos (Sala o Fiscal), lo que muestra igualmente el uso y la utilidad del indulto por parte del Poder Judicial.

De todo lo anterior, cabe concluir que:

- el indulto es una institución jurídica constitucional;
- el ejercicio del indulto está sujeto al control judicial, cubriendo así la previsión de control judicial de la actividad administrativa, sentada en el artículo 106 de la Constitución;
- el parecer favorable al indulto de los tribunales sentenciadores así como el uso del artículo 4.3 del Código Penal, muestran la utilidad de esta institución hoy en día.

Son todas estas consideraciones las que determinan que el Gobierno no tenga previsión de reformar la ley de indulto.

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 83

184/012621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha recibido informes de la CNE sobre las cuestiones objetivo de esta pregunta, que tienen carácter confidencial, si bien en la web de la CNE está publicada la información no confidencial del informe que recoge la situación a la que alude la pregunta:

°http://www.cne.es/cne/Publicaciones?id_nodo=526&accion=1&soloUltimo=si&slCat=26&keyword=&auditoria=F

Las centrales pueden realizar ofertas complejas de mínimo técnico que reflejan aspectos técnicos de su operación. Por tanto, el problema a resolver son las ofertas por debajo de ese mínimo técnico y la distorsión que ello pueda producir en el mercado.

Todo ello forma parte del análisis de mecanismos que mejoren y optimicen el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad que se está planteando realizar en el marco de la revisión de determinados aspectos del sector eléctrico.

A las reformas realizadas en el sector eléctrico iniciadas en 2012, deben añadirse las que se han aprobado en 2013. Así, el escenario de ingresos y costes del sistema eléctrico previsto en la aprobación de la Orden IET/221/2013, de peajes para 2013, supone que para este año haya un equilibrio entre ambas partidas. Asimismo, debe tenerse en cuenta el contexto económico actual, y la necesidad de abordar el equilibrio del sistema eléctrico valorando su impacto tanto en los consumidores domésticos como en la competitividad del sector industrial.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GCiU).

Respuesta:

En primer lugar, se han de matizar los términos ya que Su Señoría hace referencia a la patente europea, que existe desde el año 1977 y a la que España está adherida desde el año 1986, y a la creación de protección mediante una patente unitaria a la que es cierto que España no va a adherirse.

España siempre ha apoyado la creación de un título comunitario de patentes, a semejanza de la Marca y Dibujos y Modelos Comunitarios. En materia de patentes, el régimen lingüístico es determinante pues tiene unas consideraciones técnicas y jurídicas cuyo contenido exacto es imprescindible conocer para poder ser competitivos en el mercado único europeo. La exclusión del castellano del régimen lingüístico aprobado se considera una discriminación que pone a las empresas españolas en un nivel inferior de competitividad frente a empresas que comparten una lengua de procedimiento de la Oficina Europea de Patentes (esto es, inglés francés o alemán) y por lo tanto afecta negativamente a las empresas españolas en el mercado único europeo.

Igualmente, hay que tener en cuenta que España propuso un régimen lingüístico en el que el inglés fuera el único idioma oficial de la patente europea con efectos unitarios, y que tal propuesta fue desoída y ni siquiera tomada en consideración, y ello aunque se presentaron datos estadísticos que demostraron que más del 75 % de las solicitudes de patente europea se hacen en inglés. Hay que recordar que en el régimen lingüístico de la Marca y Dibujos y Modelos comunitarios se incluye el castellano como idioma de procedimiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 84

Las empresas españolas podrán utilizar la nueva patente unitaria creada por el sistema de cooperación reforzada, aunque España no participe en el mismo, por lo que podrán solicitar la protección que otorgarán las futuras patentes unitarias en los países participantes.

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la modificación de la normativa vigente, que regula el cobro de dietas (Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y su normativa de desarrollo), debe señalarse que el problema no reside en la normativa, sino en su aplicación inadecuada por parte del Consejo Económico y Social en el año 2010 según el informe del Tribunal de Cuentas. En consecuencia, más que una modificación de la misma, lo que procede es reforzar la fiscalización en el cumplimiento de aquella, para lo que el Gobierno planteará las modificaciones normativas pertinentes.

El organismo que tendrá legalmente la capacidad para reclamar, en su caso, las dietas cobradas por asistencia no realizadas, sería el propio Consejo Económico y Social, dado que aquél tiene autonomía de gestión presupuestaria conforme a los artículos 9 y 10 de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social y al artículo 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993. No obstante, desde el Gobierno se arbitrarán las medidas oportunas para reforzar el control del organismo y corregir las deficiencias de gestión detectadas por el Tribunal de Cuentas en el ejercicio 2010.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Desde el 19 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, se han celebrado 35 reuniones de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE).

Dichas reuniones han sido presididas por el Presidente del Gobierno en 30 ocasiones; en el resto de los casos (5 reuniones), las reuniones de la Comisión estuvieron presididas por el Ministro Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1886/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno: «En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Presidente de las Comisiones Delegadas del Gobierno, la presidencia será asumida por los Ministros que las integran, con carácter permanente, según el orden de precedencia.»

El Secretario de Estado-Director de la Oficina Económica del Presidente, miembro de la Comisión, ejerce la Secretaría de la misma, en cumplimiento del Real Decreto 1886/2011, de 30 de diciembre. Asimismo, en cumplimiento del artículo 3.1 del citado Real Decreto, a las reuniones de la CDGAE han asistido, de forma permanente, los Ministros de Hacienda y Administraciones Públicas, de Fomento, de Empleo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Turismo, de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Economía y Competitividad. De otro lado, han participado de forma permanente en las reuniones de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 85

esta Comisión los Secretarios de Estado de Hacienda, de Presupuestos y Gastos y de Economía y Apoyo a la Empresa, así como el Subsecretario de Presidencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 1886/2011, en las reuniones en las que se han tratado temas relacionados con la Unión Europea, han asistido igualmente el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Secretario de Estado para la Unión Europea. Adicionalmente, en aquellos casos en los que se han tratado temas con repercusiones económicas o presupuestarias relacionados con otros ministerios, han sido convocados los titulares de otros departamentos ministeriales.

Concretamente, han sido convocados la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, el Ministro de Defensa, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, el Secretario de Estado de Cultura, la Secretaria de Estado de Empleo, el Secretario de Estado de Energía, el Secretario de Estado de Comercio y el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

A lo largo de 2012, se han sometido a informe o, en su caso, a decisión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos todas las medidas con trascendencia económica, financiera o presupuestaria que han afectado a la economía en su conjunto o a sectores económicos relevantes.

De acuerdo con el artículo 6.5 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, «las deliberaciones de las Comisiones Delegadas del Gobierno serán secretas».

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jordà i Roura, Teresa (GMx).

Respuesta:

Los servicios de Larga Distancia, entre los que se encuentra el Euromed, son prestados por Renfe bajo el principio de coordinación y eficiencia en el conjunto de la oferta ferroviaria, y se enmarcan en un régimen de competencia con otros modos de transporte. En consecuencia, son servicios comerciales no sujetos a subvención alguna por parte del Estado o de otra Administración competente, que han de ser rentables para asegurar su sostenibilidad.

Con respecto a las posibles paradas de los servicios Euromed en dicha población, hay que significar que es un producto creado para atender las necesidades planteadas por el mercado actual de transporte de las principales ciudades del Mediterráneo, siendo entre estas urbes donde se produce la más alta movilidad de la población, tanto por motivos profesionales, como por ocio y turismo.

La principal diferenciación y atractivo que introduce el producto Euromed en la oferta de transporte del Mediterráneo no es otra que su notable reducción de los tiempos de viaje, atributo básico que resulta incompatible con la realización de frecuentes paradas.

Por otra parte, en la actualidad, efectúan parada en L'Aldea-Amposta-Tortosa 12 servicios diarios de Larga Distancia, oferta que se considera suficiente para atender la demanda existente:

Producto	Servicios/sentido/día tipo	Relación
Talgo	4	Barcelona-Murcia
		Barcelona-Lorca
		Barcelona-Alicante
		Montpellier-Cartagena
Alaris	1	Barcelona-Valencia
	1	Barcelona-Málaga/Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 86

Todos los servicios de Larga Distancia que efectúan parada diaria en L'Aldea-Amposta-Tortosa ofertan un importante número de plazas promocionales, billetes «Promo» y «Promo +», que posibilitan poder viajar a Barcelona desde 10,56 € y a Valencia a partir de 11,00 €.

No existe previsión de modificar las tarifas de los servicios Talgo con tarifas propias de abonos de servicios Avant.

El servicio ferroviario regional entre Barcelona y las estaciones de Ulldecona, Tortosa, L'Aldea-Amposta-Tortosa, Camarles, L'Ampolla y L'Ametlla de Mar, se encuentra transferido, desde el 1 de enero de 2011, a la Generalitat de Catalunya, Administración que, por tanto, establece sus tarifas.

En cuanto a los servicios ferroviarios de Media Distancia competencia del Estado, se informa que existen dos productos diferenciados:

1. Media Distancia Convencional
2. Alta Velocidad Media Distancia

Esta diferenciación atiende, sobre todo, a las características comerciales del servicio, de las que, la primera a tener en cuenta, es la infraestructura utilizada.

Los precios son diferentes en ambos casos, puesto que los costes también lo son: los cánones que por ley se deben abonar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias son muy superiores en el caso de la alta velocidad porque también lo es el coste de la infraestructura que se emplea. De igual forma ocurre con los vehículos, tanto en su coste de adquisición, como de mantenimiento, consumo energético, etc.

Por otra parte, dentro de la Tarifa de Alta Velocidad Media Distancia, el principal criterio en el establecimiento del precio del servicio está en función decreciente de la distancia kilométrica entre los puntos de origen y destino. Es decir, el coste para el cliente se fija en función de la distancia kilométrica que vaya a realizar, y cuanto mayor sea ésta, menor será el coste por kilómetro. A partir de la tarifa general, determinada según la distancia, se establecen los descuentos aplicables a los títulos de transporte para viajes recurrentes.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012 se han realizado inversiones por un importe de 75.262,54 miles de euros, representando un 31,8% de ejecución, en los siguientes conceptos de la LAV Albacete Alicante:

Montaje de vía	11.035,41
Energía	24.143,52
Instalaciones de Control de Tráfico	35.117,50
Telecomunicaciones	4.966,11
TOTAL	75.262,54

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 87

184/014097

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012 se han realizado inversiones por un importe de 75.262,54 miles de €, representando un 31,8 % de ejecución, en los siguientes conceptos de la LAV Albacete Alicante:

Montaje de vía	11.035,41
Energía	24.143,52
Instalaciones de Control de Tráfico	35.117,50
Telecomunicaciones	4.966,11
TOTAL	75.262,54

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

La retirada de determinadas plantaciones en la mediana de la A-4 corresponde principalmente a una medida preventiva de seguridad vial, puesto que las ramas comenzaban a invadir el arcén, constituyendo un obstáculo próximo a la calzada y disminuyendo la distancia de visibilidad disponible en las curvas.

Cabe añadir lo siguiente:

- En la provincia de Jaén dicha medida se está aplicando también en la Autovía de Sierra Nevada, A-44.
- Ya se llevó a cabo en la A-4 en la Variante de Bailén entre los pp.kk. 292 y 299 en 2006, y no se tiene constancia en dicho tramo de ningún accidente por deslumbramiento.
- No se ha recibido ningún informe de la Guardia Civil de Tráfico cuestionando este tipo de actuación.

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Los tramos de acceso a Vitoria y Bilbao se encuentran en Estudio Informativo y para los accesos a San Sebastián se está redactando un nuevo proyecto por parte de Euskal Trenbide Sarea (ETS), siendo prematuro establecer las fechas de inicio y finalización.

Por otra parte, se están redactando los proyectos que permitan el acceso provisional de los trenes a las estaciones de Bilbao y Vitoria.

Se están analizando las posibles modificaciones del proyecto básico de la estación de Atotxa (San Sebastián), por ello, es prematuro establecer las fechas de licitación y plazo de ejecución.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 88

El correspondiente proyecto de un tercer carril entre el nudo de Astigarraga y el complejo de Irún, se encuentra en un grado de avance elevado, si bien, es prematuro establecer una fecha de finalización del mismo.

El tramo Elorrio-Bergara se encuentra en redacción de proyecto, por tanto, es prematuro establecer las fechas de licitación y plazo de ejecución.

Los tres sectores que componen el tramo Mondragón-Bergara, Sector Kobate, Zumelegi y Angiozar, se encuentran en redacción de proyecto.

Por lo que se refiere al estado de tramitación de los proyectos y obras de superestructura de la Y Vasca se resumen en el cuadro siguiente:

	Técnica	Estado de Proyectos	Observaciones
VÍA	Base de montaje de Vitoria	En redacción	
	Montaje de vía	No hay proyectos	
ENERGÍA	Línea aérea de contacto	Paralizado	Pendiente de finalización de proyectos de plataforma y vía
	Subestaciones	En supervisión	
	Telemando	Paralizado	Pendiente de Finalización del proyecto de la L.A.C.
INSTALACIONES DE CONTROL DE TRÁFICO		No hay proyectos	
TELECOMUNICACIONES FIJAS		No hay proyectos	
TELECOMUNICACIONES MÓVILES		En redacción	El proyecto para Vitoria-Bilbao está finalizado

Tanto el tramo Atxondo-Abadiño, como Elorrio-Elorrio, se encuentran pendientes de licitación, siendo prematuro establecer una fecha de finalización de las obras.

Todos los tramos comprendidos entre Burgos y Vitoria se encuentran en redacción de proyecto. Por lo tanto, es prematura una previsión de finalización de las obras.

Finalmente y en relación con las dos últimas cuestiones, se informa que en el documento inicial, para presentación institucional y participación pública del PITVI, se detallan las actuaciones que se plantean dentro del programa de inversión del mismo para el transporte ferroviario. Entre estas, la línea Vitoria-Bilbao-San Sebastián-Frontera francesa es una de las prioridades.

No obstante, no se ha comprometido ningún plazo con las autoridades vascas para la puesta en servicio de la línea.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El 6 de abril de 2011 se procedió a la aprobación definitiva del proyecto de terminación de las obras «Autovía del Mediterráneo A-7 y GR-16, acceso Este al Puerto de Motril. Tramo 1: La Gorgoracha-Enlace de Motril. Tramo 2: Enlace de Motril-Puerto de Motril. Provincia de Granada».

El contrato de obras correspondiente fue adjudicado el 8 de junio de 2012, y está previsto que las obras se desarrollen de acuerdo con lo previsto en el proyecto aprobado.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 89

184/014146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

A falta del cierre definitivo del ejercicio 2012, el aprovechamiento (viajeros por km/plazas ofertadas por km) de los servicios de Media Distancia prestados en la relación comercial Teruel-Valencia ha sido del 11,18%.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014147

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

A falta del cierre definitivo del ejercicio 2012, el aprovechamiento (viajeros por km/plazas ofertadas por km) de los servicios de Media Distancia prestados en la relación comercial Zaragoza-Teruel ha sido del 10,40%.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

A falta del cierre definitivo del ejercicio 2012, el aprovechamiento (viajeros por km/plazas ofertadas por km) de los servicios de Media Distancia prestados en el trayecto Jaca-Canfranc ha sido del 17,00%.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014149

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La relación Zaragoza-Teruel-Valencia no cuenta con servicios de Larga Distancia, sí con servicios de Media Distancia origen/destino Zaragoza y Valencia, cuyo aprovechamiento (viajeros por km/plazas ofertadas por km), a falta del cierre definitivo del ejercicio 2012, ha sido del 20,00%.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 90

184/014150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

A falta del cierre definitivo del ejercicio 2012, el aprovechamiento (viajeros por km/plazas ofertadas por km) de los servicios de Media Distancia prestados en la relación comercial Zaragoza-Canfranc ha sido del 23,06 %.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

A falta del cierre definitivo del ejercicio 2012, el aprovechamiento (viajeros por km/plazas ofertadas por km) de los servicios de Media Distancia prestados en el trayecto Zaragoza-Binéfar ha sido del 11,50 %.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

A falta del cierre definitivo del ejercicio 2012, el aprovechamiento (viajeros por km/plazas ofertadas por km) de los servicios de Media Distancia prestados en el trayecto Mora-Caspe ha sido del 6,50 %.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución de inversiones de FEVE, a 31 de diciembre de 2012 en la provincia de Burgos, ha sido del 36 %.

El presupuesto para la Red de Ancho Métrico en todo el ámbito geográfico de Castilla y León para el año 2012 era de 14.477 miles de euros y en concreto para la provincia de Burgos 2.172 miles de euros (15 % del total).

Por decisión de los anteriores gestores de FEVE se destinó una parte importante de dicho presupuesto a inversiones para locomotoras, diseño y construcción de 120 vagones, así como en la adquisición de material de viajeros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 91

De ahí que el grado de ejecución sólo sea del 36 %.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012 se han ejecutado inversiones en la provincia de Málaga por un importe de 132.766 miles de euros correspondientes a la línea AVE Bobadilla Granada.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

Las estaciones de Torelló y Llança están adscritas al servicio Multioperador, por lo que su gestión corresponde al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).

En la estación de Torelló, se está estudiando la posibilidad de una atención personalizada en las horas de máxima demanda y en el resto de horas se está analizando la implantación de medidas de telegestión y automatización desde la estación de Ripoll que permitirán mantener los servicios de venta e información y ofrecer a los usuarios un servicio de calidad.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El proyecto para la remodelación del enlace de Pontevedra Norte de la autopista AP-9 se encuentra en fase de redacción.

Dicho proyecto contempla las actuaciones necesarias para remodelar el enlace existente, y conectarlo con el Puente de As Correntes.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo firmado por el Ministerio de Fomento y la sociedad Concesionaria de la Autopista AP-9 (AUDASA), una vez aprobado el proyecto por el Ministerio de Fomento, y superados cuantos trámites administrativos sean necesarios, incluida la firma del correspondiente Convenio entre el Ministerio de Fomento y la sociedad Concesionaria, la concesionaria asumirá a su cargo la financiación y la construcción de las obras.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 92

184/014724

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene como objetivo, en el ámbito de la explotación de la Red de Carreteras del Estado, la circulación de vehículos y peatones con seguridad, funcionalidad y comodidad, lo que resulta compatible con la aplicación de criterios de economía y sostenibilidad.

La iluminación a cielo abierto no es necesaria, de acuerdo con la normativa vigente, que sí establece su obligatoriedad en tramos de carreteras que discurren en túnel.

En materia de alumbrado en carreteras, el Ministerio de Fomento viene actuando conforme a lo establecido por el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de 11 de marzo de 2011 sobre eficiencia energética, y de acuerdo a las directrices dadas en materia de instalaciones de alumbrado en la Red de Carreteras del Estado (RCE).

En el caso particular de la glorieta de acceso a la localidad de Boadilla del Monte, la explotación de la misma le corresponde a la Sociedad Concesionaria Accesos de Madrid C.E.S.A, dentro de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de los tramos: M-40 Arganda del Rey, de la autopista de peaje R-3; de Madrid a Arganda del Rey; M-40 Navalcarnero, de la autopista de peaje R-5, de Madrid a Navalcarnero y de la M-50 entre la autopista A-6 y la carretera M-409, que procedió a aplicar medidas para la racionalización del consumo de energía eléctrica en las instalaciones de alumbrado.

Por último, se informa que hasta el momento, en el periodo transcurrido desde la adopción de las medidas conforme a lo establecido por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de marzo de 2011 sobre eficiencia energética, y de acuerdo a las directrices anteriormente indicadas en materia de instalaciones de alumbrado, en la Red de Carreteras del Estado (RCE), no existen datos que relacionen la aplicación de medidas de eficiencia y ahorro energético con una influencia negativa en la seguridad vial.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 17 04 0985 «ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.», han ascendido a 41.892.958,59 euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 94,2%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

En cuanto a los conceptos en los que se ha realizado la inversión y el porcentaje de ejecución de obra, se informa que los proyectos de Inversión de los Presupuestos Generales del Estado, relativos a «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)», contemplan la ejecución de diversas actuaciones y proyectos, tales como:

1. Actuaciones de Conservación Ordinaria.
2. Reparaciones de firmes y estructuras.
3. Acondicionamiento de intersecciones y enlaces.
4. Mejora de la señalización horizontal y vertical.
5. Mantenimiento de la Vialidad invernal en la Red de Carreteras del Estado.

El objetivo es el de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 93

Se trata, por tanto, de proyectos de inversión que contemplan actuaciones que se van ejecutando de forma continua año a año, conforme a las necesidades de mantenimiento y conservación de la Red de Carreteras del Estado, por lo que no es posible asignarles una fase administrativa concreta o porcentaje de ejecución de obra determinado.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El objeto del Convenio de Colaboración de 25 de septiembre de 2012, suscrito por el Ayuntamiento de Alicante y Adif, es posibilitar la ejecución de la obra de urbanización del Acceso Sur.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Autovía A-76 «Ponferrada-Ourense» se encuentra en fase de Estudio Informativo pendiente de obtención de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Una vez obtenida la DIA, podrá procederse a la aprobación definitiva del estudio informativo, y a la licitación, adjudicación y redacción de los proyectos constructivos en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tras la redacción de los proyectos constructivos, y superados los trámites administrativos preceptivos para su aprobación, se establecerán las previsiones relativas a la modalidad de contratación de las obras, los plazos para su licitación y adjudicación, y la programación técnica y presupuestaria para su ejecución.

El Ministerio de Fomento conoce las demandas realizadas por los alcaldes de las comarcas de Valdeorras, Lemos y El Bierzo en relación con la autovía A-76. En este sentido, en la actualidad se están manteniendo reuniones entre los técnicos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y los técnicos del Ministerio de Fomento, con el objetivo de agilizar la resolución de la DIA.

Por último, se informa que el Ministerio de Fomento realiza permanentemente inspecciones sobre la totalidad de los tramos de la Red de Carreteras del Estado, por lo que es conocedor del estado de la red viaria que gestiona y de la que es titular, y en concreto de la carretera N-120, programando las actuaciones de conservación precisas con los recursos disponibles.

En este sentido, durante los últimos años el Ministerio de Fomento ha venido realizando en la carretera N-120 actuaciones de conservación, tales como repintado de marcas viales, sustitución de barreras de seguridad, mejora del balizamiento, mejora de la estabilidad de taludes, renovación de luminarias, instalaciones en túneles, y de rehabilitación y mejora del firme en aquellos tramos en los que ha sido necesario.

Está previsto seguir desarrollando las citadas actuaciones de conservación ordinaria sobre la carretera N-120, en función de las necesidades de mantenimiento de los distintos tramos que la conforman, que garanticen unas condiciones de circulación seguras y adecuadas.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 94

184/015164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, María Susana (GS).

Respuesta:

La actuación «Estudios para la conexión de Las Cinco Villas con la red de alta capacidad del Estado», perteneciente al ámbito de la Red de carreteras del Estado para la provincia de Zaragoza, recogida en el Anexo de Inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, se halla pendiente de licitar. Las previsiones para su licitación se encuentran condicionadas por las disponibilidades presupuestarias necesarias para ello.

En cuanto al ámbito de infraestructuras ferroviarias, en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, la inversión prevista en la provincia de Zaragoza ascendía a 4.012 miles de €, y se han ejecutado inversiones en Zaragoza por un importe de 4.400 miles de euros, por tanto, se ha realizado un 10 % más de lo previsto.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Ciprià y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 17 38 4124 «A-3. TERCER CARRIL. BUÑOL-VALENCIA» han ascendido a 262.406,47 €.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de obras.

El importe indicado se ha destinado al desarrollo de la asistencia técnica correspondiente a la Dirección del contrato de obras ejecutadas en el tramo.

Las obras fueron contratadas y están siendo financiadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).

Durante 2012, dicha Sociedad, adscrita al Ministerio de Fomento, ha certificado una inversión de 15.417.223,29 € con cargo al contrato de obras correspondiente, lo que supone un 18,5 % de ejecución.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015287

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Montón Giménez, Carmen; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Císcar Casabán, Ciprià; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado de 2012 no recogen ningún proyecto de Inversión denominado «N-340. VARIANTE DE ALBAIDA».

La Variante de Albaida, perteneciente a la carretera N-340, se encuentra en servicio desde mayo de 2009.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 95

184/015288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Ciprià; Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones. En consecuencia, durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2002 17 38 3581 «N-332. VARIANTE DE XERACO», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Montón Giménez, Carmen; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Ciprià y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto. Por lo tanto, durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones. En consecuencia, durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 0515 «N-332. VARIANTE DE LA SAFOR», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015293

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis; Montón Giménez, Carmen y Císcar Casabán, Ciprià (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 4213 «A-33 TRAMO: A-31 - A-35 (FONT DE LA FIGUERA)» han ascendido a 12.499.998,28 €.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de obras.

El importe indicado se ha destinado a la ejecución del contrato de obras, al desarrollo de la asistencia técnica correspondiente a la Dirección del contrato de obras, y al abono de expropiaciones realizadas en el tramo.

En 2012 se ha ejecutado un 11,5% de la obra.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 96

184/015294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen; Campos Arteseros, Herick Manuel y Císcar Casabán, Ciprià (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran con el proyecto aprobado. Durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones. En consecuencia, durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2006 17 38 3697 «VARIANTE DEL PUERTO DE CHIRRICANA EN LA CN-330 DE MURCIA Y ALICANTE A FRANCIA POR ZARAGOZA», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Ciprià y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto. Durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones. En consecuencia, durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2006 17 38 3752 «N-332. DUPLICACIÓN. TRAMO: VERGER-OLIVA», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis y Císcar Casabán, Ciprià (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012 no se realizó inversión alguna en el proyecto de inversión 2009 17 040 0785 «ACCESO AL PUERTO DE SAGUNTO» incluido en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario».

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 97

184/015309 y 184/015310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis; Císcar Casabán, Ciprià; Montón Giménez, Carmen y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012 se han realizado inversiones por un importe de 75.262,54 miles de euros, representando un 31,8% de ejecución, en los siguientes conceptos de la LAV Albacete Alicante:

Montaje de vía	11.035,41
Energía	24.143,52
Instalaciones de Control de Tráfico	35.117,50
Telecomunicaciones	4.966,11
TOTAL	75.262,54

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión para la ejecución de la Autovía A-8 del Cantábrico, han ascendido a 128.306.771,40 €.

Adicionalmente, con cargo a su propio presupuesto, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) ha certificado una inversión de 11.059.615,93 €, durante el citado ejercicio, para el desarrollo de esta infraestructura.

La distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

Obligaciones reconocidas Sección 17 PGE-2012 Autovía A-8

Galicia: 76.978.174,03 €

Asturias: 46.083.867,37 €

Cantabria: 5.244.730,00 €

Certificaciones 2012 obras SEITT Autovía A-8

Asturias: 11.059.615,93 €

En lo que se refiere a las inversiones que se habían previsto para 2012 en la autovía del Cantábrico, se informa que se encuentran recogidas en los correspondientes proyectos de inversión del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el citado ejercicio.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 98

184/015563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las inversiones en estaciones en la provincia de Málaga desde noviembre de 2011 han sido las siguientes:

ESTACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTE
ANTEQUERA SANTA ANA	ACTUACIONES VARIAS PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ESTACIÓN DE ANTEQUERA-SANTA ANA	57.448,00
MÁLAGA	OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS TORREONES HISTÓRICOS DE LA ESTACIÓN	2.026.790,64
MÁLAGA	OBRAS PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN DE ESPACIO PARA «PUNTO LIMPIO»	68.840,00
MÁLAGA	REDACCIÓN DE PROYECTO PARA OBRA DE CONEXIÓN ENTRE VESTÍBULO ESTACIÓN METRO PERCHEL Y ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD	56.640,00
MÁLAGA	CORRECCIÓN DE DEFECTOS DE OCA DE BAJA TENSIÓN DETECTADOS POR ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	5.388,15
MÁLAGA	MEDIDAS CORRECTORAS PARA REDUCCIÓN DE RUIDOS EN EL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA	20.715,86
RONDA	CORRECCIÓN DE DEFECTOS DE OCA DE BAJA TENSIÓN DETECTADOS POR ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	51.002,88
ALMARGEN-CAÑETE REAL, ARRIATE, BENAJOÁN-MONTEJAQUE, CAMPILLOS, JIMERA DE LÍBAR, SETENIL, TEBA Y ANTEQUERA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	67.800,00
ALMORAIMA, CORTES DE LA FRA, GAUCÍN, JIMENA DE LA FRA, LOS BARRIOS, SAN PABLO Y SAN ROQUE-LA LÍNEA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	57.000,00
BOBADILLA	MOTORIZACIÓN DE AGUJAS Y DESPLAZAMIENTO SEÑALES	419.072,47
DELEGACIÓN DE MANTENIMIENTO LÍNEA SUR FASE II	ADAPTACIÓN SEÑALES INDICADORAS DE SALIDA AL NUEVO R.G.C.	287.274,92

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la actualidad se está elaborando un pliego de licitación en el que se fijarán tanto las condiciones de la ejecución del proyecto interesado, como todos los aspectos relacionados con su futura explotación. Por tanto, será necesario esperar la adjudicación para conocer los importes exactos de la inversión.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 99

184/015573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el consorcio adjudicatario será el que determine las necesidades de mano de obra y los niveles de ocupación, en función de las necesidades, y de sus planes estratégicos.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El estudio de impacto socio económico, realizado por la Universidad de Málaga en los años 2010 y 2011, prevé índices de ocupación de mano de obra referidos exclusivamente a la fase de construcción, en donde no se contemplaba la viabilidad del proyecto ni sus sostenibilidad. Dicho estudio, —objeto del Convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Málaga y Adif—, prevé la creación de cerca de 7.000 nuevos puestos de trabajo entre directos, indirectos e inducidos.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Actualmente se están elaborando los pliegos de licitación y se está diseñando un régimen contractual de Asociación Público Privada para la construcción y explotación de las instalaciones interesadas. Por tanto resulta prematuro avanzar información concreta sobre calendario y fechas de actuación.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 no figura ningún proyecto con la denominación 0030 «Infraestructuras» en la provincia de Salamanca con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 100

Dicha denominación coincide con la que figura en los anexos de inversiones reales y programación plurianual de las Entidades del sector público empresarial y fundacional, concretamente en la relación de los proyectos desarrollados por la Corporación RTVE.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012, los servicios Avant entre Ourense, Santiago y A Coruña han sido utilizados por 268.800 viajeros (estimación previa al cierre provisional del año 2012), frente a los 170.800 viajeros que utilizaron los servicios de Media Distancia Convencional, en este trayecto, durante el año 2011 (+44 %).

El pasado mes de junio de 2012, se pusieron en explotación los trenes Híbridos S/730, con el objetivo de mejorar los servicios comerciales con Galicia.

Desde la puesta en servicio de los trenes híbridos, se ha producido un incremento de viajes en esta relación diurna Madrid-Galicia en torno al 50 %, que en el conjunto del año 2012 se tradujo en un incremento del 37,3 % respecto a 2011.

En concreto, cerca de 204.000 viajeros han utilizado el nuevo servicio Alvia en 2012, los cuales sumados a los 102.000 que habían viajado en este mismo año en el antiguo servicio Talgo, hacen un total de 305,5 mil viajeros en esta relación diurna, frente a los 222,6 mil del año anterior.

Renfe está analizando continuamente la evolución de la demanda, estando previsto ampliar y mejorar el servicio entre Madrid y Galicia, reorganizando la oferta con la puesta en servicio de nuevos trenes híbridos, lo que permitirá un ahorro sustancial de tiempo de viaje.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En el primer trimestre de 2013 el número de incidencias ha bajado sustancialmente, fruto de las mejoras que se han introducido tanto en los trenes en explotación como en los que estaban sirviendo de «reserva» de ellos o en fase de transformación; pudiéndose afirmar que actualmente la fiabilidad de los vehículos es satisfactoria y que el servicio se presta con normalidad.

El Gobierno mantiene el compromiso de impulsar la conexión entre Lugo y Madrid con este tipo de trenes. La puesta en funcionamiento de este servicio está ligada a la existencia de parque suficiente en las condiciones requeridas para dar un servicio de calidad, por lo que es necesaria la recepción de, al menos, una unidad más.

Desde junio de 2012, además de los servicios comerciales programados, se están realizando pruebas y simulaciones por diversas líneas, para testar el comportamiento del tren en trazados exigentes y acoplado con otro tipo de trenes, así como para que pueda alcanzar en todos los tipos de tracción sus velocidades de diseño. Estos ensayos aún no han concluido.

Finalizado este periodo, se pasará a una fase de consolidación y de extensión de modo regular a otras relaciones, como sería el caso de Lugo, y a la reorganización de los servicios existentes.

En una primera fase, y en lo que se refiere a Lugo, se está planteando una frecuencia diaria Alvia por sentido Madrid-Lugo/Ferrol, que estará plenamente operativa antes del próximo verano.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 101

La ruta previsible será Madrid-Zamora-Ourense-Monforte-Lugo-Ferrol. Los horarios definitivos aún no han sido elaborados por Adif, pero el ahorro de tiempo de viaje entre Madrid y las ciudades de Monforte, Lugo y Ferrol se estima alrededor de dos horas respecto a los servicios ferroviarios actuales.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En el año 2011 comenzó el diseño y desarrollo del sistema de Revenue Management, con el lanzamiento de una experiencia piloto para los servicios AVE Madrid-Barcelona y Madrid-Sevilla. El pasado día 8 de febrero del 2013 culminó todo el proceso y se estableció un verdadero sistema de precios flexibles, en función de la antelación de compra y la demanda esperada.

En ningún caso está previsto que el precio de los actuales servicios ferroviarios se vea incrementado en alguna cuantía adicional al precio base.

La política de precios flexibles consiste en adecuar, en cada momento, el precio a la distinta intensidad de la demanda. En consecuencia, los servicios menos demandados serán los más proclives a ofrecer tarifas baratas, aunque sin rebasar el precio máximo base fijado para cada relación y producto.

Con el nuevo sistema de precios y las mejoras comerciales previstas, se prevé un incremento de viajeros apreciable. Los ingresos se mantendrían estables en este escenario de incremento, sujeto a la evolución de la movilidad y del propio mercado de transporte.

La estructura de costes será igual a la de años anteriores con el incremento en los cánones ferroviarios.

En el presente año 2013, los cánones ferroviarios en los servicios comerciales de transporte de viajeros supondrán un incremento en los costes del orden de 90 millones de euros.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La reducción general de los precios de los servicios AVE se produce tras constatar que existe potencial para la mejora del aprovechamiento de los trenes y, por tanto, para que más ciudadanos los utilicen. El incremento de los servicios de Cercanías y Media Distancia representa la actualización al IPC, a primeros de año, de las tarifas de un transporte que, al ser Obligación de Servicio Público, ha de ser subvencionado por ser fuertemente deficitario.

El sistema de precios flexibles es un conjunto de técnicas orientadas a la mejora de la ocupación de los trenes. Se basa en el establecimiento de precios dinámicos en función de la distinta intensidad de la demanda y, fundamentalmente, de la antelación de compra y motivo de viaje.

Estas técnicas son especialmente indicadas en servicios dentro de un mercado competitivo, por lo que resultarán aún más necesarias en el próximo escenario de liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 102

184/015819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 4128 «B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECAVALLS» han ascendido a 11.865.626,19 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 162,3%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de obras.

El grado de ejecución superior al 100% se debe a que las obras, durante 2012, han podido avanzar y ejecutarse por un importe superior a la anualidad inicialmente prevista. Así mismo, ha sido necesario abonar, con cargo al Proyecto de Inversión correspondiente, expedientes de gasto relativos al pago de expropiaciones, como consecuencia de las obras ejecutadas en el tramo.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Se indica a continuación la información solicitada:

Importes en miles de euros

PROYECTO P.G.E. / DETALLE DE ACTUACIONES	Previsión P.G.E. 2012	Gasto realizado en 2012 a 31/12/2012 (1)	%
1401 - Instalaciones industriales (provincia Tarragona)	50	0	0,0

(1) Datos provisionales, pendiente de cierre definitivo del ejercicio.

Esta inversión ha sido pospuesta, a la espera de la finalización de un estudio sobre la adecuación completa de las instalaciones de la Base de Mantenimiento Integral de Tarragona.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de ADIF, licitó con fecha 14 de febrero de 2013, los cuatro contratos de obra que implantarán el ancho UIC desde Castellbisbal a Tarragona y que asimismo permitirán dar acceso en ambos anchos al Puerto de Tarragona y sus petroquímicas.

La inversión total que van a suponer estas actuaciones asciende a cerca de 390 millones de euros, y el plazo previsto para la finalización de las obras es 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 103

El Ministerio de Fomento no ha realizado inversión alguna durante el año 2012 con cargo al proyecto 2012-17-040-0760 «ACCESO AL PUERTO DE TARRAGONA».

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

Durante 2012, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0965 «ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CATALUÑA», destinadas a la provincia de Tarragona.

No obstante durante 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 17 04 0965 «ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CATALUÑA», destinadas a la provincia de Tarragona, han ascendido a 3.053.156,15 €.

Con cargo al citado proyecto de inversión se llevan a cabo actuaciones operaciones de conservación de los elementos de la carretera, fundamentalmente a través de los créditos de gestión directa y conservación integral, que contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como, por ejemplo, el repintado de las marcas viales, la reposición de la señalización vertical, la rehabilitación y refuerzo de los firmes, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

Se indica a continuación la información solicitada:

Importes en miles de euros

PROYECTO P.G.E. / DETALLE DE ACTUACIONES	Previsión P.G.E. 2012	Gasto realizado en 2012 a 31/12/2012 (1)	%
0734 - Actuaciones en estaciones Rodalies - Convenio ADIF	10.826	0	0,0

(1) Datos provisionales, pendiente de cierre definitivo del ejercicio.

El gasto estimado en actuaciones en estaciones de Rodalies formaba parte del anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, elaborados en mayo de 2011.

En esos momentos (mayo/junio 2011), Renfe Operadora estaba negociando un nuevo convenio de gestión de estaciones de cercanías con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). En septiembre de 2011, se suscribió el nuevo convenio, lo que hizo necesario coordinar los planes de inversión de ambas entidades en dichas estaciones.

Estas circunstancias han motivado el replanteamiento del desarrollo de los proyectos previstos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 104

En la actualidad, este proyecto se encuentra en fase de inicio de licitación, con previsión de finalización en 2016.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

Se indica a continuación la información solicitada:

PROYECTO P.G.E. / DETALLE DE ACTUACIONES	Previsión P.G.E. 2012	Gasto realizado en 2012 a 31/12/2012 (1)	%
1406 - Taller alta velocidad Barcelona Can Tunis	5.828.190,00	33.277,86	0,57
Adecuación del complejo de Can Tunis (Barcelona)	5.785.000,00	32.046,24	
Centro de Tratamiento Técnico para ramas de alta velocidad en Barcelona Can Tunis	43.190,00	1.231,62	

(1) Datos provisionales, pendiente de auditoría del ejercicio.

Respecto a la fase administrativa y de calendario a 31 de diciembre de 2012, se informa lo siguiente:

Adecuación del complejo de Can Tunis (Barcelona)

Se ha producido un retraso en el inicio de los trabajos, derivado de:

- Desarrollo de estudio técnico de implantación de tensión de alimentación de catenaria de 1,5 kV cc, en la fase de proyecto.
- Incremento del plazo de adjudicación, debido a que una de las ofertas económicas presentadas era de un precio muy reducido, en comparación con el resto y, por ello, se solicitó una mayor justificación de oferta, prolongándose el proceso de adjudicación y contratación.

Como consecuencia, se ha trasladado presupuesto para los años 2013 y 2014.

Centro de Tratamiento Técnico para ramas de alta velocidad en Barcelona Can Tunis

Los trabajos se encuentran en un avanzado estado de ejecución, con previsión de finalización en 2013.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

Se indica a continuación la información solicitada:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 105

Importes en miles de euros

PROYECTO P.G.E. / DETALLE DE ACTUACIONES	Previsión P.G.E. 2012	Gasto realizado en 2012 a 31/12/2012 (1)	%
0707 - Estaciones, instalaciones en el núcleo de Barcelona (provincia Barcelona)	8.836	1.924	21,8

(1) Datos provisionales, pendiente de cierre definitivo del ejercicio.

Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución, estando prevista su finalización en 2016.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Se indica a continuación la información solicitada:

Importes en miles de euros

PROYECTO P.G.E. / DETALLE DE ACTUACIONES	Previsión P.G.E. 2012	Gasto realizado en 2012 a 31/12/2012 (1)	%
1007 - Instalaciones y medios de gestión - Viajeros AV-LD (provincia Barcelona)	56	67	119,6

(1) Datos provisionales, pendiente de cierre definitivo del ejercicio.

Este proyecto está finalizado.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016024

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias I Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Se indica a continuación la información solicitada:

PROYECTO P.G.E. / DETALLE DE ACTUACIONES	Previsión P.G.E. 2012	Gasto realizado en 2012 a 31/12/2012 (1)	%
1401 - Instalaciones industriales (provincia Barcelona)	4.954.172,33	13.908,04	0,28
Carro transbordador TCR Barcelona	597.000,00		
Ampliación nave caja y almacén TCR Barcelona	400.000,00		
Construcción taller La Segre	3.935.003,33		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 106

PROYECTO P.G.E. / DETALLE DE ACTUACIONES	Previsión P.G.E. 2012	Gasto realizado en 2012 a 31/12/2012 (1)	%
Sustitución de las puertas de acceso de locomotoras al taller de Barcelona Can Tunis	22.169,00	13.908,04	

(1) Datos provisionales, pendiente de auditoría del ejercicio.

Respecto a la fase administrativa y de calendario a 31 de diciembre de 2012, se informa lo siguiente:

Carro transbordador TCR Barcelona
Ampliación nave caja y almacén TCR Barcelona

En el año 2012 se redactó el Proyecto de Adecuación de Vilanova.

Posteriormente, tras una revisión del Proyecto, se decidió tramitar una nueva propuesta de inversión, por un importe de 1.544.235 euros y con ejecución prevista en 2014, por cuyo motivo no se ha producido ningún gasto en 2012.

Construcción taller La Sagrera

Inicialmente, se estimó su necesidad para la Construcción del taller de Sagrera. Una vez revisado el alcance de la actuación global del proyecto, cuya ejecución tiene encomendada la Sociedad Sagrera Alta Velocidad, S.A., se acordó que la construcción del taller debía ser asumida por la citada Sociedad promotora de la operación urbanística de integración de la alta velocidad en Barcelona. Por ello, se dio de baja la previsión de inversión.

Sustitución de las puertas de acceso de locomotoras al taller de Barcelona Can Tunis

La obra se encuentra finalizada.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

Se indica a continuación la información solicitada:

Importes en miles de euros

PROYECTO P.G.E. / DETALLE DE ACTUACIONES	Previsión P.G.E. 2012	Gasto realizado en 2012 a 31/12/2012 (1)	%
1800 - Corporación (provincia Barcelona)	150	102	68,0

(1) Datos provisionales, pendiente de cierre definitivo del ejercicio.

Este proyecto está finalizado.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 107

184/016027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En el proyecto PROLONGACIÓN DE LA AUTOVÍA DEL BAIX LLOBREGAT C-32. TRAMO: RONDA LITORAL-AUTOPISTA A-16, se habían invertido 19.217 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

De esta inversión, 5.000 miles de euros se invirtieron en 2012, es decir, el 100% de la anualidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que no se ha tomado ninguna decisión que afecte al cierre de bases de mantenimiento.

Existe un estudio sobre los medios productivos, técnicos y humanos que responde a la necesidad de mejorar la calidad del servicio con una optimización de sus medios, entre los que se contempla una reorganización de sus instalaciones de mantenimiento que permita aumentar la operatividad de su propio personal.

Si bien, esto no responde exclusivamente a un criterio económico, sino que va encaminado en primer lugar a modernizar la distribución de las dependencias de mantenimiento y en segundo lugar a la mejora de los medios técnicos existentes para el desarrollo de la actividad.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En el proyecto LA SEU D'URGELL-ANDORRA se habían invertido 19.514 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, un 77% del presupuesto vigente.

La obra está en ejecución. La inversión de 2012 fue 7.450 miles de euros, y la anualidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 era de 3.000 miles de euros.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 108

184/016157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

En el proyecto VARIANTE DE FIGUERES (1.ª Fase) se han invertido 40.657 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, el 100 % del presupuesto vigente, incluyendo la certificación final.

La obra finalizó el 07/11/2010 y se recibió el 24/02/11.

La obra está a la espera de la liquidación definitiva.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Durante 2012, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0965 «ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CATALUÑA», destinadas a la provincia de Girona.

No obstante durante 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 17 04 0965 «ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CATALUÑA», destinadas a la provincia de Girona, han ascendido a 8.297.287,33 €.

Con cargo al citado proyecto de inversión se llevan a cabo actuaciones operaciones de conservación de los elementos de la carretera, fundamentalmente a través de los créditos de gestión directa y conservación integral, que contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, el repintado de las marcas viales, la reposición de la señalización vertical, la rehabilitación y refuerzo de los firmes, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto.

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 0597 «ACCESO AL AEROPUERTO DE ALICANTE. TRAMO: N-332 - A-70», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 109

184/016445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado de 2012 no recogen ningún proyecto de inversión denominado «N-332. PILAR DE LA HORADADA-TORREVIEJA».

El proyecto vía parque «Pilar de la Horadada-Torre vieja», perteneciente a la duplicación de la carretera N-332, se encuentra en servicio desde marzo de 2010.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado de 2012 no recogen ningún proyecto de inversión denominado «N-332. PILAR DE LA HORADADA-TORREVIEJA».

La vía parque «Pilar de la Horadada-Torre vieja», perteneciente a la duplicación de la carretera N-332, se encuentra en servicio desde marzo de 2010.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto.

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2008 17 38 0020 «A-7. TERCER CARRIL. TRAMO: MONTEAGUDO-ORIHUELA», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel; Echávarri Fernández, Gabriel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 110

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2008 17 38 0020 «A-7. TERCER CARRIL. TRAMO: MONTEAGUDO-ORIHUELA», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2000 17 38 3360 «N-332. VARIANTE DE BENISA», han ascendido a 32.725,22 €.

Las obras de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, fueron rescindidas en diciembre de 2009, debido a la entrada en concurso de acreedores de la empresa adjudicataria.

El importe indicado se ha destinado al abono de expropiaciones realizadas en el tramo.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2000 17 38 3360 «N-332. VARIANTE DE BENISA» han ascendido a 32.725,22 €.

Las obras de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, fueron rescindidas en diciembre de 2009, debido a la entrada en concurso de acreedores de la empresa adjudicataria.

El importe indicado se ha destinado al abono de expropiaciones realizadas en el tramo.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 3807 «N-332. BENISA (NORTE) - ONDARA (SUR)», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 111

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de Estudio Informativo.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 3807 «N-332. BENISA (NORTE) - ONDARA (SUR)», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de Estudio Informativo.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016457 y 184/016458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Buyolo García, Federico y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

ADIF realiza inversiones en el mantenimiento y gestión de circulación en la línea interesada.

Según los Presupuestos Generales del Estado, la cantidad para el conjunto de la red ferroviaria de Valencia y Alicante es de 310.312 miles €.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El proyecto interesado está en fase de redacción, pendiente de definir, por afectarle el nuevo Plan Director del Aeropuerto.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 112

184/016478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Echávarri Fernández, Gabriel y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Las obras de plataforma de los tramos entre Albacete y Alicante y entre Alicante, Elche y Murcia, se dividen en tres actuaciones:

1. Albacete-Nudo de La Encina. En este tramo, durante 2012, se finalizaron las obras de 3 subtramos y se ejecutó un 10% de la obra del subtramo Nudo de la Encina Fase I.
2. Nudo de La Encina-Alicante. Durante 2012 se finalizaron las obras del subtramo Villena-Sax y se ejecutó un 24% de la Fase II de los Accesos a Alicante.
3. Monforte del Cid-Murcia. El porcentaje de ejecución de obra durante 2012 fue del 18%.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en la construcción de la Estación de A.V. de Villena en el ejercicio 2012 ascendió a 682,1 miles de euros.

La inversión realizada en la construcción de la Estación de A.V. de Alicante en el ejercicio 2012 ascendió a 11.711 miles de euros.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en la provincia de Alicante en el ámbito de construcción de alta velocidad en el ejercicio 2012 ascendió a 319.374 miles de euros.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 113

184/016658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El estado de los tramos de la LAV Antequera-Granada, es el siguiente:

Tramo	Estado de las obras	Grado de ejecución (%)
Nudo Babadilla (Antequera). Fase I	EN EJECUCIÓN	68,87
Nudo Bobadilla (Antequera). Fase II	EN EJECUCIÓN	92,04
Nudo de Babadilla-Antequera	EN EJECUCIÓN	45,65
Antequera-Peña de los Enamorados	EN EJECUCIÓN	60,58
Peña Enamorados-Archidona	FINALIZADAS	99,68
Archidona-Arroyo de la Negra	FINALIZADAS	100,00
Arroyo de la Negra-Arroyo de la Viñuela	FINALIZADAS	100,00
Arroyo Viñuela-Quejigares	FINALIZADAS	100,00
Quejigares-Variante de Loja	EN EJECUCIÓN	14,42
Variante de Loja-Río Frío	EN REDACCIÓN DE PROYECTO	
Variante de Loja A-92	EN REDACCIÓN DE PROYECTO	
Variante de Loja-Valle del Genil	EN REDACCIÓN DE PROYECTO	
Loja-Tocón	FINALIZADAS	100,00
Tocón-Valderrubio	EN EJECUCIÓN	97,80
Valderrubio-Pinos Puente	FINALIZADAS	100,00
Pinos Puente-Granada	EN EJECUCIÓN	67,24
Accesos a Granada	EN REDACCIÓN DE PROYECTO	

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En las obras de plataforma del tramo Nudo de Bobadilla (Antequera). Fase I, pertenecientes a la LAV Antequera-Granada, se han certificado 43.187.287,43 € y tienen un grado de ejecución del 68,8 %.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 114

184/016660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En las obras de plataforma del tramo Nudo de Bobadilla (Antequera). Fase II, pertenecientes a la LAV Antequera-Granada, se han certificado 31.923.458,56 € y tienen un grado de ejecución del 92 %.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En las obras de plataforma del tramo Nudo de Bobadilla-Antequera, pertenecientes a la LAV Antequera-Granada, se han certificado 43.525.949,35 € y tienen un grado de ejecución del 45,6 %.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016662

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En las obras de plataforma del tramo Antequera-Peña de los Enamorados, pertenecientes a la LAV Antequera-Granada, se han certificado 90.854.470,96 € y tienen un grado de ejecución del 60,5 %.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las obras de plataforma del tramo Peña de los Enamorados-Archidona, perteneciente a la LAV Antequera-Granada, se encuentran finalizadas y recepcionadas.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 115

184/016664

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las obras de plataforma del tramo Archidona-Arroyo de la Negra, perteneciente a la LAV Antequera-Granada, se encuentran finalizadas y recepcionadas.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las obras de plataforma de los tramos Arroyo de la Negra-Arroyo de la Viñuela y Arroyo de la Viñuela-Quejigares, pertenecientes a la LAV Antequera-Granada, se encuentran finalizadas y recepcionadas.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las obras de plataforma del tramo Quejigares-Variante de Loja, perteneciente a la LAV Antequera-Granada, han certificado 5.754.498,87 € y tienen un grado de ejecución superior al 14,4%.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La situación de los tramos interesados por Su Señoría es la siguiente:

1. Las obras de plataforma del tramo Tocón-Valderrubio se encuentran con un grado de ejecución del 98%.
2. Las obras de plataforma del tramo Valderrubio-Pinos Puente se encuentran finalizadas, y recepcionadas el 4 de agosto de 2012.
3. Las obras de plataforma del tramo Pinos Puente-Granada se encuentran con un grado de ejecución del 67%.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 116

184/016668

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las estaciones de Antequera y Loja tienen los proyectos constructivos en redacción, esperando que se avance en las obras de plataforma.

La estación de Granada se encuentra en fase de redacción de proyecto. Además en 2012 se realizó la información pública del tramo de Accesos a Granada con el objeto de dar cumplimiento al artículo 7.3 de la Ley del Sector Ferroviario en cuanto a su adecuación al Estudio Informativo. Asimismo se está estudiando una nueva solución para la integración del ferrocarril propuesta por el Ayuntamiento de Granada, en el que la nueva estación se ubica en el entorno de la plaza de Europa.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El proyecto de montaje de vía interesado está en redacción, siendo prematuro establecer su fecha de licitación.

En cuanto a la base de mantenimiento, está previsto utilizar la actual de Antequera.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016670 y 184/016671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El proyecto de instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, control de tráfico centralizado y comunicaciones fijas de la LAV Antequera-Granada, así como el proyecto de instalaciones de GSM-R e infraestructuras para operadores públicos de telefonía móvil de la LAV Antequera-Granada, están en proyecto, siendo prematuro establecer las fechas de su licitación.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El proyecto de electrificación de la línea de Alta Velocidad Antequera-Granada se encuentra en redacción, por lo tanto, es prematuro determinar su fecha de licitación, así como el sistema de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 117

licitación, que en todo caso vendrá determinado por la normativa vigente en materia de licitación y contratación.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, María Susana (GS).

Respuesta:

En el marco de la Política Agraria Común existen unas ayudas específicas que se conceden a los productores de carne de vacuno, ovino y caprino que sacrifican sus animales dentro de alguno de los sistemas de calidad reconocidos oficialmente tanto a nivel de la UE, como a nivel nacional. En el caso del vacuno en el año 2013 ascienden a 7 millones de euros, y en el del sector ovino y caprino son de 6,8 millones de euros.

En el año 2012 Aragón percibió un total de 1.123.210 € para las Agrupaciones de productores, de los que 360.000 € se destinaron a la línea de ayudas para la implantación de programas de mejora de la calidad amparados por sistemas de etiquetados.

En lo que respecta a los sectores agrícolas, España dispone de una ayuda destinada a los agricultores que produzcan leguminosas de consumo humano de calidad. El objetivo de la ayuda es el fomento y la defensa de una producción de calidad en el sector de las legumbres. La superficie de base total es de 10.000 hectáreas¹ y su presupuesto anual asciende a un millón de euros.

Por otra parte cabe señalar que el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón contiene dos medidas específicas para los productos de calidad diferenciada:

a) Medida 132 «Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos» con un gasto público total de 1,8 Millones de euros.

b) Medida 133 «Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos» con un gasto público total de 4,5 millones de euros.

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ 4.000 hectáreas para Denominaciones de Origen Protegidas, Indicaciones Geográficas Protegidas, 5.500 hectáreas para agricultura ecológica y 500 hectáreas para otras denominaciones de calidad diferenciada distintas de las anteriores.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que los datos facilitados por la Seguridad Social sobre puestos de trabajo directos, creados desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, no están desagregados por comunidades autónomas y sus correspondientes provincias.

No obstante, cabe señalar que no se ha dejado de crear ningún empleo por el aplazamiento previsto exclusivamente para los dependientes moderados, que son los que, evidentemente, tienen menores necesidades. Muy al contrario, lo que se pretende con las recientes normas es la mejora del Sistema y la potenciación de medidas generadoras de empleo.

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 118

184/016834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La mayoría de las estaciones de ferrocarril en Tarragona que no están en servicio, se encuentran en líneas cerradas al tráfico por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1984, siendo las siguientes:

1. Arnés Lledó
2. Horta de Sant Joan
3. Bot
4. Prat de Comte
5. Pinell de Brai
6. Benifallet
7. Xerta
8. Aldover
9. Santa Bárbara
10. Mianes
11. L'Aldea
12. El Morell
13. La Riera de Gaià

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La mayoría de las estaciones que actualmente están cerradas se encuentran alquiladas a los Ayuntamientos para servicios socio-culturales y de apoyo a las Vías Verdes existentes en la provincia de Tarragona.

Respecto al resto de inmuebles, que actualmente se encuentran vacíos en los antiguos recintos ferroviarios, se está analizando la situación particular de cada uno de ellos, con el fin de decidir si son susceptibles de venta o alquiler.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El término municipal de Calafell está formado por tres núcleos principales: Calafell pueblo, Segur de Calafell y La Playa de Calafell y está atravesado de Este a Oeste por la línea férrea Madrid-Barcelona, situado entre los dos primeros y el tercero.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 119

En este término municipal no hay ningún paso a nivel. A petición del ayuntamiento, ADIF llegó a un acuerdo con éste con el objetivo de mejorar la integración de la vía férrea en el entorno urbano, para lo que se redactó un borrador de convenio, en el que se contemplaba la ejecución de tres pasos a distinto nivel y el cerramiento de la línea, convenio que no se llegó a firmar. Asimismo ADIF redactó los proyectos para la construcción de tres pasos inferiores peatonales (en las calles Monserrat, Rhin y Xuquer) y los remitió al Ayuntamiento de Calafell en febrero de 2006. Hasta la fecha, el ayuntamiento no ha emitido informe.

En cualquier caso, se trata de una actuación para el incremento de la permeabilidad urbana en el entorno de una línea ferroviaria, por lo que debe ser analizada y financiada en colaboración con las administraciones con competencias en urbanismo, en el marco de un convenio de colaboración o similar como el antes mencionado.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario, en aquellos tramos de líneas ferroviarias convencionales en los que las circulaciones no superen los 160 Km/h, como es el presente caso, no existe obligación de instalar un cerramiento. Por ello, actualmente, no está prevista la actuación por la que se interesa Su Señoría.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

El término municipal de Calafell está formado por tres núcleos principales: Calafell pueblo, Segur de Calafell y La Playa de Calafell y está atravesado de Este a Oeste por la línea férrea Madrid-Barcelona, situado entre los dos primeros y el tercero.

En este término municipal no hay ningún paso a nivel. A petición del ayuntamiento, ADIF llegó a un acuerdo con éste con el objetivo de mejorar la integración de la vía férrea en el entorno urbano, para lo que se redactó un borrador de convenio, en el que se contemplaba la ejecución de tres pasos a distinto nivel y el cerramiento de la línea, convenio que no se llegó a firmar. Asimismo ADIF redactó los proyectos para la construcción de tres pasos inferiores peatonales (en las calles Monserrat, Rhin y Xuquer, ninguno de ellos estuviese en la calle Pisuerga) y los remitió al Ayuntamiento de Calafell en febrero de 2006. Hasta la fecha, el ayuntamiento no ha emitido informe.

En cualquier caso, se trata de una actuación para el incremento de la permeabilidad urbana en el entorno de una línea ferroviaria, por lo que debe ser analizada y financiada en colaboración con las administraciones con competencias en urbanismo en el marco de un convenio de colaboración o similar como el antes mencionado.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 120

184/016928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El sector del carbón recibe las ayudas a la producción desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en concreto, desde el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Las ayudas a las que se refiere la primera cuestión son, sin embargo, las dirigidas a favorecer el consumo de carbón, distintas a las ayudas a la producción establecidas en el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero y cuya vigencia se establece en el propio Real Decreto, el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con la normativa de la Unión Europea.

El Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro y modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, dispone en su anexo que por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía se fijarán anualmente para cada central los precios de retribución de la energía, con el detalle de cada uno de los parámetros utilizados, y el volumen máximo de producción para cada año, que puede ser programado en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro.

Por Resolución de 20 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifica la de 13 de febrero de 2013, se fijan las cantidades de carbón, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía, para el año 2013, a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro.

En relación con la aplicación de dicha Resolución han sido rechazadas por la Audiencia nacional las medidas cautelares solicitadas por las empresas eléctricas. Por tanto, en el momento actual, las centrales térmicas deberán comenzar a quemar mineral nacional de forma inminente, por lo que las empresas carboneras podrán dar salida a su producción.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión, cabe señalar la disposición normativa mencionada en el párrafo primero ya en vigor (RD 134/2010, 12 de febrero de 2010, por el que se establece el procedimiento de Resolución de restricción por garantía de suministro).

Respecto a la tercera cuestión relativa al desembolso de las ayudas del Plan del Carbón del año 2012, se señala que estas ayudas ya se han abonado a las empresas que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Subvenciones y no se han abonado en aquellos casos en los que no se cumplen los requisitos establecidos en dicha Ley.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana y Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

La Autovía A-76 «Ponferrada-Ourense» se encuentra en fase de Estudio Informativo pendiente de obtención de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Una vez obtenida la DIA, podrá procederse a la aprobación definitiva del estudio informativo, y a la licitación, adjudicación y redacción de los proyectos constructivos en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tras la redacción de los proyectos constructivos, y superados los trámites administrativos preceptivos para su aprobación, se establecerán las previsiones relativas a la modalidad de contratación de las obras, los plazos para su licitación y adjudicación, y la programación técnica y presupuestaria para su ejecución.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 121

El Ministerio de Fomento conoce las demandas realizadas por los alcaldes de las comarcas de Valdeorras, Lemos y El Bierzo en relación con la autovía A-76. En este sentido, en la actualidad se están manteniendo reuniones entre los técnicos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y los técnicos del Ministerio de Fomento, con el objetivo de agilizar la resolución de la DIA.

Durante los últimos años el Ministerio de Fomento ha venido realizando en la carretera N-120 actuaciones de conservación, tales como repintado de marcas viales, sustitución de barreras de seguridad, mejora del balizamiento, mejora de la estabilidad de taludes, renovación de luminarias, instalaciones en túneles, y de rehabilitación y mejora del firme en aquellos tramos en los que ha sido necesario.

Está previsto seguir desarrollando, las citadas actuaciones de conservación ordinaria, sobre la carretera N-120, en función de las necesidades de mantenimiento de las misma, que garanticen unas condiciones de circulación seguras y adecuadas.

El Ministerio de Fomento ha redactado un proyecto para la «Rehabilitación de firme en las carreteras N-536 y N-120 entre los pp.kk. 33,800 al 51,960 y 59,000 al 59,200 (N-536) y 437,700 al 445,000 (N-120)» con un presupuesto de 4.561.698,54 €, cuyas obras serán licitadas en función de las disponibilidades presupuestarias.

El túnel de La Barosa en la N-120 en León fue cerrado al tráfico en septiembre de 2012, por razones de seguridad, debido a la necesidad de realizar obras de reparación de la boquilla de entrada este del túnel.

El Ministerio de Fomento, siendo consciente de las molestias que podría generar el cierre del túnel, habilitó de forma inmediata desvíos para el corto y largo recorrido y declaró de emergencia las obras de reparación.

Dichas obras de reparación fueron ejecutadas en un plazo de apenas 2 meses y medio, entre el 24-9-12 y el 5-12-12, finalizando dos semanas antes de lo previsto y, por tanto, mejorando los plazos inicialmente programados.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Las sentencias del Tribunal General de la Unión Europea surgen en el procedimiento iniciado mediante demanda del Reino de España contra dos decisiones de la Comisión Europea, a través de las que se impusieron correcciones financieras por importe de 33,9 M€. Los procedimientos resueltos a través de las citadas sentencias se refieren a parte de esta corrección financiera, concretamente a 29,4 M€.

Las actuaciones a las que se refieren las sentencias se derivan de modificaciones de contratos acordadas en la ejecución de las líneas de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa y Madrid-Levante, al amparo de las normas nacionales de contratación vigentes en aquel momento, por tanto con anterioridad a los cambios legislativos adoptados en el derecho español, precisamente para adaptar la regulación de los modificados de contratos a las Directivas Comunitarias y a la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Las correcciones financieras ratificadas por el Tribunal suponen un 0,6% del importe total de las ayudas concedidas por la Comisión para la financiación de la construcción de las citadas líneas de alta velocidad en los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013.

Las correcciones financieras ratificadas no implican en ningún caso obligación de reintegro de cantidad alguna.

Las diferencias regulatorias se han solventado con los últimos cambios introducidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 122

184/016937

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Para el Gobierno el papel de las universidades -y la formación en general- en el desarrollo de nuestra sociedad y sus ciudadanos es vital.

Así, el preámbulo de la LOM-LOU, aprobada en abril de 2007, asegura que «El nuevo modelo de enseñanzas aporta una manera diferente de entender la universidad y sus relaciones con la sociedad. Se trata de ofrecer una formación de calidad que atienda a los retos y desafíos del conocimiento y dé respuesta a las necesidades de la sociedad». Y en esa misma línea afirma que «la implicación de las universidades en la respuesta a las demandas de la sociedad y el sistema productivo es otro de los ejes sobre los que ha girado la presente reforma. Las universidades deben perseguir una mejor formación de sus graduadas y graduados para que éstos sean capaces de adaptarse tanto a las demandas sociales, como a las demandas del sistema científico y tecnológico».

Con este mismo planteamiento, ya la LOU, aprobada en 2001, entendía que las funciones de la Universidad al servicio de la sociedad son la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística; la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico; y la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

El Gobierno respeta, como no puede ser de otro modo, la libertad de cada ciudadano para elegir su formación. Por ello, los centros educativos, entre ellos las universidades, mantendrán la oferta de titulaciones que consideren más adecuada. Evidentemente, este Gobierno no plantea la supresión de ninguna oferta formativa demandada por los ciudadanos.

No obstante, este Gobierno, desde su responsabilidad, seguirá trabajando para que las universidades, además de un motor para el avance del conocimiento sean un motor para el desarrollo social y económico del país. Y por ello apoyará explícitamente todas aquellas vías de formación que permitan impulsar una mayor conexión con el mundo empresarial y fomentar la empleabilidad de los graduados.

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Informe del Tribunal de Cuentas ha tenido como objeto verificar que la subcontratación producida en los contratos de obras, durante los años 2003, 2004 y 2005, se ha sometido a la legislación que le era de aplicación. Con posterioridad se han producido importantes cambios normativos que afectan de manera significativa a la subcontratación en los contratos de obras.

Por parte de Adif, incluso con anterioridad a la emisión del Informe, se adoptaron una serie de medidas organizativas y normativas tendentes a garantizar el cumplimiento de las normas reguladoras de la subcontratación.

Así según el propio Informe del Tribunal de Cuentas:

«Los Pliegos, a partir de la aprobación por Adif de las «Normas Reguladoras de la Subcontratación de Obras», de julio de 2006, han sido modificados y adaptados a las recomendaciones que formuló el Tribunal

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 123

de Cuentas en su anterior Informe de Fiscalización de la subcontratación en la actividad contractual llevada a cabo en los ejercicios 2001 y 2002 por las Empresas Estatales...»

«También, entre las Normas Reguladoras de la Subcontratación de las obras de ADIF se ha incluido la creación de un Registro de Subcontrataciones con el objeto de controlar y realizar un seguimiento de las que se lleven a cabo en la ejecución de sus obras y emitir un informe mensual sobre la situación de la subcontratación en los contratos de obras por parte de la Dirección de Auditoría y Control».

Tras la entrada en vigor de la Ley de subcontratación y de las nuevas leyes reguladoras de la contratación en el ámbito del sector público, por parte de Adif se han realizado las actuaciones oportunas de cara a continuar en el seguimiento del cumplimiento de las normas reguladoras de la subcontratación, mediante la adaptación de sus procedimientos internos y de sus Pliegos a las nuevas disposiciones legales en vigor.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se indica que la firma del Contrato aludido está pendiente de que ambas Administraciones inicien los trámites oportunos.

RENFE acumula una deuda de 291 millones de euros por la prestación de los servicios durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

En cuanto a las cuestiones relativas a la detracción de la cuantía del próximo Fondo de Liquidez Autonómico, solución para la deuda que la Generalitat de Cataluña tiene con Renfe-Operadora y la ejecución del Plan de Rodadlles 2008-2015, se informa que se remitirá la información relativa a dichas cuestiones tan pronto se disponga de la misma.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Rodríguez, María Eugenia y Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 contempla tres proyectos de inversión correspondientes a «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de Inversiones de ejercicios anteriores».

Dichos proyectos de inversión se encuentran recogidos dentro de los artículos 60 y 61 del programa 453B: «Creación de infraestructura de carreteras», y en el artículo 61 del programa 453C: «Conservación y Explotación de carreteras», y contienen una previsión de gasto en la provincia de Sevilla de 8.247.490,00 €, 216.090,00 € y 3.588.300,00 € respectivamente.

El desglose de las citadas partidas de inversión se encuentra incluido en la Memoria de Objetivos de los citados Programas Presupuestarios, por conceptos y por provincias, y para la provincia de Sevilla es el siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 124

Programa 453B: «Creación de infraestructura de carreteras»

EXPROPIACIONES

Clave	Concepto	Importe (€)
1-SE	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	972.602,64

RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Concepto	Importe (€)
12-SE-3730	AUTOVÍA DE LA PLATA. A-66 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 795,500 AL 810,000. TRAMO: ENLACE DE GERENA-ENLACE DE CAMAS	3.299,12
12-SE-3730	AUTOVÍA DE LA PLATA. A-66 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 795,500 AL 810,000. TRAMO: ENLACE DE GERENA-ENLACE DE CAMAS	350.794,42
33-SE-2550	VEHÍCULOS LENTOS EN LA AUTOPISTA A-49, DE SEVILLA A HUELVA, P.K. 0,000 AL 3,300 TRAMO: CAMAS-CASTILLEJA DE LA CUESTA	143.387,52

REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS

Clave	Concepto	Importe (€)
48-SE-4450	AUTOVÍA SE-40 SECTOR ESTE. TRAMO: LA RINCONADA (A-4)-ALCALÁ DE GUADAIRA (A-92)	6.594.804,80

REVISIONES DE PRECIOS CONTRATOS DE SERVICIOS

Clave	Concepto	Importe (€)
12-SE-3720	N-630 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: VENTA DEL ALTO-ENLACE DE GERENA	16.332,65
20-CS-3520	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CARRIL ADICIONAL PARA VEHÍCULOS LENTOS. AUTOPISTA A-49 P.K. 16,500 AL 19,00. TRAMO: SEVILLA-SANLÚCAR LA MAYOR. PROVINCIA DE SEVILLA	40.227,46

SENTENCIAS DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Concepto	Importe (€)
12-SE-3730	AUTOVÍA DE LA PLATA. A-66 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 795,500 AL 810,000. TRAMO: ENLACE DE GERENA-ENLACE DE CAMAS	397.502,94
12-SE-4290	AUTOVÍA DE LA PLATA. CN-630 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: L.P. SEVILLA-EL RONQUILLO (N)	1.518,43

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 125

Programa 453C: «Conservación y Explotación de carreteras»

CONSERVACIÓN INTEGRAL

Clave	Concepto	Importe (€)
1-SE	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA	537.716,66

EXPROPIACIONES

Clave	Concepto	Importe (€)
1-SE	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	39.015,41

RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Concepto	Importe (€)
39-SE-3061	REACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS. CN-IV DE MADRID A CÁDIZ. AUTOVÍA DE ANDALUCÍA. TRAMO: LA LUISIANA-CARMONA.	4.128,28

REVISIONES DE PRECIOS DE OBRA

Clave	Concepto	Importe (€)
32-SE-3780	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO Y REHABILITACIÓN DEL FIRME EN LA AUTOVÍA A-4 ENTRE LOS PP.KK. 471,10 Y 494,30. TRAMO: LA LUISIANA-LAS CUMBRES. PROVINCIA DE SEVILLA.	2.865.112,78
35-SE-4400	SEÑALIZACIÓN VERTICAL. ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN ORIENTATIVA AL CATÁLOGO DE NOMBRES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS. CARRETERAS CONVENCIONALES DE LA DEMARCACIÓN.	24.257,19

REVISIONES DE PRECIOS DE CONTRATOS DE SERVICIOS

Clave	Concepto	Importe (€)
E37-SE4370	ESTUDIO INFORMATIVO DE VIALIDAD Y ANTEPROYECTO DE ÁREAS DE SERVICIO DE LAA-66, AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA. TRAMO: L.P. BADAJOZ-SEVILLA. SITUACIÓN: A-66 P.K. 738,500 AL 809,797 EN HUELVA Y SEVILLA. PROVINCIA DE SEVILLA	1.295,68

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012, establece que Renfe continuará prestando desde el 1 de enero de 2013 los servicios ferroviarios de transporte de viajeros sobre la red de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 126

ancho métrico que hasta el 31 de diciembre de 2012 prestaba FEVE, en virtud de su integración en esa fecha.

Antes del 30 de junio de 2013, el Consejo de Ministros definirá qué servicios resulta pertinente sujetar a obligación de servicio público para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transportes.

Por otra parte, el trayecto de cercanías de Renfe Ancho Métrico en Galicia tiene su origen y destino entre las estaciones de Ferrol y Ortigueira, existiendo 24 estaciones y apeaderos, donde tienen establecida parada todos los trenes que circulan por este trayecto.

En 2012, el número de viajeros en las distintas estaciones y apeaderos del trayecto fue de 103.842, lo que supone una media de unos 285 viajeros/día en los trenes de cercanías de la red de ancho métrico. El 50% de la demanda, estuvo concentrada en el tramo Ferrol-Xuvia.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017141

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

De los 52 apeaderos y estaciones que existen en Galicia, 45 tienen su dimensión adaptada a la altura de la plataforma de los trenes que circulan, disponiendo la mayoría de ellos de itinerarios aptos para Personas de Movilidad Reducida.

FEVE ha realizado actuaciones de mejora en apeaderos y estaciones de Galicia, habiéndose recrecido andenes y sustituido marquesinas, señalética, iluminación, control de accesos, etc.

En relación con la situación de los viaductos entre Ponte Mera y Santa María de Mera, no existen deficiencias estructurales en los mismos.

Asimismo se señala que la limpieza de maleza en las estructuras se seguirá realizando.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

La Autovía A-76 «Ponferrada-Ourense» se encuentra en fase de Estudio Informativo pendiente de obtención de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Una vez obtenida la DIA, podrá procederse a la aprobación definitiva del estudio informativo, y a la licitación, adjudicación y redacción de los proyectos constructivos en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tras la redacción de los proyectos constructivos, y superados los trámites administrativos preceptivos para su aprobación, podrán establecerse las previsiones relativas a la modalidad de contratación de las obras, los plazos para su licitación y adjudicación, y la programación técnica y presupuestaria para su ejecución.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 127

184/017241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Los trabajos en las obras interesadas se están desarrollando con normalidad, con las dificultades técnicas normales en proyectos de tanto nivel de especialización como el que plantea la pregunta, si bien es prematuro establecer una fecha de finalización de los mismos.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017281 y 184/017290

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Ni el Ministerio de Fomento, ni ninguno de sus organismos, han firmado durante 2012 Convenio alguno con la Diputación Provincial de Ourense, ni tampoco con Ayuntamientos de la provincia de Ourense.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017350 a 184/017353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El día 28 de septiembre de 2012 se reunió la Comisión Técnica para el seguimiento del Convenio suscrito en el año 2010 con el Ayuntamiento de Málaga.

El valor de los terrenos a entregar al Ayuntamiento de Málaga es prácticamente equivalente al de los terrenos de titularidad municipal que ADIF ha ocupado con nuevas infraestructuras ferroviarias.

En cumplimiento del Convenio de 2010, se están identificando y valorando otros suelos titularidad de ADIF ocupados por el Ayuntamiento para dotaciones públicas que es necesario regularizar. La mencionada Comisión Técnica procederá a buscar de mutuo acuerdo fórmulas que permitan al Ayuntamiento obtener los citados terrenos satisfaciendo los intereses de las dos partes.

En breve, y de acuerdo con lo encomendado en el Convenio de 2010, la Comisión Técnica elaborará el informe final con las conclusiones de los trabajos de identificación, medición y valoración de los suelos afectados.

Las conclusiones de ese informe servirán de base para la firma de un nuevo Convenio de Colaboración en el que se resolverán definitivamente todas las cuestiones pendientes.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 128

184/017358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en la expedición de licencias y el establecimiento de las condiciones para su otorgamiento, si bien la Administración General del Estado puede actuar por la vía de la coordinación y colaboración con la Administración Autonómica.

En estos momentos hay suscrito un Convenio de Colaboración para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y de pesca en aguas interiores¹. La Administración General del Estado, en el marco de dicho Convenio y de su correspondiente Comisión de seguimiento, está colaborando activamente para aportar soluciones a los problemas de puesta en marcha, en especial en relación a las pruebas de aptitud y a la implementación de una plataforma informática que sustente todo el sistema de emisión y validación de licencias.

No obstante lo anterior, el Gobierno está llevando a cabo una modificación de la Ley de Montes que permitirá que las licencias de caza y de pesca tengan, si así lo acuerdan las comunidades autónomas competentes, validez para el territorio de una o más de ellas.

El modelo de licencia y la coordinación de las condiciones para su obtención, pago de tasas y periodos de validez, registro y demás aspectos de funcionamiento se acordarán en Conferencia Sectorial.

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Firmado el 23 de diciembre de 2009, entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Illes Balears, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 102 de 30 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 17 38 4121 «A-23 TRAMO: NUENO-CONGOSTO DE ISUELA» han ascendido a 5.066.235,44 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 76,0 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017393

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 0039 «A-23 TRAMO: ARGUIS-ALTO DE MONREPÓS», han ascendido a 149.820,65 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 0,3 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

Esta actuación se está ejecutando a través de la modalidad de contrato de obras conocida como Método Alemán, lo que significa que la inversión se abonará al contratista cuando los trabajos sean

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 129

finalizados conforme a lo establecido en el Contrato de Obras, y una vez que sean recepcionados por la Administración.

Las obligaciones reconocidas durante 2012, para esta actuación, corresponden al Contrato de Servicios de Control y Vigilancia.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 0046 «A-23 TRAMO: SABIÑÁNIGO (SUR)-SABIÑÁNIGO (ESTE)» han ascendido a 5.139.524,89 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 76,2%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 0977 «A-68 TRAMO: FIGUERUELAS-MALLEN» han ascendido a 685.884,85 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 76,5%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012, ha tramitado la aprobación de expedientes de gasto correspondientes al pago de expropiaciones en la provincia de Zaragoza por un importe de 14.718.020,24 €.

Ello supone un grado de ejecución presupuestaria del 100,5%, en relación con el total de las anualidades previstas durante el citado ejercicio presupuestario en los proyectos de inversión 2012 17 38 3589 y 2012 17 38 4179, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el abono de expropiaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores en la provincia.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 130

184/017423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012, ha tramitado la aprobación de expedientes de gasto correspondientes al pago de expropiaciones en la provincia de Huesca por un importe de 13.202.804,69 €.

Ello supone un grado de ejecución presupuestaria del 97,8 %, en relación con el total de las anualidades previstas durante el citado ejercicio presupuestario en los proyectos de inversión 2012 17 38 3589 y 2012 17 38 4179, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el abono de expropiaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores en la provincia.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012, ha tramitado la aprobación de expedientes de gasto correspondientes al pago de expropiaciones en la provincia de Teruel por un importe de 3.093.273,71 €.

Ello supone un grado de ejecución presupuestaria del 107,4 %, en relación con el total de las anualidades previstas durante el citado ejercicio presupuestario en los proyectos de inversión 2012 17 38 3589 y 2012 17 38 4179, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el abono de expropiaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores en la provincia.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

El pasado 28 de diciembre de 2012, el Consejo de Ministros aprobó un plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia que estarán financiados por el Estado, siendo declarados como obligación de servicio público.

Este plan de racionalización se implantará en varias fases y definirá los servicios que se registrarán por obligaciones de servicio público.

Se establece un plazo de seis meses para la aplicación de este acuerdo. Las Obligaciones de Servicio Público se revisarán cada dos años.

El Ministerio de Fomento deberá formalizar antes del 30 de septiembre de 2013 con Renfe Operadora, el contrato de servicio público en el que se reflejen las condiciones en que se habrán de ejercer dichas obligaciones de servicio, así como los mecanismos para su compensación.

En caso de que alguna Comunidad Autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario de viajeros sobre alguna de las relaciones que no han sido declaradas de obligación de servicio público por la Administración General del Estado, dicha Comunidad Autónoma podrá formalizar el correspondiente contrato con Renfe Operadora asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

En este sentido, actualmente se están manteniendo reuniones con las Comunidades Autónomas, para concretar el alcance del referido Acuerdo de Consejo de Ministros.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cervera Taulet, Manuel (GP).

Respuesta:

Los temas tratados y la posición española manifestada en la reunión del pasado 5 de febrero de 2013 sobre el asunto interesado fueron los siguientes:

Respecto de la transposición de la Directiva de Derechos de los Pacientes (Directiva 2011/24/UE relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza), esta Directiva establece una serie de normas para facilitar el acceso a una asistencia sanitaria transfronteriza segura y de alta calidad, garantizando un trato igualitario para todos los ciudadanos nacionales y de otros estados miembros. Además promueve la cooperación en la asistencia sanitaria entre Estados miembros, respetando las competencias nacionales en la organización y la prestación de asistencia sanitaria. El Gobierno trabaja intensamente en la trasposición de esta Directiva junto con las CCAA para lograr cumplir con el plazo de trasposición establecido en octubre de 2013. La Directiva es una oportunidad para incorporar criterios de mejora y reforzar nuestro sistema de salud en colaboración con la Comisión Europea.

El Comisario Borg reconoció la dificultad de algunos de los aspectos que recoge la Directiva, y resaltó la importancia de los puntos focales como aspecto crítico para una aplicación completa en plazo.

Otro tema tratado fue la política relativa a las enfermedades crónicas. El Gobierno resaltó la importancia de abordar la condición de cronicidad, sobre todo en el contexto actual de envejecimiento de la población y limitación de recursos. Además de la Estrategia de enfermedades crónicas acordada con todas las CCAA, y la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad actualmente en elaboración, se resaltó la participación activa de España en proyectos de la UE relacionados con este tema como es la Acción Conjunta (Joint Action) de enfermedades crónicas, financiada por el Programa de Salud de la Comisión Europea, y el Partenariado Europeo de Innovación en Envejecimiento Activo y Saludable (EIP on AHA), que persigue colaboración entre todas las partes interesadas públicas y privadas para impulsar la implementación de soluciones innovadoras en el campo de la salud.

El comisario Borg recordó que la Comisión ha establecido una estrategia de abordaje de factores de riesgo, así como iniciativas específicas centradas en enfermedades particulares (ej. Cáncer), y que en el futuro le gustaría expandir estas acciones con el objetivo de aumentar la visibilidad a otras patologías específicas.

Por otro lado, la sanidad en línea (tarjeta sanitaria, historia clínica digital y receta electrónica) es un conjunto de proyectos de apoyo a las iniciativas de mejora del acceso y uso de los servicios sanitarios, a través de la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el Sistema Nacional de Salud y con criterios de interoperabilidad que contribuye a la mejora en la eficiencia de nuestro Sistema Nacional de Salud. El Gobierno informó sobre los proyectos enfatizando el interés de apoyar las estrategias de la UE para avanzar en la interoperabilidad entre países, como es el proyecto EPSOS en el que España está participando.

El comisario felicitó a España por su gran actividad en proyectos de salud en línea y estuvo de acuerdo en su importancia, ya que son una herramienta que permitirá reducir inequidades entre los distintos sistemas de salud nacionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 132

Otro tema tratado fue el debate actual en el Consejo de la UE de la propuesta de la Comisión para modificar la normativa vigente sobre ensayos clínicos, la directiva 2001/20/EC. Se considera necesaria la adaptación de la legislación sobre ensayos clínicos, y la necesidad de adoptar una postura común en el grupo de trabajo europeo para mejorar el marco legislativo actual. Además resaltó como otro aspecto positivo de la propuesta la creación de un Portal único de Ensayos Clínicos, compatible y complementario con las herramientas de ensayos clínicos nacionales (en España ya hay un portal).

El Comisario aseguró que la propuesta mantendrá la autorización de los ensayos por los comités éticos, aunque no se imponga su estructura a todos los Estados Miembros.

Respecto al proyecto de Decisión sobre Amenazas Transfronterizas Graves para la Salud, actualmente en debate en el Consejo de la UE, y cuyo objetivo es reforzar las capacidades y estructuras de la Unión Europea para afrontar eficazmente las amenazas transfronterizas graves para la salud procedentes tanto de los riesgos derivados de enfermedades transmisibles como de otros riesgos biológicos, químicos o de otro origen, la Gobierno resaltó la importancia de colaborar en la preparación y la respuesta ante alertas sanitarias trasfronterizas y resaltó el papel clave de la Comisión Europea para facilitar el intercambio de buenas prácticas y ofrecer herramientas a los estados miembros en la preparación de planes de pandemia y otras crisis, teniendo en cuenta que la preparación de planes y la respuesta son competencias nacionales. España considera el Comité de Seguridad Sanitaria como un instrumento esencial para la cooperación entre los estados miembros en situaciones de crisis, como ya se ha demostrado en la práctica.

Por su parte el Comisario está de acuerdo en que hay sistemas de alerta efectivos y debe seguir respetándose el principio de subsidiariedad.

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruano Gómez, Juan de Dios; Vázquez Blanco, Ana Belén; González Vázquez, Marta; Lago Martínez, María Paz; Pérez Insúa, Antonio; Iglesias Fontal, María Olga; Garrido Valenzuela, Irene; Erias Rey, Antonio; Martín González, Telmo; Delgado Arce, Celso Luis; García Díez, Joaquín María; Collarte Rodríguez, Guillermo; Olano Vela, Jaime Eduardo de y Moraleja Gómez, Tristana María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica lo siguiente:

Evolución de los servicios Avant

El 11 de diciembre de 2011 se implantó el servicio Avant de Alta Velocidad Media Distancia en la relación Ourense-Santiago-A Coruña, con la siguiente oferta:

— 5 servicios por sentido entre Ourense-Santiago, de los que 2 continúan hasta A Coruña de lunes a viernes.

— 2 servicios por sentido entre Ourense-Santiago-A Coruña (sábados y domingos).

— 1 servicio especial Ourense-Santiago los domingos durante el curso universitario.

Esta nueva oferta se sumó a la que ya existía por la línea convencional:

— 3 servicios por sentido entre Ourense-Santiago de lunes a viernes y domingos.

— 2 servicios por sentido entre Ourense-Santiago los sábados.

El 1 de mayo de 2012 se llevaron a cabo las siguientes mejoras comerciales en el servicio Avant:

— Se incorporó la tarifa ida y vuelta, con un descuento del 10 %.

— Tarjeta Tempo. Los clientes poseedores de esta tarjeta obtienen puntos por la utilización de los servicios Avant. Hasta ese momento, los servicios Avant no generaban puntos, solo se podían obtener por la utilización de servicios AVE y Larga Distancia.

El 17 de junio de 2012 se realizaron nuevas mejoras:

— Modificación de los horarios de los servicios de Media Distancia Convencional entre Ourense y Santiago, permitiendo que los viajeros de Carballino enlacen en Ourense con trenes dirección Madrid y Barcelona.

— Incremento del servicio convencional, con una lanzadera diaria por sentido entre Ourense y Carballino.

— Incremento de los servicios Avant, comercializándose un servicio diario más Ourense-A Coruña por sentido. Los sábados y domingos se incrementa, igualmente, la oferta con un servicio Avant Ourense-Santiago por sentido, quedando la oferta de la siguiente forma:

– 6 servicios por sentido entre Ourense-Santiago, de los que 3 continúan hasta A Coruña de lunes a viernes.

– 4 servicios por sentido entre Ourense-Santiago, de los que 3 continúan hasta A Coruña los sábados y domingos.

– Asimismo, a fin de mejorar la movilidad de los clientes entre A Coruña y Santiago, se igualan los precios del servicio Avant con los de Media Distancia Convencional sin paradas en el recorrido, unificando las tarifas vigentes en esta relación.

A partir de esa fecha, viajar en un servicio Avant o en un servicio de Media Distancia Convencional sin paradas en el recorrido, pasa a costar lo mismo, siendo los abonos multiviaje válidos para ambos servicios, sin que el cliente tenga que abonar nada por utilizar uno u otro.

En noviembre de 2012, dirigido a estudiantes que, matriculados en un centro oficial de enseñanza, viajan entre Ourense y Santiago, se puso a la venta el Bono Estudiante 10/10, con un importante descuento del 58 % por viaje. Este título de transporte nominativo, de uso individual, permite hacer 10 viajes, en 10 días, en trenes Avant y de Media Distancia Convencional que cubran el mismo trayecto.

El 7 de enero de 2013 se introducen nuevas mejoras en la oferta comercial:

— El Bono Estudiante 10/10 es sustituido por el nuevo producto Tarjeta Plus 10 Estudiante, que mantiene las mismas condiciones y amplía su validez a todo el trayecto Ourense-Santiago-A Coruña.

— La tarifa Ida y Vuelta pasa a ofrecer un 20 % de descuento, una innovación respecto a la oferta anterior, que solo llegaba al 10 %.

— Se introduce la Tarjeta Plus 10, un nuevo producto que sustituye al Bono 10, creado en diciembre de 2011. Este nueva Tarjeta, nominativa y de uso individual, es válida para realizar 10 viajes en 8 días, y el descuento por viaje está en torno al 56 %.

Balance de los servicios Avant:

Durante el año 2012, gracias a las mejoras comerciales implantadas, los servicios Avant entre Ourense, Santiago y A Coruña han sido utilizados por 268.800 viajeros (estimación previa al cierre provisional del año 2012), frente a los 170.800 viajeros que utilizaron los servicios de Media Distancia Convencional, en este trayecto, durante el año 2011 (+44 %).

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017655

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Orden ITC/1601/2010, de 11 de junio, por la que se regulan las subastas de compra de energía para el Suministro de Último Recurso (CESUR) a que se refiere la Orden ITC/1659/2009, de 22 de junio,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 134

a los efectos de la determinación del coste estimado de los contratos mayoristas para el cálculo de la tarifa de último recurso, recoge en su anexo los criterios generales que han de regir las reglas de aplicación en las subastas, incidiendo en la confidencialidad que ha de regir ciertos aspectos de las fases previas a las subastas y del propio desarrollo de las mismas.

En este sentido, los participantes están obligados a firmar un compromiso de confidencialidad durante el proceso de precalificación de la subasta.

Lo anterior se dispone de este modo con el objetivo de conseguir un proceso competitivo, ya que un exceso de información podría dar lugar a prácticas que puedan suponer colusión y restricciones a la competencia.

Por otra parte, la citada Orden ITC/1601/2010, de 11 de junio, en su artículo 5 habilita a la Secretaría de Estado de Energía a aprobar por resolución la información sobre el resultado de las subastas que tendrá carácter público.

En aplicación de lo anterior, para cada una de las subastas CESUR celebradas hasta el momento, se ha elaborado una resolución por la que se autoriza al administrador de la subasta a publicar en la página web pública de las subastas CESUR determinada información agregada sobre el resultado de dicha subasta:

- Número de participantes precalificados.
- Número de participantes calificados.
- Número de adjudicatarios.
- Precio de cierre de cada producto.
- Cantidad total de cada producto asignada.
- Número de rondas e información del intervalo de exceso en cada ronda, de acuerdo a los intervalos de exceso establecidos por resolución.
- Cantidad asignada a los adjudicatarios pertenecientes a grupos empresariales que son titulares de grupos generadores en España y al resto de adjudicatarios.
- Cantidad asignada al conjunto de los adjudicatarios con domicilio social en España y con domicilio social fuera de España.
- Cantidad asignada al conjunto de los adjudicatarios que pertenecen a un grupo empresarial que integra un comercializador de último recurso en España.

En relación con el informe de la Comisión Nacional de la Energía sobre incrementos en precios de la energía eléctrica en días previos a la realización de subastas CESUR, en septiembre de 2012 se hizo público el primer informe de supervisión de la 15.^a y 16.^a subasta (celebradas en junio y septiembre de 2011) y los mercados mayoristas de energía con influencia en el resultado de dichas subastas, incorporando información de las transacciones realizadas en el mercado no organizado (mercado OTC-mercados organizados, donde la negociación se hace directamente entre las partes) y el mercado de futuros gestionado por el Operador do Mercado Ibérico de Energía (OMIP).

La investigación surgió por iniciativa propia de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) y se llevó a cabo posteriormente a instancias del Gobierno junto con la colaboración de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En su nota de prensa publicada al respecto, la CNE concluye que el resultado del análisis de ambas subastas CESUR muestra que no se tienen indicios de comportamientos que pudieran suponer una manipulación del mercado en junio y septiembre de 2011.

Por último y en respuesta a la cuestión planteada sobre los precios obtenidos en la energía CESUR, se señala que, si bien la diferencia entre los precios resultados de la CESUR y el precio horario del mercado es positiva en la mayor parte de las horas del mercado eléctrico, es necesario destacar que la aplicación del Real Decreto 302/2011, de 4 de marzo, que establece que la producción de energía por las instalaciones de régimen especial que se encuentren acogidas a tarifa regulada se utilizará para dar cobertura a la demanda de los Comercializadores de Último Recurso (CUR) que exceda de la adjudicada en la subasta CESUR, supone una minoración en dichas horas de la prima equivalente que corresponde a estas instalaciones de régimen especial, lo que repercute en una disminución de los costes que deben ser cubiertos por los peajes de acceso a las redes.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 135

184/017681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Tal y como figura en la información publicada por la Comisión Nacional de Energía (CNE) en su página web, el Consejo de la CNE, en febrero de 2013, abrió dos expedientes informativos a empresas eléctricas con centrales de producción en régimen ordinario que han modificado sus ofertas de venta de energía, en primer lugar, en el mercado diario durante el pasado mes de enero, y en segundo lugar, en el servicio de restricciones en tiempo real, durante los pasados meses de octubre y noviembre.

En contestación a las cuestiones planteadas y según la información publicada por la CNE sobre estos 2 expedientes cabe señalar lo siguiente:

1. Primer expediente informativo por la elevación de las ofertas de venta al mercado diario en enero de 2013

El precio medio aritmético del mercado diario en enero de 2013 (50,5 €/MWh) ha resultado ser un 21 % superior al de diciembre de 2012. Este incremento de precio se produjo bruscamente en los primeros días de 2013, tanto en valor medio como mínimo y máximo. Posteriormente, en la segunda quincena del mes, coincidiendo con un incremento de la producción eólica, el precio medio y mínimo recuperó valores similares a diciembre, e incluso inferiores, sin embargo, el precio máximo se mantuvo en valores elevados.

Algunos de los factores que han podido influir en el incremento del precio del mercado diario son estacionales, como la evolución de la demanda, la eolicidad o la hidraulicidad, otros se referirían a los cambios regulatorios implementados (como la entrada en vigor de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética), pero otros responderían a cambios en las ofertas de venta efectuadas por los agentes. En algunos casos se ha producido, además, un incremento en el precio de las ofertas de compra asociadas a ciertos contratos bilaterales, lo que habría producido un incremento del precio de casación en algunas horas valle.

Dado que algunos de los comportamientos anteriores no parecen presentar una justificación suficiente desde el lado de la normativa ni de la evolución de los costes, el Consejo de la CNE ha acordado la apertura de un expediente informativo a los agentes implicados para conocer de primera mano las causas que hayan motivado tales comportamientos.

2. Segundo expediente informativo por la elevación de las ofertas de venta en el servicio de restricciones técnicas en tiempo real en octubre y noviembre de 2012

Durante los meses de octubre y noviembre de 2012, se registró un incremento significativo del coste del mecanismo de resolución de restricciones técnicas en tiempo real para aportar al operador del sistema reserva de potencia a subir.

El coste de este servicio ha pasado de unos 3-5 millones de euros mensuales a 33 y 14 millones de €, en octubre y noviembre respectivamente.

A la vista de la modificación de las ofertas realizadas a dicho servicio por parte de algunos ciclos combinados, se ha apreciado un notable incremento de precios, especialmente significativo durante el último cuarto del año 2012.

A estos efectos, el Consejo de la CNE ha acordado la apertura de expediente informativo a las empresas que son titulares de estas centrales.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 136

184/017701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

Uno de los principales objetivos del Ministerio de Fomento es garantizar la adecuada conectividad de nuestras comunidades no peninsulares con el resto del territorio nacional y, en particular, la del archipiélago Canario.

Por ello, el Ministerio de Fomento ha puesto en marcha el Observatorio de Conectividad y Precios, con el objetivo de llevar a cabo una monitorización continua de los mercados aéreos no peninsulares y poder detectar, así, posibles anomalías o pérdidas de calidad en los mismos.

El Ministerio de Fomento continuará dedicando los máximos esfuerzos en la vigilancia constante de los niveles de servicio a los ciudadanos en los mercados aéreos de Canarias, actuando en consecuencia cuando la situación así lo requiera y procurando además el máximo beneficio para los residentes de las islas.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Clave	Obra	Órgano de Contratación	Anualidad 2012 (M€)	Certificado 2012 DGF (M€)	Grado de ejecución Anualidad 2012 %
T CA47	LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-CÁDIZ. TRAMO: AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ. INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO REAL. SOTERRAMIENTO.	DGF	0,192	0,192	100 %
T SE130	LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-CÁDIZ. TRAMO UTRERA-JEREZ. SUBTRAMO: UTRERA-LAS CABEZAS DE SAN JUAN. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN.	DGF	3,00	3,00	100 %
T AN17	INSTALACIONES DE ERTMS NIVEL 2 DEL TRAMO UTRERA-JEREZ DE LA FRONTERA (VIAJEROS) E INSTALACIONES DE GSM-R DEL TRAMO: SEVILLA-CÁDIZ DE LA LÍNEA SEVILLA-CÁDIZ.	DGF	10,70	10,70	100 %
T SE132	PROYECTO LINEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-CÁDIZ. TRAMO: UTRERA-JEREZ. PUESTO DE ADELANTAMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE TRENES (PAET) Y OBRAS AUXILIARES EN LEBRIJA.	SEITSA	0,97	0,97	100 %

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 137

Clave	Obra	Órgano de Contratación	Anualidad 2012 (M€)	Certificado 2012 DGF (M€)	Grado de ejecución Anualidad 2012 %
T SE116	LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-CÁDIZ. TRAMO UTRERA-AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. SUBTRAMO LAS CABEZAS DE SAN JUAN-LEBRIJA (SEVILLA) INFRAESTRUCTURA, VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES DE SEGURIDAD.	SEITTSA	12,06	12,06	100 %
T AN12	LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-CÁDIZ. TRAMO UTRERA-AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. SUBTRAMO UTRERA-LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA) INFRAESTRUCTURA.	SEITTSA	4,89	4,89	100 %
T CA44	LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-CÁDIZ. TRAMO UTRERA-AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. SUBTRAMO EL CUERVO (CÁDIZ)-AEROPUERTO DE JEREZ (CÁDIZ). INFRAESTRUCTURA, VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES DE SEGURIDAD.	SEITTSA	9,66	9,66	100 %
T CA37	LÍNEA SERVILLA-CÁDIZ. TRAMO AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ. DUPLICACIÓN DE VÍA. SUBTRAMO AEROPUERTO-JEREZ NORTE.	SEITTSA	11,09	11,09	100 %

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Ni el Ministerio de Fomento, ni ninguno de los centros directivos de él dependientes, han firmado convenios de colaboración con Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2012.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, María Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha puesto en marcha una reforma que tiene como objetivos fundamentales garantizar la sostenibilidad y preservar la calidad del sistema sanitario público, asegurando siempre el derecho de los ciudadanos a la protección de su salud y a una asistencia sanitaria pública, gratuita y universal. Esta reforma es fruto de un gran acuerdo entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas. Cualquier afirmación o insinuación en otro sentido atiende a intereses que nada tienen que ver con la prestación sanitaria de calidad y excelente del Sistema Nacional de Salud.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 138

La atención sanitaria que se ofrece por los servicios de salud de las Comunidades Autónomas garantiza la prestación de la Cartera básica de servicios, así como de otras prestaciones con un alto nivel de calidad y eficiencia.

El compromiso con la seguridad del paciente se encuentra consolidado en todo el Sistema Nacional de Salud (SNS) tanto por gestores sanitarios como por los profesionales, independientemente de la reforma que ha emprendido el Gobierno ante la situación económica encontrada al inicio de la legislatura con 16.000 millones de euros de deuda.

Además el compromiso con la seguridad del paciente se encuentra consolidado en todo el SNS tanto por gestores sanitarios como por los profesionales, independientemente de las decisiones de índole económica que se puedan adoptar.

Madrid, 7 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017795 a 184/017797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

La aportación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia siempre ha formado parte de la norma, concretamente del artículo 33 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y esto se describe también en la exposición de motivos. Actualmente se tiene en cuenta su capacidad económica, que se determina en atención a su renta y su patrimonio.

La Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en cuya virtud se publica el Acuerdo de 10 de julio del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la mejora del Sistema, recoge en su apartado tercero la aprobación de los criterios y contenidos sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones, en cumplimiento del artículo 8 de la mencionada ley y según el principio de igualdad de los ciudadanos en todo el país.

No obstante, se garantiza que las personas dependientes con una capacidad económica inferior al IPREM (450 euros al mes) no aporten nada. Y cuando una persona dependiente permanece en su domicilio a través de la atención de servicios profesionales, o por cuidador familiar, no se computará la vivienda a efectos de determinar su capacidad económica. Hasta ahora no se tenía en cuenta esta diferenciación.

En lo que se refiere a aportación económica por parte de los beneficiarios, su contenido es de carácter mínimo.

En la reunión del Pleno del Consejo Territorial de la Dependencia del pasado 10 de julio de 2012, con representación de todas las comunidades autónomas, se aprobó un acuerdo, posteriormente publicado en el BOE de 3 de agosto 2012 por resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. En dicho Acuerdo se recogen los criterios adoptados y contenidos comunes sobrecapacidad económica y la participación del beneficiario en el coste de las prestaciones.

Actualmente, se encuentra en tramitación el oportuno proyecto de Real Decreto, donde se van a incorporar todos aquellos aspectos relativos a la capacidad económica de la persona beneficiaria y la determinación de su participación en la financiación de las prestaciones que recibe, recogidos en el Acuerdo aprobado en el Pleno del Consejo Territorial de 10 de julio de 2012, con representación de todas las comunidades autónomas y, posteriormente, publicado en el BOE de 3 de agosto 2012 por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 139

184/017841

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 55.992, de fecha 16-4-2013, se traslada lo siguiente:

Se adjunta tabla con la información solicitada:

IMD (vehículos/día)	7.915
IMD pesados (vehículos/día)	5.106

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017842

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 55.995, de fecha 16-4-2013, se traslada lo siguiente:

Se adjunta tabla con la información solicitada:

IMD (vehículos/día)	8.423
IMD pesados (vehículos/día)	5.531

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017844

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 55.996, de fecha 16-4-2013, se traslada lo siguiente:

Se adjunta tabla con la información solicitada:

IMD (vehículos/día)	7.657
IMD pesados (vehículos/día)	5.282

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 140

184/017861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia de la existencia de un Plan de Ordenación que afecte a la laguna de La Estanca de Alcañiz (Teruel).

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Para el año 2012 la inversión asignada al proyecto «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» asciende a 740.000 miles de euros, de los cuales 23.828,00 miles de euros corresponden a la provincia de Zaragoza, habiéndose ejecutado 11.914,00 miles de euros durante el primer semestre en dicha provincia.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Para el año 2012 la inversión asignada al proyecto «CONVENIO CON EL ADIF PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TITULARIDAD DEL ESTADO» asciende a 740.000 miles de euros, de los cuales 11.396,00 miles de euros corresponden a la provincia de Huesca, habiéndose ejecutado 5.698,00 miles de euros durante el primer semestre en dicha provincia.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017920 y 184/017921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante el año 2012 por las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Ávila fueron las siguientes (importe en euros):

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 141

POLICÍA	
ARMAMENTO	1.145,75
ARQUITECTURA	223.978,80
INFORMÁTICA	12.807,12
MEDIOS MATERIALES	104,06
TELECOMUNICACIONES	4.999,46

GUARDIA CIVIL	
MATERIAL INFORMÁTICO	22.365,13
MATERIAL TELECOMUNIC.	2.082,50
MOBILIARIO Y ENSERES	4.920,00
EQUIPAMIENTO POLICIAL	38.299,66
MANTENIMIENTO CCTV	9.740,50
VEHÍCULOS	305.787,28

Por otra parte, cabe señalar que el Anexo de Inversiones y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado sólo recoge la territorialización de las inversiones relativas a infraestructuras y, particularmente para 2013, el citado Anexo no recogía previsiones de inversión por parte de dichas Direcciones Generales en infraestructuras de la provincia de Ávila, no habiéndose reconocido obligaciones al día de la fecha con cargo a los correspondientes proyectos de inversión.

Por último se indica que, en la actualidad, no se puede aportar la información relativa al resto de inversiones que se tiene previsto realizar durante el año 2013 en Ávila por los diversos servicios de ambas Direcciones Generales, dado que una vez que se recepcionen los expedientes de adquisición que se tramiten durante el presente ejercicio económico se adjudicará el material a las Jefaturas/Comandancias, en función de las necesidades existentes en cada momento.

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Desde el 1 de diciembre de 2009, fecha de la última adjudicación de los Servicios de Atención a Bordo y Restauración, la empresa que presta todos estos servicios es CREMONINI RAIL IBÉRICA.

El personal de estos servicios está ubicado en las siguientes Bases Logísticas:

1. Alicante
2. A Coruña
3. Barcelona Sants
4. Barcelona França
5. Barcelona San Andrés Condal
6. Madrid Puerta de Atocha
7. Madrid Chamartín
8. Málaga María Zambrano
9. Sevilla Santa Justa
10. Valencia Joaquín Sorolla
11. Bilbao
12. Cartagena
13. Irún

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 142

184/018006 y 184/018007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante el año 2012 por las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca fueron las siguientes (importe en euros):

POLICÍA	
ARMAMENTO	37.393,87
ARQUITECTURA	20.981,76
INFORMÁTICA	9.157,98
MEDIOS MATERIALES	630,36
TELECOMUNICACIONES	5.092,64

GUARDIA CIVIL	
ELEMENTOS TRANSPORTE	127.826,60
EQUIPAMIENTO POLICIAL	7.086,83
INFORMÁTICA	28.390,83
INFRAESTRUCTURAS	121.321,84
MOBILIARIO Y ENSERES	17.893,37
TELECOMUNICACIONES	1.821,53

Por otra parte, se indica que el Anexo de Inversiones y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado sólo recoge la territorialización de las inversiones relativas a infraestructuras y, particularmente para 2013, el citado Anexo no recogía previsiones de inversión por parte de dichas Direcciones Generales en infraestructuras de la provincia de Salamanca. No obstante lo anterior, durante el presente año la Dirección General de la Policía tiene previsto la demolición de la cornisa de hormigón en el Centro Policial Jardines, sito en la calle Jardines de Salamanca, por importe de 60.000 euros.

Por último cabe indicar que, en la actualidad, no se puede aportar la información relativa al resto de inversiones que se tiene previsto realizar durante el año 2013 en Salamanca por los diversos servicios de ambas Direcciones Generales dado que una vez que se recepcionen los expedientes de adquisición que se tramiten durante el presente ejercicio económico, se adjudicará el material a las Jefaturas/Comandancias, en función de las necesidades existentes en cada momento.

Madrid, 7 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en tramitación un proyecto de real decreto por el que se regula la modalidad de suministro de balance neto.

Se trata de un mecanismo de compensación de saldos de energía de manera diferida, que permite a un consumidor disponer de su propia instalación de generación destinada a autoconsumo, conectada en el interior de su red y gestionar los excedentes de energía vertiéndolos a la red de distribución, para consumirlos en un momento diferente.

Supone una apuesta por la generación distribuida, y el autoconsumo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 143

En noviembre de 2011, se remitió a la Comisión Nacional de la Energía (CNE) para el trámite de audiencia en su Consejo Consultivo de Electricidad.

La CNE aprobó su informe en fecha 30 de marzo de 2012 en el que valora positivamente el planteamiento del autoconsumo que podría desarrollarse con la nueva modalidad de suministro-producción con balance neto, pero también pone de manifiesto que en función del diseño de los peajes existiría un impacto mayor o menor en los ingresos del sistema y en el déficit, dependiendo del nivel de penetración del mecanismo.

El Gobierno apuesta por este modelo de desarrollo de la generación distribuida y fomento del autoconsumo. Así, en el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, se modificaron las definiciones de productor y consumidor previstas en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico para posibilitar esta modalidad de suministro.

En este momento se encuentra en análisis por los servicios técnicos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ya que este mecanismo tiene un impacto económico en relación con el equilibrio financiero (ingresos/gastos) del sistema eléctrico que es necesario analizar en detalle.

Las medidas que finalmente se adopten y los detalles relativos al ámbito de aplicación, modo de facturación y mecanismo de liquidación tendrán que ir en consonancia con la reforma del modelo energético que el Gobierno está abordando.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que a fecha actual han concluido las diligencias previas con el Consejo de Seguridad Nuclear y se está redactando, por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el acuerdo de iniciación del correspondiente expediente sancionador.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018222

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 58156, de fecha 25 de abril de 2013, se traslada lo siguiente:

Entre las medidas que ha tomado la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) sobre formación del personal de los mataderos, especialmente tras la publicación de la nueva normativa comunitaria, de aplicación desde el 1 de enero de 2013, con el fin de armonizar algunos criterios recogidos en ella ha sido el desarrollo de un «Documento para la aplicación de los aspectos relativos a la formación en bienestar animal del Reglamento (CE) 1099/2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza», aprobado en la Comisión Institucional de la AESAN el día 17 de octubre de 2012.

El objetivo del documento es establecer unos criterios comunes mínimos para la aplicación, por parte de la Autoridad Competente de cada Comunidad Autónoma, de lo establecido en el reglamento en relación con la formación y el certificado de competencia en bienestar animal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 144

Asimismo, dicho reglamento establece que las guías de buenas prácticas, elaboradas por organizaciones de operadores de empresas, constituyen valiosos instrumentos que sirven para ayudarles a cumplir los requisitos previstos en la legislación. Para facilitar estos trámites, se aprobó el 20 de julio de 2011 en la Comisión Institucional de la AESAN el «Procedimiento a seguir para el estudio y elaboración de Guías Nacionales de buenas prácticas sobre protección de los animales en el momento del sacrificio». Actualmente se están evaluando según este procedimiento varias guías propuestas por los diferentes sectores.

Por otra parte, para ayudar a la difusión de las principales novedades establecidas en la nueva legislación, la AESAN organizó en noviembre de 2012, una «Jornada sobre bienestar animal en el sacrificio» con amplia participación tanto de los sectores como de las Autoridades Competentes en materia de bienestar animal.

Por último, se indica que actualmente está en tramitación el Proyecto de Real Decreto por el que se adoptan medidas para la aplicación del Reglamento 1099/2009, en relación con el aturdimiento de animales de las especies ovina y caprina previamente a su sacrificio. Este real decreto tiene por objeto adaptar las corrientes mínimas establecidas para ovino y caprino en el Reglamento (CE) 1099/2009 del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, para garantizar la protección de los animales en el momento de su sacrificio o de su matanza y evitar que se produzca un impacto negativo en la calidad y comercialización del producto.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la información interesada, sobre la posible modificación de la Ley 54/2007 de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, cabe señalar que desde el inicio de la legislatura se constituyó un grupo de trabajo a instancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del que forma parte el Ministerio de Justicia, con intervención del Ministerio Fiscal y de la Abogacía del Estado, para la elaboración de los borradores del Anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica de Protección del Menor, del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de Adopción Internacional, principales leyes que regulan las instituciones jurídicas para la protección de los menores.

Para la elaboración de estas reformas, cuyos borradores ya han sido presentados a las diferentes comunidades autónomas, se ha partido del anteproyecto redactado en la anterior legislatura así como de las recomendaciones realizadas por la Comisión especial del Senado sobre los problemas de la adopción nacional e internacional y otros temas afines, así como de las propuestas que han presentado asociaciones del sector del menor y las propias comunidades autónomas a partir de dicho anteproyecto.

Es dentro del marco de esta reforma integral de protección a la infancia en el que se ha acometido la modificación de la Ley de Adopción Internacional 54/2007, para responder a varias necesidades, entre las que cabe destacar la aclaración del marco competencial deslindando las competencias de las diversas administraciones públicas; la adaptación del lenguaje utilizado; la fijación del interés superior del niño como consideración fundamental en la adopción; la clarificación del ámbito de aplicación de la ley; el refuerzo de las garantías de las adopciones internacionales; el desarrollo de las obligaciones de los adoptantes; la introducción de modificaciones en las normas de Derecho internacional privado que estaban creando disfunciones como la supresión de las referencias a la modificación y revisión de la adopción, o de figuras jurídicas no existentes en nuestro Derecho (artículo 15); la mejora de la regulación de la adopción consular circunscribiéndola a los supuestos para los que fue creada (artículo 17); o el establecimiento de la imposibilidad de constituir adopciones de menores cuya ley nacional las prohíba, con alguna matización, para evitar la existencia de adopciones claudicantes que atentan gravemente a la seguridad jurídica del menor, singularmente como consecuencia de la kafala (artículo 19.4), cuestión a la que se refiere la pregunta parlamentaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 145

Así pues la modificación de la norma referida indirectamente a la «kafala» (apartado cuarto del artículo 9 de la Ley de Adopción Internacional), no se realiza como consecuencia de inexistentes exigencias del Gobierno marroquí, sino para evitar las adopciones claudicantes; es decir, las que son válidas en el país del adoptante pero nulas en el país del adoptado, lo que implica una gran inseguridad jurídica para el menor. Se trata de una modificación que ya estaba redactada con anterioridad a que se emitiera la Circular 40/S 2 del Ministerio de Justicia marroquí en el mes de junio del 2012, por la que se instaba a las autoridades del Ministerio Fiscal que intervienen en el proceso de Kafala a una supervisión más estricta de los requisitos y condiciones de la misma, particularmente en cuanto a la residencia en Marruecos de los solicitantes.

La legislación marroquí, al igual que la de otros países islámicos, no autoriza la adopción, dado que la filiación se genera exclusivamente por vínculos de sangre. Existe, sin embargo, la institución de la kafala, basada en la ley islámica (charía), que permite acoger a un menor, sin que ello dé lugar a la creación de ningún vínculo de parentesco, manteniendo el menor sus apellidos, nacionalidad y religión.

Por ello, al conservar el menor su nacionalidad marroquí y no mantener ningún vínculo con los kafiles, la ley aplicable de acuerdo con el 9 del Código Civil español es su ley personal; es decir, la de su país de origen, que prohíbe la adopción, por lo que ni ahora ni antes las kafalas podían convertirse en adopciones en España. No obstante al haberse producido pronunciamientos judiciales contradictorios y para evitar la existencia de adopciones claudicantes que atentan gravemente a la seguridad jurídica del menor, singularmente como consecuencia de la kafala, se consideró conveniente establecer en la ley de adopción internacional (art. 19.4) la prohibición expresa de constituir adopciones de menores cuya ley nacional las prohíba, en los siguientes términos:

«4. En el caso de menores cuya ley nacional prohíba o no contemple la adopción se denegará la constitución de la adopción, excepto cuando el menor se encuentre en desamparo y tutelado por la Entidad pública española de protección de menores»

Por tanto y en contestación a las preguntas formuladas se señala lo siguiente:

El Gobierno de España no ha mantenido negociación alguna con el Gobierno de Marruecos en relación con la modificación de la ley de adopción internacional.

Por las razones expuestas y a iniciativa propia, el Gobierno ha emprendido la modificación de la ley de adopción internacional, sin que se haya producido ninguna exigencia o sugerencia marroquí en tal sentido.

Se ha limitado a informar de esa iniciativa legislativa al Ministerio de Justicia marroquí en el marco de la reunión de la Comisión mixta consultiva regulada en el art. 5 del Convenio bilateral entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre asistencia judicial, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia de derecho de custodia, derecho de visita y devolución de menores de 30 de mayo de 1997, que tuvo lugar en Rabat el pasado 12 de febrero.

La ley española es similar a la de los países democráticos de nuestro entorno y aplica el principio general del Derecho internacional privado establecido en el art. 9 del Código Civil, en virtud del cual la ley personal correspondiente a las personas físicas es la determinada por su nacionalidad, rigiendo dicha ley la capacidad y el estado civil, los derechos y deberes de familia y la sucesión por causa de muerte.

Madrid, 7 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

No existen bases de datos policiales que contengan información de carácter personal contraria a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 146

La creación de ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que contienen datos de carácter personal está sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, debiendo formalizarse mediante disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente, tal y como se ha hecho.

Tampoco existen circulares internas sobre el empleo de datos para informar a los Juzgados.

La Brigada Provincial de Información de Madrid ha participado en la instrucción llevada a cabo por los Juzgados competentes en relación con diferentes aspectos referidos en las preguntas parlamentarias formuladas.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El pasado día 6 de marzo de 2013, delegados sindicales se personaron en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid manifestando que habían sido convocados a una reunión de trabajo. Sin embargo, responsables de régimen interno de la citada Consejería informaron que no se había convocado reunión alguna con los delegados sindicales mencionados.

En su virtud, los efectivos de la Guardia Civil de servicio en la sede de esta Consejería se limitaron a cumplir con las funciones de vigilancia y protección prevenidas en el artículo 11.1.c) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Tales hechos fueron puestos en conocimiento de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 24 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno sólo tiene constancia de la declaración realizada por D. Ángel Carromero en el juicio celebrado en la Sala Primera de lo Penal del Tribunal Provincial de Granma en octubre de 2012 y ratificada en el Memorándum de Entendimiento que se concertó con las autoridades cubanas para su traslado a España en virtud del Convenio entre la República de Cuba y el Reino de España sobre Ejecución de Sentencias Penales firmes firmado en 1998.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha manifestado reiteradamente que no tiene constancia de que los hechos ocurriesen de forma distinta a lo reconocido por D. Ángel Carromero durante el proceso judicial en Cuba.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación se reunió con Rosa María Payá el pasado 21 de marzo.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 147

184/018297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha fijado su criterio interpretativo sobre el devengo de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 en los documentos a los que se puede acceder a través de las siguientes páginas web:

http://www.ccoomeh.org/ccoomeh/ccoomeh/general/GENERAL/Instruccin_SE_AAPP-SEH_12-10-15_Ttulo_I_RDL_20-2012.pdf

<http://www.femp.es/files/566-1311-archivo/Circular%20laboral%20202012%20MINHAP%20JUSTICIA%201.pdf>

Madrid, 24 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se insiste en la necesidad de recordar el pernicioso papel que en el ámbito de la inmigración irregular desempeñan las mafias que trafican con seres humanos y su permanente búsqueda de nuevas vías de acceso al territorio español.

Las dificultades físicas que entraña el asalto de las fronteras de Ceuta y Melilla, obligan a las redes criminales a desplazar su actividad delictiva a otros puntos de la geografía española más vulnerables, en este caso, a las islas y peñones de soberanía española próximos al continente africano.

Como consecuencia de lo expuesto, durante 2012 las redes criminales que trafican con seres humanos intensificaron su actividad en los archipiélagos de Chafarinas y de Alhucemas, tal y como ocurrió en el caso de Isla de Tierra.

La situación creada en el referido islote precisaba una reacción inmediata y coordinada con las autoridades de Marruecos de carácter humanitario. No en vano, las mujeres y los niños evacuados fueron trasladados rápidamente a instalaciones más adecuadas del territorio español.

Las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito se inscriben en los compromisos internacionales formalizados por España, poniendo de relieve la intensa y excelente colaboración que mantienen España y Marruecos en la lucha contra el crimen organizado.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Agencia Tributaria, en el ejercicio de las funciones y competencias que le encomienda la normativa vigente, realiza actuaciones inspectoras de comprobación e investigación sobre personas físicas o

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 148

entidades, cualesquiera que estas sean, en las que concurren los perfiles de riesgo fiscal definidos en sus instrumentos de planificación.

Estas actuaciones que se rigen por lo dispuesto en la Ley General Tributaria (LGT) y sus reglamentos de desarrollo, pueden concluir mediante la incoación de las correspondientes actas –liquidaciones tributarias- o pasando el tanto de culpa a los órganos judiciales o al Ministerio Fiscal cuando se aprecia la existencia de delito contra la Hacienda Pública en los términos que establece el artículo 180 de la citada Ley.

En este sentido, el artículo 95 de la LGT dispone el carácter reservado de la información tributaria que no puede cederse ni comunicarse a terceros más que en los concretos supuestos que se fijan en la propia Ley. Entre estos supuestos se encuentra, al objeto de poder dar cumplimiento a estas previsiones legales y reglamentarias, la colaboración con los órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal en la investigación de delitos que no sean perseguibles únicamente a instancia de la persona agraviada.

Por tanto, la Agencia en el ejercicio de sus funciones interviene de oficio siempre que haya indicios de acciones fiscales irregulares, impulsando las actuaciones administrativas o judiciales que, en cada caso, correspondan.

Madrid, 26 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

El Gobierno es sensible a la dramática realidad, causada por la crisis económica, en la que se encuentran inmersas muchas familias que, como consecuencia de su situación de desempleo o de ausencia de actividad económica prolongada en el tiempo, han dejado de poder atender el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los préstamos o créditos hipotecarios concertados para la adquisición de su vivienda.

Prueba de lo anterior, constituye la aprobación del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, cuyo objeto fue establecer medidas conducentes a procurar la reestructuración de la deuda hipotecaria de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, así como mecanismos de flexibilización de los procedimientos de ejecución hipotecaria.

Asimismo, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, cuyo objeto fundamental consiste en la suspensión inmediata y por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión. Esta medida, con carácter excepcional y temporal, afectará a cualquier proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria por el cual se adjudique al acreedor la vivienda habitual de personas pertenecientes a determinados colectivos. En estos casos, el Real Decreto-ley, sin alterar el procedimiento de ejecución hipotecaria, impide que se proceda al lanzamiento que culminaría con el desalojo de las personas.

Adicionalmente, se puede hacer un resumen de las medidas principales cuyo desarrollo está previsto con el fin de aliviar la situación en la que se encuentran algunos deudores hipotecarios. Estas medidas serán tramitadas como enmiendas al proyecto de ley procedente del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, y se pueden dividir en cuatro grupos:

— En primer lugar, la reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley de regulación del mercado hipotecario para equilibrar la posición de las partes respecto a la existencia de determinadas cláusulas, de las tasaciones de los inmuebles y de los intereses de demora, así como para introducir la regulación sustancial del procedimiento de venta extrajudicial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 149

— En segundo lugar, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil para introducir mejoras procesales con las que lograr una ejecución hipotecaria más ágil y evitar que las viviendas se vendan o adjudiquen por un valor sensiblemente inferior a aquel por el que fueron tasadas en su momento.

— En tercer lugar, la introducción de determinadas medidas adicionales de prudencia financiera.

— Y por último, plantear fórmulas encaminadas a perfeccionar el código de buenas prácticas que puso en marcha el Gobierno en marzo de 2012.

A las anteriores, hay que añadir las nuevas enmiendas introducidas en el marco de protección del deudor hipotecario que presentan un doble objetivo:

— Reforzar todos los mecanismos de protección vigentes de los deudores hipotecarios (que están alcanzando un nivel de garantías muy elevado).

— Incorporar a nuestro ordenamiento de manera inmediata y con la mayor seguridad jurídica las adaptaciones necesarias para cumplir con la Sentencia Aziz del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En concreto, las medidas destinadas a reforzar los mecanismos de protección vigentes de los deudores hipotecarios son:

A. En la fase de concesión y firma del préstamo hipotecario:

— Se refuerza el régimen jurídico para garantizar la tasación independiente. Se solicita un informe al Banco de España para que, como supervisor de las tasadoras, en dos meses realice propuestas.

— Se fortalece la responsabilidad en la concesión del préstamo, extrayendo de la cartera de préstamos elegibles de las cédulas hipotecarias los préstamos con hipotecas a plazos superiores a 30 años.

— En el momento de la firma del préstamo, si este incluyera cláusulas suelo o techo u otros instrumentos de cobertura (los famosos swaps), o se tratase de un préstamo en divisas, el cliente debe firmar un documento manuscrito indicando que ha sido adecuadamente advertido de los riesgos de la operación.

B. En caso de dificultades para el pago.

— Existe la posibilidad de acogerse al Código de Buenas Prácticas, que conduce finalmente a la refinanciación del préstamo (Euribor + 0.25), la condonación parcial o la dación en pago (con alquiler social posterior). A estos efectos la norma amplía los anteriores umbrales para que el cliente pueda beneficiarse de la aplicación de este Código. Fundamentalmente:

— Hasta ahora la unidad familiar debiera carecer de rentas y ahora se introduce un límite de rentas hasta 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples-IPREM (1.597,53 euros), y hasta 4 o 5 veces ese indicador en casos de discapacidad o dependencia.

— Se amplía el umbral de precio de la vivienda hipotecada que permite acogerse a este Código (en supuestos de refinanciación, no para la dación en pago).

— Se amplía la aplicación del Código a avalistas o fiadores del deudor principal.

C. Se limitan los intereses de demora que las entidades pueden percibir: 3 veces el interés legal del dinero (12%). No solo para los intereses futuros sino, retroactivamente, para los devengados por las entidades y aún no percibidos.

D. Cambios en la ejecución hipotecaria:

— Las costas del juicio estarán limitadas al 5% de la deuda (ahora las costas de abogados pueden alcanzar cifras cerca del 10% del total de la deuda).

— El procedimiento de subasta se ha mejorado:

— Se exige un depósito menor para poder pujar en la subasta (del 20 al 5%).

— Se incentiva que el deudor enseñe el inmueble a quienes pudieran estar interesados en pujar por su vivienda ofreciéndole una reducción del dos por cien de su deuda.

— Si la subasta falla y la entidad finalmente se adjudica la vivienda, lo hará a un 70% del valor por el que su vivienda hubiese salido a subasta, frente al 60% anterior.

— Si tras la ejecución hipotecaria, ésta resultase insuficiente para saldar la deuda, la cantidad de la adjudicación del bien se imputará por mandato legal en este orden: intereses remuneratorios, principal, intereses moratorios y costas. De este modo se protege enormemente la posición del deudor, que reducirá el capital efectivamente adeudado en virtud del contrato que suscribió (cuyo coste por el impago después de la ejecución es más elevado), antes que otros conceptos de deuda generados por la propia ejecución (interés de demora y costas).

E. Desahucio y deuda posterior:

— Se han suspendido todos los desahucios, por dos años, si el deudor se encuentra en una circunstancia de especial vulnerabilidad. Precisamente, este concepto se amplía para elevar el umbral de renta máximo de tres a 4 o 5 veces el IPREM en función de la presencia de circunstancias de discapacidad o dependencia en la familia.

— En caso de que la ejecución hipotecaria resulte insuficiente para saldar la deuda, se establece un mecanismo que permite la exoneración parcial de la deuda remanente, regido por las siguientes reglas:

— Si el deudor consigue pagar el 65 % de su deuda total en 5 años, se le exonera de la obligación de pagar el 35 % restante.

— Si consigue pagar el 80 % en 10 años, se le exonera del restante 20 %.

Por otro lado, tras la Sentencia de Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del pasado 14 de marzo, (STJUE) que planteó la incompatibilidad de los procedimientos de ejecución españoles con el derecho europeo de protección al consumidor, se ha trabajado en una reforma de los mismos que viene a compaginar dos principios necesarios. Por un lado, el cumplimiento estricto de la STJUE de tal forma que la normativa española de ejecución hipotecaria cumpla con el marco europeo de protección a los consumidores establecido por la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993. Por otro, el mantenimiento de la estabilidad financiera y del mercado hipotecario, para lo cual es imprescindible no afectar a la fiabilidad de la garantía hipotecaria.

Adicionalmente, el art. 13 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, establece que las personas que hubieran sido objeto de una resolución judicial de lanzamiento de su vivienda habitual como consecuencia de procesos judiciales o extrajudiciales de ejecución hipotecaria, con posterioridad al 1 de enero de 2012, podrán ser beneficiarias de las ayudas a los inquilinos, en los términos establecidos en los arts. 38 y 39 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre y, asimismo, tendrán la consideración de colectivo con derecho a protección preferente para el acceso a las ayudas a los inquilinos, en los términos establecidos en el apartado 2 del artículo 1 del citado Real Decreto.

Además, y esto es fundamental, según el art. 14 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, podrán obtener también las ayudas a los inquilinos antes citadas los solicitantes que suscriban contratos de arrendamiento como consecuencia de la aplicación de la dación en pago prevista en el Código de Buenas Prácticas, cuando sus ingresos familiares no excedan de 2,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, determinados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4.1 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

Finalmente, hay que destacar que el pasado 17 de enero se firmó el convenio para la constitución del Fondo Social de Viviendas destinado al alquiler, un convenio en el que han participado tres ministerios: Fomento, Economía y Competitividad y Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector que integra las principales ONG de este país y que representa a casi a nueve millones de personas, las patronales bancarias, y 33 entidades de crédito que aportan las casi 6.000 viviendas con las que nace el fondo.

Las viviendas están a disposición de aquellas familias que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de un préstamo hipotecario de la misma entidad propietaria del fondo.

Estas familias se beneficiarán de unas rentas que oscilarán entre 150 y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30 % de sus ingresos netos totales por unidad familiar.

Madrid, 22 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 151

184/018395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana y Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Se considera que la legislación aplicable a la tributación en el IBI de los bienes inmuebles cuya titularidad pertenezca a la Iglesia Católica es clara y se contiene tanto en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, como en la Ley 49/2002.

Debe tenerse en cuenta, por tanto, que la financiación de la Iglesia Católica se establece en una norma —el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos— que tiene naturaleza de convenio internacional cuya modificación exigiría, en consecuencia, un nuevo acuerdo entre las partes.

Respecto al bien inmueble concreto sobre el que se plantea la procedencia o no de la exención, el destinado a aparcamiento en el Seminario de Lugo, no se conocen los datos y antecedentes concretos a los efectos de determinar si el bien inmueble está o no afecto a una explotación económica que no esté exenta del Impuesto sobre Sociedades.

En cuanto a la sentencia de un juzgado de lo contencioso de Ourense, no se conocen los antecedentes concretos del caso juzgado.

Por lo que se refiere a los Acuerdos firmados en 1979 entre la Santa Sede y el Estado español, se manifiesta que España viene manteniendo unas estrechas relaciones de colaboración y cooperación con la Santa Sede, que se desarrollan satisfactoriamente en el marco de los acuerdos firmados en 1976 y 1979, sin que haya intención actualmente de proceder a su revisión.

Respecto de la revisión de la Ley de Mecenazgo- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo-, se informa que se ha creado un Grupo de Trabajo con el fin de analizar la situación legal existente y actuar si fuese preciso.

Madrid, 26 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Por lo que respecta al número de acciones preferentes comercializadas por Bankia en Alicante, Valencia y Castellón en los últimos 10 años, así como el valor medio de la suscripción y el valor total de las suscripciones comercializadas en este periodo, de conformidad con la respuesta remitida por la entidad, el valor de las emisiones de participaciones preferentes emitidas por Caja Madrid o Bancaja para colectivos minoristas en los últimos 10 años asciende a 4.440 millones de euros. El valor medio de las suscripciones realizadas por los inversores en estas emisiones fue de 34.997 euros. Desde el punto de vista de distribución geográfica de los instrumentos, 355,8 millones de euros se colocaron en la Comunidad Valenciana, representando un porcentaje del 8% del total emitido. En términos de suscriptores, los suscriptores de la Comunidad Valenciana representaron un 3,3% del total de suscriptores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 152

PREFERENTES		Naturaleza de Suscriptores: Familias			
ISIN	DESCRIPCIÓN	N.º Valores	N.º Suscriptores	Importe medio suscrito	% sobre el total de valores suscritos
ES0115373021	PPref. BFA CM Serie II EUR3M+475pb Perpetuo	28.175.829	77.197	38.310	93,9%
KYG0727Q1156	PPref. BFA BCJA Serie B MEUR12M+20pb Perpetuo	440.948	9.335	31.606	88,2%
ES0115373005	PPref. BFA CMad Serie I EUR3M+10pb Perpetuo	10.650.330	38.662	29.181	93,4%
TOTAL		39.267.107	125.194	34.997	93,7%

		Distribución Geográfica C. Valenciana	
ISIN	DESCRIPCIÓN	N.º Valores	% sobre el total
ES0115373021	PPref. BFA CM Serie II EUR3M+475pb Perpetuo	667.986	2,2%
KYG0727Q1156	PPref. BFA BCJA Serie B MEUR12M+20pb Perpetuo	432.155	86,4%
ES0115373005	PPref. BFA CMad Serie I EUR3M+10pb Perpetuo	296.912	2,6%
TOTAL		1.397.053	3,3%

En cuanto al número de obligaciones subordinadas comercializadas por Bankia en Alicante, Valencia y Castellón en los últimos 10 años, valor medio de la suscripción y valor total de obligaciones subordinadas comercializadas en dicho periodo, el valor de las emisiones de deuda subordinada emitidas por Caja Madrid o Bancaja para colectivos minoristas en los últimos 10 años, asciende a 1.800 millones de euros. El valor medio de las suscripciones realizadas por los inversores en estas emisiones fue de 31.126 euros.

Desde el punto de vista de distribución geográfica de dicha deuda, 672,8 millones de euros se colocaron en la Comunidad Valenciana, representando un porcentaje del 37% del total de las emisiones. En términos de suscriptores, los suscriptores de la Comunidad Valenciana representaron un 37,4% del total de suscriptores.

SUBORDINADAS		Naturaleza de Suscriptores: Familias			
ISIN	DESCRIPCIÓN	N.º Valores	N.º Suscriptores	Importe medio suscrito	% sobre el total de valores suscritos
ES0214977169	BSub. BFA 10 BCJA EUR3M+390pb StUp Vt. 08.07.2019	869.032	33.773	25.590	86,9%
ES0214950224	BSub. BFA CM 2010-1 EUR3M+200pb Vt. 08.06.2020	743.427	18.398	42.664	92,9%
TOTAL		1.612.459	52.171	31.126	89,6%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 153

ISIN	DESCRIPCIÓN	Distribución Geográfica C. Valenciana	
		N.º Valores	% sobre el total
ES0214977169	BSub. BFA 10 BCJA EUR3M+390pb StUp Vt. 08.07.2019	643.761	64,4 %
ES0214950224	BSub. BFA CM 2010-1 EUR3M+200pb Vt. 08.06.2020	29.074	3,6 %
	TOTAL		37,4%

Finalmente, es importante destacar que Bankia ha realizado comprobaciones utilizando los servicios de Bloomberg y los datos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para descartar la existencia de otras emisiones de estos últimos diez años pero ya vencidas.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018594 y 184/018595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Las aportaciones económicas a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los ejercicios 2004 a 2008 para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales (Plan Concertado) se recogen en los Protocolos adicionales al Convenio-Programa para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, fueron suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyas fechas de firma y de publicación en el BOE son las siguientes:

EJERCICIO	B.O.E.	FIRMA
2004	09/03/2005	07/12/2004
2005	09/02/2006	21/11/2005
2006	15/01/2007	15/12/2006
2007	17/12/2007	23/11/2007
2008	06/04/2008	10/03/2008

Se indica a continuación la publicación oficial de las relaciones certificadas de proyectos para el desarrollo básicas de servicios sociales de corporaciones locales de los ejercicios 2009 a 2011:

— Ejercicio 2009:

Resolución de 28 de enero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publican las relaciones certificadas de proyectos para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales; de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano; y para el desarrollo del Plan estatal del voluntariado: Congreso estatal del voluntariado, aprobados con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2009 (BOE 12/02/2010).

Corrección de errores de la Resolución de 28 de enero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publican las relaciones certificadas de proyectos para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales; de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano; y para el desarrollo del Plan estatal del voluntariado: Congreso estatal del voluntariado, aprobados con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2009. (BOE 23/02/2013)

— Ejercicio 2010:

Resolución de 17 de enero de 2010 de la Secretaría General de Política Social y Consumo, se publican las relaciones certificadas de proyectos para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales; de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano; y para el desarrollo del Plan estatal del voluntariado: Congreso estatal del voluntariado, aprobados con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2010 (BOE 09/02/2011).

— Ejercicio 2011:

Resolución de 17 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las relaciones certificadas de proyectos para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales; de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano; y para el desarrollo del Plan estatal del voluntariado: Congreso estatal del voluntariado, aprobados con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2011. (BOE 20/02/2012).

Respecto al ejercicio 2012, en el BOE de 29 de diciembre de 2012 se publicó la Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2012, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2012, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 10 de julio de 2012, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales.

Actualmente, está pendiente de ser ratificada por Acuerdo del Consejo de Ministros de la distribución territorial la dotación del crédito para el Plan Concertado de los Presupuestos Generales del Estado para ejercicio 2013.

Madrid, 7 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (<http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973>) y «Anuarios Estadísticos» (<http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892>).

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 155

184/018996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa lo siguiente:

De forma previa es preciso recordar y reconocer expresamente la extraordinaria labor humanitaria que realiza la Guardia Civil, gracias a la cual han salvado miles de vidas en el mar, en muchas ocasiones poniendo en grave peligro su propia integridad física.

Según las manifestaciones de los inmigrantes rescatados, la patera podría haber estado ocupada por veinticinco personas, 17 de ellas fueron rescatadas con vida. En todos los casos se trataba de varones de nacionalidad marroquí. Del total, 14 eran mayores de edad, con edades comprendidas entre los diecinueve y cuarenta años, y tres menores. Posteriormente se rescató el cuerpo de un fallecido.

El día 17 de enero, efectivos del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron al presunto patrón de la patera naufragada, que habría llegado hasta la costa por sus propios medios. Se desconoce si otras personas podrían haber alcanzado tierra firme, razón por la que no puede darse el número oficial de desaparecidos.

La organización y puesta en funcionamiento de los dispositivos referentes a la salvaguarda de la vida en el mar están encomendadas a la Sociedad de Salvamento Marítimo y Seguridad Marítima (SASEMAR), en cuya virtud el tiempo oficial de búsqueda de cuantas personas desaparecen en el mar es de 72 horas.

En el operativo de búsqueda participaron patrulleras de la Guardia Civil, buzos especializados en actividades subacuáticas (GEAS), embarcaciones de la Cruz Roja y del Consorcio EMERLAN (Emergencia Lanzarote), helicópteros de la Guardia Civil y del Servicio Marítimo y patrullas de la Guardia Civil de Seguridad Ciudadana.

El único familiar o allegado que contactó directamente con el Equipo de Policía Judicial encargado de instruir las diligencias por los hechos a los que se viene haciendo referencia, fue el hermano de la persona cuyo cuerpo fue rescatado sin vida.

Los inmigrantes fueron trasladados al puerto de Arrecife, donde fueron atendidos por miembros de la Cruz Roja y, posteriormente, a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la citada localidad.

El 14 de noviembre los recatados fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Arrecife que se encontraba en funciones de guardia. En virtud de orden judicial y teniendo en cuenta que la Isla de Lanzarote no dispone de Centro de Internamiento para Extranjeros, los inmigrantes fueron trasladados al CIE más próximo, es decir, a Barranco Seco en las Palmas de Gran Canaria.

De los 3 menores, 2 fueron internados en un Centro de Menores. El tercero permaneció inicialmente en el CIE de Barranco Seco aunque, una vez verificada su minoría de edad, fue trasladado al centro específico correspondiente.

La permanencia de los inmigrantes en las dependencias del CIE fue de entre 17 y 54 días, periodo durante el que fueron asistidos, con apoyo lingüístico, en trece ocasiones por distintos Letrados del Colegio Oficial de las Palmas de Gran Canaria. Hay que destacar que la Jueza competente para el control de la estancia del Centro aludido, se entrevistó con todos los naufragos de la patera, asistida por un intérprete del juzgado, otro de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Las Palmas, un Letrado y dos médicos forenses.

De las 18 personas que constan como supervivientes del naufragio, diez han sido expulsadas en distintas fechas a su país de origen (Marruecos), conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, habiéndose realizado el ofrecimiento de las acciones correspondientes a todos ellos. De los citados, 3 fueron ingresados por orden judicial en el Centro Penitenciario de Lanzarote y dos puestos en libertad por diversas razones. Los 3 menores se encuentran internados en diferentes centros de la provincia de Las Palmas.

Las diligencias policiales y el video aludido fueron entregadas en el Juzgado el 15 de diciembre de 2012, ordenándose en misma fecha la investigación judicial de los hechos acaecidos.

La avería de la Patrullera sobrevino durante la navegación hacia el punto donde había sido detectado un eco sospechoso por el SIVE.

En las circunstancias en que se produjeron los hechos que centran las preguntas formuladas, era preciso reaccionar con total celeridad, tal y como hicieron los tripulantes de la patrullera de la Guardia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 156

Civil. El tiempo requerido para el flete de la embarcación auxiliar podría haber ido en detrimento de las vidas de las personas que se encontraban en el agua, razón por la que miembros de la tripulación se lanzaron al agua en ayuda de la náufragos, mientras que otros auxiliaban a éstos desde la borda con aros salvavidas a los que pudieran asirse mientras eran rescatados.

No constan antecedentes.

En virtud de las buenas condiciones climatológicas, el estado de la mar, la duración prevista del operativo de patrullaje y el Manual del Servicio Marítimo (SEMAR).

Se dio aviso de forma inmediata tanto al Centro Operativo de Servicios (COS), como al Centro de Coordinación Regional de Canarias (CCRC), a Salvamento Marítimo, 112 y Cruz Roja, dando cumplimiento estricto al protocolo establecido entre la Guardia Civil y Salvamento Marítimo para el rescate de pateras que llegan a costas españolas.

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia no tiene competencia en relación con la materia objeto de la pregunta, considerando que es el Consejo General del Poder Judicial quien tiene asumida la competencia y disponibilidad de dicha información.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno solo tiene constancia del desalojo que tuvo lugar el 8 de febrero de 2013 con motivo del deslizamiento de la ladera de Yesa.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019040 y 184/019042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que los terrenos rústicos excluidos del Convenio en Zaragoza corresponden a la parte de la antigua Zona Militar de Valdespartera, y que aún permanecen en propiedad del Ministerio de Defensa, cuya superficie es de 520.926 m², repartidos del siguiente modo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 157

En Santa Bárbara
Polígono 103 Parcela 5 163.997 m²
Polígono 105 Parcela 25 260.080 m²
Polígono 105 Parcela 42 65 m²
Total: 424.142 m²
En carretera Valencia (entre 4.º cinturón y A.V.E.):
Total: 37.139 m²

En Zona de la Cañada Real Zaragoza-Muel
Polígono 103 Parcela 1 12.255 m²
Polígono 103 Parcela 6 38.899 m²
Polígono 103 Parcela 8 8.491 m²
Total: 59.645 m²

El Ayuntamiento de Zaragoza no ha solicitado la cesión de estos terrenos. A día de la fecha, el ofrecimiento para la cesión de los terrenos no se ha realizado.

Madrid, 13 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, en relación con la privatización del Registro Civil, ha de señalarse en primer lugar, y de forma muy destacada, que a la Ley 20/2011 del Registro Civil le acompañó una Memoria de Impacto de Análisis Normativo claramente insuficiente, desde el punto de vista presupuestario, lo que dificulta enormemente el desarrollo de la estructura prevista en la misma.

El borrador del Anteproyecto de Reforma Integral de los Registros, que supondría una modificación de la Ley de 2011, actualmente en elaboración en el Ministerio de Justicia, introduce importantes novedades que modifican notablemente el diseño previsto por la Ley 20/2011, estableciéndose un Registro Civil en cada capital de provincia y Ciudades Autónomas, con la posibilidad de crear igualmente una oficina de Registro Civil en las poblaciones de más de 75.000 habitantes, cohonstando la cercanía y comodidad del ciudadano y las dimensiones necesarias para que los centros de trabajo sean viables y sostenibles. Se prevé, además, que se puedan atender a los ciudadanos en todas las oficinas de los más de 1.000 Registros de la Propiedad distribuidos por todo el territorio nacional.

La Ley 20/2011 prevé que en cada Comunidad Autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía se ubicará, al menos, una Oficina General del Registro Civil. El Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias ejecutivas en la materia podrán crear en sus respectivos ámbitos territoriales, además, una Oficina General del Registro Civil por cada 500.000 habitantes, con mantenimiento de las oficinas actuales de los Registros Civiles Consulares.

Como ya se ha señalado con anterioridad, dada la insuficiencia del impacto presupuestario de la Memoria de la Ley de 2011 no se pueden avanzar datos respecto de la puesta en marcha de las oficinas registrales previstas en la Ley de 2011, ni a nivel estatal ni a nivel autonómico.

Por lo que se refiere a los valiosos recursos humanos que ahora se destinan a tareas propias de los Registros Civiles: Jueces, Secretarios y personal al servicio de la Administración de Justicia, serán dedicados a otras tareas en las que la Justicia sufre notables retrasos y falta de recursos. El Ministerio ha garantizado que todos los puestos de trabajo de los funcionarios serán mantenidos y así está recogido en el borrador del anteproyecto sobre el que se está trabajando.

Esta Reforma Integral de los Registros, en la que se está trabajando en el Ministerio de Justicia, no prevé ningún coste adicional para los ciudadanos. La presentación de documentos, su tramitación, la expedición de publicidad, de certificaciones y los demás servicios que se presten no sufrirán ninguna variación en su

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 158

coste. Esta circunstancia se hará constar con absoluta claridad en la disposición normativa correspondiente por lo que el impacto económico de la reforma, para los usuarios del Registro Civil, será cero.

Respecto a la cuestión relativa a la pertenencia del Presidente del Gobierno al Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, debe señalarse que es de conocimiento público que el Presidente del Gobierno pertenece al Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles y por lo que respecta a su situación administrativa actual debe indicarse, en primer lugar, que el cargo de Presidente del Gobierno es incompatible con ningún otro tipo de retribución, en los términos dispuestos en el artículo 5 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado:

«Artículo 5. Dedicación exclusiva al cargo público.

Los altos cargos comprendidos en el artículo 3 ejercerán sus funciones con dedicación exclusiva y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño, por sí, o mediante sustitución o apoderamiento, de cualquier otro puesto, cargo, representación, profesión o actividad, sean de carácter público o privado, por cuenta propia o ajena, y, asimismo, tampoco podrán percibir cualquier otra remuneración con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas o entidades vinculadas o dependientes de ellas, ni cualquier otra percepción que directa o indirectamente provenga de una actividad privada.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las excepciones señaladas en los artículos 9 y 10».

En segundo lugar, el Presidente del Gobierno lleva varios años en la situación de servicios especiales en el Cuerpo de Registradores siendo esta su situación actual, servicios especiales con reserva de plaza al amparo del artículo 552 último párrafo del Reglamento Hipotecario que se reproduce a continuación:

....Si el cargo fuese incompatible o, aun no siéndolo, no se solicitase la declaración de asimilación prevista en el párrafo anterior, se declarará al interesado en situación de excedencia por servicios especiales con reserva de plaza, procediéndose por la Dirección General al nombramiento de Registrador accidental permanente, a quien corresponderán la totalidad de los honorarios que se devenguen.»

El Presidente ha ostentado las plazas de Villafranca del Bierzo, Padrón, Berga y Santa Pola. Estuvo en el servicio activo hasta el 15 de enero de 1982, pasó a servicios especiales por ser elegido diputado al Parlamento de Galicia, Vicepresidente del mismo y Director General de Relaciones con el Parlamento. Pidió la reincorporación al servicio activo como registrador de Santa Pola el 29 de septiembre de 1987, al cesar en dichos cargos. Por último, pidió el pase de nuevo a servicios especiales el 21 de febrero de 1990, siéndole concedida por resolución de 7 de marzo de 1990 (BOE de 24 de marzo de 1990), por ostentar la condición de miembro del Congreso de Diputados. Dicha situación de servicios especiales con reserva de plaza subsiste en la actualidad. Debe insistirse en que la trayectoria pública del Sr. Rajoy avala el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de incompatibilidades.

Por su parte, el Director General de los Registros y del Notariado, alto cargo incluido en el artículo 3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, está en la situación de servicios especiales con reserva de plaza prevista en el artículo 552 último párrafo del Reglamento Hipotecario. El Director General es titular del Registro Mercantil de Zaragoza.

El Subdirector General del Notariado y de los Registros se encuentra en la situación de Servicios Especiales con reserva de plaza prevista en el artículo 552 último párrafo del Reglamento Hipotecario. El Subdirector General es titular del Registro de Avilés n.º 2.

La retribución que perciben actualmente es la que corresponde a un Director General y a un Subdirector General de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 y en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Justicia.

Respecto a la cuestión sobre el coste de la digitalización de tomos del Registro Civil realizada hasta principios del año 2013, cabe desglosar, a partir de los datos proporcionados por Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el coste efectuado en la digitalización de tomos del Registro Civil en los siguientes puntos en función del Convenio de Colaboración del que depende:

— En lo referente al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Entidad Pública Empresarial Redes para la puesta en marcha del programa «Registro Civil en Línea» incluido en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 159

el Plan Avanza, de 17 de mayo de 2006, el coste de digitalización de tomos del Registro Civil es, a 28 de febrero de 2013, el siguiente:

Registro Civil Central	8.212.440,95 €
Resto de Registros Civiles	70.642.998,31 €

— En el ámbito del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial Redes para la Informatización y Digitalización de los Registros Civiles Municipales delegados en los Juzgados de Paz, de 2 de noviembre de 2010, el gasto en informatización de los Juzgados de Paz ubicados en Comunidades Autónomas sin transferencia de competencias en materia de provisión de medios para la Administración de Justicia, la digitalización de los libros manuscritos de inscripciones cuya llevanza corresponde a dichos Juzgados de Paz, es a 28 de febrero de 2013, de 2.052.203,06 €.

— Cifrándonos al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial Redes para el Desarrollo de Servicios Públicos Digitales en el ámbito de la Administración de Justicia, Programa «lus+reD», suscrito el 20 de abril de 2010, cabe señalar que el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas a los Fondos Estructurales para el periodo 2007-2013, recoge entre las categorías de gasto susceptibles de ser cofinanciadas por los Fondos, el desarrollo de servicios y aplicaciones en materia de administración electrónica como los previstos en este Convenio.

De este modo, tal y como recoge en su expositivo tercero, son cofinanciables a través de dichos Fondos las actuaciones que Red.es gestione en virtud del Convenio en las Regiones de convergencia (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia), en las Regiones de convergencia en período transitorio (regiones phasing-out: Murcia, Asturias, Ceuta y Melilla) así como en las Regiones de competitividad en período transitorio (regiones phasing-in: Comunidad Valenciana, Castilla y León y Canarias).

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando en su conjunto la totalidad de la inversión (cofinanciable o no con fondos FEDER), el coste de la digitalización de las inscripciones registrales efectuadas en los Juzgados de Paz es, a cierre de febrero de 2013, de 5.267.739 €.

En lo que respecta al coste de la digitalización de tomos del Registro Civil Central, a cierre de febrero de 2013, asciende a 8.212.440,95 €, según los datos proporcionados por Red.es.

Antes de entrar en el detalle de las actuaciones de digitalización en el Registro Civil Central, debe recordarse que en dicho Registro se inscriben los duplicados que envían los Registros Civiles Consulares de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Registro Civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, el detalle de la digitalización de tomos del Registro Civil Central, de conformidad con los datos proporcionados por Red.es, es el siguiente:

REGISTRO CIVIL CENTRAL	
Libros de duplicados consulares	11.070
Libros de inscripciones marginales pendientes de consolidar*	608
N.º total aproximado de páginas digitalizadas	8.437.000

* Libros de inscripciones marginales pendientes de consolidar: Son los libros que se forman provisionalmente, hasta que se anotan en la inscripción definitiva, cuando una vez enviada la primera inscripción desde el Registro Civil Central, posteriormente aquéllos remiten nuevos datos.

Por último, se indica que los tomos correspondientes a las inscripciones efectuadas en los Registros Civiles Consulares no han sido digitalizados, si bien sí se ha procedido a digitalizar los duplicados de los tomos consulares enviados al Registro Civil Central, digitalización cuyo coste ha sido incluido en el coste de digitalización de dicho Registro.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 160

184/019108

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que, conforme a la Memoria de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno elaborada por Presidencia del Gobierno y aprobada en la última reunión del Comité Organizador de la Cumbre, las diferentes actuaciones que se han llevado a efecto con motivo de la Cumbre de Cádiz han supuesto unos costes totales de 5.288.740,03 euros.

De esa cifra, el gasto presupuestario en el que ha incurrido la Administración General del Estado ha sido de 2.603.040,03 euros, imputables en su totalidad al Capítulo II del presupuesto.

La diferencia ha sido cubierta mediante aportaciones de:

— La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que hace frente, de forma habitual, con 175.000 euros, a diferentes gastos de las cumbres iberoamericanas.

— La financiación a través de patrocinios, en metálico o en especie, que ha supuesto 2.510.700 euros:

— 2.000.700 euros, en los que se estima la aportación «en especie» realizada por diferentes empresas colaboradoras.

— 510.000 euros, correspondientes a aportaciones dinerarias de distintos patrocinadores y colaboradores.

Es decir, aproximadamente la mitad del coste de la Cumbre ha sido asumido a través de la colaboración de numerosas empresas privadas, con lo que el gasto para la Administración supone tan sólo poco más de la mitad del coste que ha sido preciso afrontar (concretamente un 49,22%).

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019168 a 184/019172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con los datos solicitados sobre los beneficios fiscales derivados del régimen económico y fiscal canario (REF), a continuación se informa de los datos contenidos en la memoria de beneficios fiscales correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013, información que está disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

CONCEPTO	Número beneficiarios	Importe (millones)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS		
Deducción por venta de bienes corporales producidos en Canarias	444	0,96
Deducción por Reserva de inversiones en Canarias	768	8,99
IMPUESTO DE SOCIEDADES		
Bonificación por venta de bienes corporales producidos en Canarias	362	51,76
Deducción por inversiones en Canarias	4.448	119,28
Ajuste en la base imponible por dotación reserva para inversiones en Canarias	3.368	155,78

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 161

No obstante, por razón de la materia, en el cuadro anterior no se recoge la información relativa al gasto fiscal originado por la Zona Especial Canaria (ZEC) ni el derivado del Registro Especial de Buques, dado que la memoria de beneficios fiscales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado no contempla el desglose de estos conceptos.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019173 y 184/019174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El artículo 2.1.f) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (BOE de 12 de junio) prevé el registro y publicación en el Boletín Oficial de «... los acuerdos sectoriales que establecen los términos y condiciones que han de seguir los planes de igualdad en las empresas, los acuerdos que aprueben planes de igualdad en las empresas afectadas por la negociación colectiva sectorial, así como los acuerdos que aprueben planes de igualdad derivados del convenio colectivo de empresa».

Para aquellos planes de igualdad que no se correspondan con alguna de las previsiones legales expuestas, está previsto únicamente su depósito conforme determina la Disposición adicional segunda del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo.

Teniendo pues en consideración que los planes de igualdad que se pacten entre las partes legitimadas pueden ser objeto de distintos trámites administrativos, se reseñan a continuación los planes de igualdad que se han tramitado en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el ámbito de sus competencias, toda vez que sobre aquellos otros planes de igualdad que por razón de su ámbito territorial son competencia de la autoridad laboral autonómica o provincial, se carecen de datos sobre los que informar.

Hay que señalar la posibilidad de que los planes de igualdad formen parte del contenido de un convenio colectivo, en cuyo caso no se dispone de información sobre los mismos.

Para finalizar, se indican los siguientes datos:

PLANES DE IGUALDAD (ARTÍCULO 2.1f)					
	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
PUBLICADOS	1	1	6	16	13
ARCHIVADOS	0	0	1	3	8
INSCRITOS	0	0	0	2	0
ANULADOS	0	0	0	2	5

ACUERDOS DE EMPRESA PARA SU DEPÓSITO (DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA)					
	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
ARCHIVADOS	0	0	0	0	0
INSCRITOS	1	2	7	5	14
ANULADOS	0	0	0	1	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 162

De otra parte se indica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, desde el año 2008 se vienen realizando convocatorias anuales de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con el objetivo de fomentar e impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas y otras entidades de menos de 250 personas trabajadoras y financiar, total o parcialmente, los costes derivados de su elaboración e implantación, para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de cualquier discriminación por razón de sexo en las empresas y otras entidades. Desde 2008 hasta la fecha, han sido publicadas en los siguientes Boletines Oficiales:

2008: BOE de 6 de enero de 2009: Resolución de 19 de diciembre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se conceden subvenciones destinadas al establecimiento de planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial en el periodo 2008-2009.

2009: BOE de 22 de febrero de 2010: Resolución de 29 de enero de 2010, de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, por la que se publica la concesión de subvenciones a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la implantación de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, convocadas por Orden IGD/1738/2009, de 19 de junio.

2010: BOE de 17 de febrero de 2011: Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se publica la concesión de subvenciones a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad entre mujeres y hombres, convocadas por Orden IGD/1210/2010, de 29 de abril.

2011: BOE de 23 de marzo de 2012: Resolución de 16 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se publica la concesión de subvenciones dirigidas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes al año 2011, convocadas por Resolución de 18 de mayo de 2011.

2012: BOE de 3 de enero de 2013: Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica la concesión de subvenciones dirigidas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2012, convocadas por Resolución de 13 de junio de 2012.

Madrid, 30 abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (VdG) establece una serie de medidas encaminadas a la prevención de la violencia contra la mujer, atención y protección de las víctimas y sanción a los agresores, haciendo especial hincapié en la necesidad de especialización y coordinación institucional. Desde su entrada en vigor se han elaborado diferentes normas y protocolos policiales que buscan esa mayor protección y mejor atención a la mujer víctima de violencia de género.

En este sentido, en el ámbito de competencias del Ministerio del Interior se aprobaron las Instrucciones 10/2007, 14/2007 y 5/2008 de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre actuación policial en materia de violencia de género, por las que se establecen el protocolo de valoración policial de riesgo y las medidas policiales de seguimiento y protección asociadas a cada nivel de riesgo resultante.

Por su parte, la Guardia Civil cuenta con la Norma Técnica de Funcionamiento 1/2008, que integra en un único documento toda la organización y protocolización de las actuaciones policiales en materia de violencia de género. Esta norma es debidamente actualizada y su correcta aplicación se garantiza con acciones formativas.

Asimismo, se aplican las medidas del Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de violencia de género, las

contenidas en la Instrucción conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior y Administraciones Públicas para seguimiento y coordinación de las actuaciones por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en materia de violencia de género, el Convenio de protección de víctimas de violencia de género entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Federación Española de Municipios y Provincias o los acuerdos entre el Ministerio del Interior y entidades municipales para la participación de la Policía Local en funciones de Policía Judicial.

En la provincia de Cuenca, además de la aplicación de las Instrucciones, Convenios, Protocolos y normas técnicas mencionadas, la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección a las Víctimas de violencia de género del Cuerpo Nacional de Policía, lleva a cabo un seguimiento personalizado, con contactos permanentes con las víctimas de este tipo de hechos delictivos.

Igualmente, se informa a las víctimas sobre los recursos que tienen a su disposición y medidas de autoprotección, realizándose un acompañamiento por personal especializado a las sedes judiciales cuando la víctima debe comparecer y las circunstancias así lo aconsejan.

Asimismo, en la provincia de Cuenca las Unidades Especializadas en Violencia de Género realizan, entre otras, las siguientes actuaciones en el ámbito de la prevención:

- Reuniones con el Subdelegado del Gobierno para analizar la problemática de violencia de género en la provincia.

- Reuniones periódicas con la Coordinadora sobre Violencia de Género de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, con la Concejalía del Área Social del Ayuntamiento de Cuenca, con representantes de los Juzgados, del Centro de la Mujer y con los diferentes Cuerpos Policiales de la Provincia.

- Se mantienen contactos periódicos con el Centro de Urgencias para Víctimas de Violencia de Género, con el Equipo Forense de Violencia de Género radicado en los Juzgados de Cuenca y con las Asociaciones de Vecinos para la concienciación y prevención de la Violencia de Género.

- Dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar se organizan charlas informativas en los diferentes Centros Educativos, con el fin de concienciar a los jóvenes en la problemática de la Violencia de Género.

Todas las actuaciones o investigaciones en las que hay implicadas víctimas de violencia de género o de violencia doméstica, se llevan a cabo por personal especializado destinado en el Servicio de Atención a la Familia, o por la Unidad de Prevención y Asistencia a las víctimas de violencia de género y por los EMUMEs de la Guardia Civil.

Además, los Puestos de la Guardia Civil a través de sus Unidades de seguridad ciudadana, brindan asistencia y protección a las víctimas. Las funciones que realizan son: recibir denuncias, prestar el auxilio que precisen las víctimas y garantizar su seguridad, ejecutando, a su vez, las medidas judiciales dictadas en las correspondientes órdenes de protección.

Por lo que respecta a las competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la actividad desarrollada abarca la totalidad de territorio nacional, y, por ende, la provincia de Cuenca, destacando a continuación las siguientes actuaciones desarrolladas con efectos en dicha provincia:

- Desarrollo de Campañas de información y sensibilización en materia de violencia de género realizadas a nivel estatal.

- Derecho a la información; Servicio telefónico 016: el servicio telefónico gratuito de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.

- Derecho a la Asistencia Social Integral: La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género coadyuva a través de transferencias a las Comunidades Autónomas, al desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género.

- Reembolso de las ayudas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- Servicio de Atención y Protección para mujeres víctimas de la violencia de género (Servicio ATENPRO).

- Sistema de Seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento.

- Unidad de Violencia sobre la Mujer en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca.

- Boletín Estadístico mensual: La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género facilita los datos estadísticos más relevantes a nivel provincial a través del boletín estadístico mensual de acceso

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 164

público el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que tras publicarse en un medio de comunicación, el pasado 17 de marzo, un vídeo sobre un presunto caso de supuestos malos tratos acaecido en la base española de Diwaniya en Iraq en el año 2004, el Ministerio de Defensa inició una investigación para verificar lo publicado.

A continuación se ha trasladado la información recopilada al Juzgado Togado Militar Territorial Decano de los de Madrid, para que inicie las acciones que considere oportunas.

Este Departamento se ha puesto a disposición de la justicia para esclarecer cuanto antes los hechos.

Madrid, 16 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La tasa por la expedición del pasaporte se incrementó en 9,92 euros en los últimos diez años, pasando de 15,58 euros en 2003 a 25,50 euros en la actualidad.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que tras publicarse en un medio de comunicación el pasado 17 de marzo un vídeo sobre un presunto caso de supuestos malos tratos acaecido en la base española de Diwaniya en Iraq en el año 2004, el Ministerio de Defensa inició una investigación para verificar lo publicado.

A continuación se ha trasladado la información recopilada al Juzgado Togado Militar Territorial Decano de los de Madrid, para que inicie las acciones que considere oportunas.

Este Departamento se ha puesto a disposición de la justicia para esclarecer cuanto antes los hechos.

Madrid, 16 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 165

184/019298 y 184/019301 a 184/019303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Se entiende que la disfemia afecta del 1,5% al 2% de la población adulta, es decir, entre 600.000 y 800.000 personas en España y que la proporción por sexos es de 4 a 1 del masculino respecto al femenino, no existiendo cifras contrastadas a nivel provincial.

En la infancia no se suele hablar de tartamudez, sino de disfluencia, que designa un estado por el que pasa el 5% de los niños, un problema que tratado adecuadamente en la escuela remite en el 80% de los casos y no acaba en tartamudez.

Por último, en aplicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de octubre de 2005, y de la moción del Senado de 2007 que hacía referencia a medidas para evitar la discriminación de las personas afectadas con disfemia, relacionadas con acciones de sensibilización social, destacar las siguientes actuaciones dentro de las competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En 2005, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, suscribió un acuerdo de colaboración con la Fundación Española de la Tartamudez a desarrollar mediante un programa anual de actividades encaminadas a evitar el aislamiento social, la falta de reconocimiento y la angustiosa situación personal que, en algunos casos, sufren las personas afectadas por los trastornos del habla.

Por su parte, el Real Patronato sobre Discapacidad suscribió un protocolo de acuerdo en 2006 con la Fundación Española de la Tartamudez y con las empresas audiovisuales que operan en el ámbito estatal por el que se adoptaba un marco estable de colaboración para evitar en sus programaciones la difusión de estereotipos vejatorios o despectivos hacia el colectivo de las personas afectadas por disartria o por tartamudez. A su vez, el Consejo Nacional de la Discapacidad, a propuesta de la Oficina Permanente Especializada, aprobó en julio de 2007 la necesidad de que se pusieran en marcha las campañas de sensibilización previstas en el acuerdo y moción citados anteriormente.

También adoptó una nueva propuesta para que el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio realizara el control e inspección, incluso la ejecución de medidas sancionadoras, de las televisiones privadas emisoras de programas con contenidos burlescos o ridiculizadores de las personas con tartamudez, entre otros colectivos, en aplicación de las competencias atribuidas a dicho Ministerio en relación con las sociedades concesionarias.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Entre las acciones que ha impulsado en esta legislatura el Gobierno destaca la iniciativa conjunta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para fomentar el emprendimiento en estudiantes de máster. El Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, y el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, firmaron el 18 de febrero de 2012 un acuerdo para la puesta en marcha de un programa de cursos de emprendimiento entre alumnos universitarios que serán impartidos por la Escuela de Organización Industrial (EOI).

El objetivo del Programa Emprendedor Universitario es mostrar a los estudiantes la creación de una empresa como una alternativa profesional atractiva frente al empleo por cuenta ajena, donde puedan desarrollar su potencial creativo e innovador, a la vez que se les dotará con las herramientas necesarias para elaborar el plan de negocio de un proyecto empresarial.

En total, se calcula que más de 2.000 alumnos podrán formarse en 83 módulos (6.557 horas formativas). El programa se ofrecerá de forma extracurricular y gratuita a los alumnos de máster de las 47

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 166

universidades españolas que lo han solicitado, con el objetivo de hacer llegar a este segmento de estudiantes las nociones necesarias sobre la salida profesional de la creación de empresas.

Dicho programa, dotado con un presupuesto de 2,5 millones de euros, cuenta con cofinanciación del Fondo Social Europeo. El primer módulo se imparte de marzo a noviembre de 2013.

Por último, la Universidad de Valladolid, de la que depende el Campus Universitario de Soria, solicitó un curso para el mes de octubre.

Para más información se puede consultar la noticia en:

<http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2013/02/20130218-emprendedor-univ.html>

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior no distingue los casos de violencia de género por razón de la diversidad funcional de las víctimas.

Madrid, 17 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En relación con las medidas a adoptar por el Gobierno para garantizar la minimización de la producción de residuos, conviene destacar que en materia de residuos y de conformidad con la distribución competencial establecida en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, es competencia de la Entidad Local, o en su defecto de la Comunidad Autónoma, el establecimiento de las medidas de prevención que se deberían aplicar en el complejo Eurovegas al objeto de reducir la generación de residuos de éste.

Asimismo y en relación con el informe que se cita en la pregunta parlamentaria, en el que se analizan los impactos ambientales de la construcción y funcionamiento del proyecto de Eurovegas se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no dispone de dicho informe ni otros estudios relativos a la construcción del complejo de ocio y juego.

Madrid, 26 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 167

El número de detenciones por infracciones relacionadas con la entrada o estancia irregular en Melilla, durante los cinco últimos años fue el siguiente:

DETENCIÓN MELILLA INFRACCIÓN L.O. 4/2000	2008	2009	2010	2011	2012
	2.384	3.032	2.987	3.622	3.286

El número de inmigrantes irregulares expulsados de Melilla durante los últimos cinco años, fue el que se recoge en el siguiente cuadro:

EXPULSIONES MELILLA	2009	2010	2011	2012	2013
	533	378	363	364	70

Todas las expulsiones y devoluciones se han efectuado conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico español y los acuerdos internacionales.

No existe constancia de ninguna denuncia por malos tratos de personas que han entrado en Melilla.

Dentro de los recintos fronterizos en los que ejercen sus funciones las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se ha observado ningún hecho de malos tratos por la policía marroquí a personas inmigrantes.

Madrid, 24 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019465

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 59575 de fecha 8 de mayo de 2013, se traslada lo siguiente:

El Centro Español de Moscú (CEM), ubicado en Kuznetski Most 18/7 de la capital rusa, figura inscrito como asociación en el Censo de Asociaciones y Centros de la Dirección General de Migraciones desde 1994 y ha recibido entre los años 2004 y 2012 un total de 310.289,00 euros de la Administración Pública española, con cargo a los distintos programas de subvenciones destinados al mantenimiento y equipamiento de las entidades españolas en el exterior, así como de los dedicados a las actividades de tipo asistencial y cultural.

En 2006 el Centro Español de Moscú recibió una subvención de 71.000,00 euros para gastos de funcionamiento, mantenimiento de instalaciones y actividades asistenciales o culturales, de los cuales 21.000,00 € se encontraban sin justificar en 2007, incumpliendo la normativa vigente.

Por este motivo, el equipo de la entonces Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, inició en 2010 un expediente de reintegro, al que los responsables del CEM no presentaron alegaciones, no reintegrando tampoco el dinero recibido.

De acuerdo con la legislación en materia de subvenciones, y continuando el expediente iniciado por el Gobierno anterior, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (con fecha 19 de octubre de 2012) comunicó que la deuda, por un importe de 25.554,56 €, se encontraba en vía ejecutiva, sin que figurara a dicha fecha su cancelación por ingreso.

En relación con lo anterior, debe recordarse que entre los requisitos que establece la Ley General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario de una subvención o ayuda pública, se encuentra el de que la persona (física o jurídica) solicitante debe hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones (Art. 13, apartado 2, letra g).

Así, de acuerdo con la mencionada Ley General de Subvenciones, el hecho de que el Centro Español de Moscú no se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones por reintegro de la subvención

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 168

percibida en el año 2006, hace que no resulte conforme a Derecho que se le concedan nuevas subvenciones.

El Gobierno es consciente del significado que el Centro Español de Moscú tiene para los «Niños de la Guerra» residentes en la capital rusa, así como de su importancia como institución emblemática de los españoles en Rusia. Sin embargo, a la vista de lo expuesto, no cabe en la situación actual y hasta que, en su caso, se cancele la deuda existente, seguir subvencionando a dicho Centro.

Por último, y en lo relacionado con la segunda parte de la pregunta, se informa que ni el Gobierno Vasco ni el Principado de Asturias se han dirigido a la Secretaría General de Inmigración y Emigración a los efectos de proponer la firma de convenios sobre el Centro Español de Moscú.

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

No se considera adecuado realizar ningún tipo de valoración sobre esta iniciativa, toda vez que se inscribe en el marco jurídico diseñado por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, que en su título IV, «de las actividades sanitarias privadas» dedica el Capítulo a las «Entidades Sanitarias» y proclamando en el Artículo 89, lo siguiente: «Se reconoce la libertad de empresa en el sector sanitario, conforme al artículo 38 de la Constitución».

Por este motivo, la iniciativa a la que se refiere no es susceptible de ningún tipo de valoración, al circunscribirse totalmente al ámbito estrictamente privado y no tener ninguna relación con los servicios sanitarios de financiación pública, que son el objeto derecho de actuación del Sistema Nacional de Salud.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, se refiere, en su artículo 6 a las «acciones en relación con el Sistema Nacional de Salud» atribuyendo a las Administraciones Sanitarias Públicas competentes la potestad de ejercer sobre estas entidades un control en relación con las actividades de salud pública y en materia de garantías de información, seguridad y calidad.

Esta iniciativa que se relata en la pregunta realizada no entra en los supuestos mencionados, sino que se puede considerar dentro de las actividades propias de la libertad de empresa en el sector sanitario reconocidas por la Ley General de Sanidad.

No consta que desde el Gobierno se hayan hecho declaraciones al respecto sobre el ahorro de costes y otros aspectos reseñados.

Tal y como establece la Ley General de Sanidad y desarrolla la Ley de Cohesión y Calidad el primero de los principios y criterios sustantivos que configuran al Sistema Nacional de Salud es su carácter público y la universalidad y gratuidad del sistema.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La delegada del Gobierno en Madrid nunca comparó a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca con grupos proetarras o filoetarras. De hecho, ella misma ha aclarado que en sus declaraciones se refirió, en todo caso, a algún colectivo integrante de la plataforma, que había manifestado un apoyo explícito a alguna manifestación en apoyo a los presos de ETA. Ese es el caso de Stop Desahucios de Bizkaia, quien

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 169

el pasado 16 de abril reconoció motu proprio «su arrepentimiento» y que «nunca debió apoyar actos en favor de los presos etarras».

Del mismo modo, se informa a Su Señoría que este Gobierno no descalifica ni a los movimientos sociales ni a los sindicatos.

Madrid, 16 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la protección de la salud a ciudadanos extranjeros en situación irregular en nuestro país el artículo 3.ter de la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica, asistencia al embarazo, parto y postparto y en todo caso, los extranjeros menores de 18 años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

En estas situaciones especiales todos los extranjeros tienen la garantía de recibir asistencia sanitaria.

Cada comunidad autónoma, en virtud de sus competencias y en el ámbito de su comunidad, puede establecer actuaciones específicas o complementarias al respecto, respetando siempre la normativa básica.

En virtud del artículo 76 de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, el Estado tiene competencia para ejercer la Alta Inspección como función de garantía y verificación del cumplimiento de las competencias estatales y de las comunidades autónomas en materia de sanidad y de atención sanitaria del Sistema Nacional de Salud de acuerdo con lo establecido en las leyes. En consecuencia, si los órganos de Alta Inspección tuviesen conocimiento de cualquier información y verificación de incumplimiento de los fines y objetivos comunes que puedan distorsionar el funcionamiento del sistema sanitario, se advertiría de esta circunstancia a la comunidad autónoma a través de los procedimientos establecidos en la Ley.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019486

Corrección de errores a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Observado error en la respuesta a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 59493, el día 7 de mayo de 2013 se traslada la respuesta actual que anula a la anteriormente citada.

184/019197 y 184/019486

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, tiene prevista la ejecución de las «Actuaciones en el entorno del río Duero en la ciudad de Soria. Fase II. 2.ª parte» en la que se incluiría la rehabilitación de la puerta de la muralla de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 170

La ejecución de dicha actuación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria en el contexto de los actuales presupuestos generales del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que España no excluyó en ningún momento al Presidente Franco. Al contrario, fue el propio Presidente Franco el que decidió y anunció públicamente antes de la celebración de la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz que su país no participaría en la misma. El Gobierno español invitó al Presidente de Paraguay como Presidente de un país amigo que es respetuoso con la democracia y que, en ningún momento, ha vulnerado los derechos humanos.

La invitación se cursó personalmente por el Presidente del Gobierno al Presidente Franco en el encuentro mantenido por ambos en los márgenes de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York a finales del pasado mes de septiembre, es decir, casi dos meses antes de la celebración de la Cumbre de Cádiz.

En este contexto, no se ha producido ningún cambio en la postura mantenida por el Gobierno español en lo que se refiere a esta cuestión.

Madrid, 26 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Cabe señalar que se ha llevado a cabo tanto un procedimiento de información previa como un dictamen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa. Ninguno de los informes ha considerado que existan elementos de sanción.

No obstante lo anterior, se ha aceptado la solicitud de cese presentada por el General.

Madrid, 23 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019517

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no ha recibido ninguna comunicación oficial sobre los asuntos planteados.

En este sentido, y aunque algunos medios de comunicación, en noviembre de 2012, se hacían eco de las noticias publicadas por la Agencia Catalana de Noticias (ACN) relativas a unas declaraciones del señor

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 171

Brok, el Gobierno manifiesta que no tiene constancia del tenor exacto de tales declaraciones, a las que se refiere esta iniciativa.

Madrid, 17 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La operación a la que se refiere Su Señoría no está aún cerrada, por lo que hasta que no esté concluida no es posible facilitar información sobre su contenido.

Las negociaciones llevan abiertas más de un año entre diferentes accionistas de las sociedades ABERTIS, EUTELSAT y el sector público y se siguen manteniendo conversaciones.

En caso de fructificar la operación, el Estado garantizaría que quedara protegida como hasta ahora la gestión de los satélites gubernamentales de uso militar.

Madrid, 7 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, y aunque los Servicios Jurídicos de la Xunta de Galicia aún no se han pronunciado sobre esta cuestión, hay que destacar que la sentencia salió con unas circunstancias determinadas y el marco legal ha cambiado.

No obstante, ante la incertidumbre y la preocupación de las familias, pues es en el mes de marzo cuando comienza el proceso de escolarización, cabe recordar desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte lo siguiente:

— El 28 de diciembre se publicó en el BOE la ley de Presupuestos Generales del Estado, en la que el artículo 17.8 recoge expresamente que la educación diferenciada puede tener conciertos. Dice: «lo establecido en este artículo será plenamente aplicable a la financiación de todos los centros concertados, incluidos los de educación diferenciada que escolarizan alumnos de un solo sexo».

— El Tribunal Supremo dejó claro que la educación diferenciada es legítima y no es discriminatoria, a la vez que interpretaba que, desde la ley de Educación de 2006, la voluntad del legislador era no dar conciertos a centros que no tuvieran educación mixta. Desde el 28 de diciembre, la voluntad del legislador es otra y será preciso cumplir la ley vigente.

— El anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) recoge expresamente que los centros de educación diferenciada pueden tener los conciertos.

— En cuanto a la pregunta que hace referencia al número de centros, en virtud de las transferencias en materia educativa, esta información puede ser aportada por las diferentes comunidades autónomas.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 172

184/019590

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El importe destinado a la Generalitat Valenciana para las ayudas al Plan del Calzado, en los años 2010 y 2011, es el que se refleja a continuación:

1. Año 2010: 2.650.000 euros
2. Año 2011: 2.617.598, 35 euros

Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, «En los supuestos de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto, la concesión de subvenciones o la suscripción de convenios por parte de la Administración Central con comunidades autónomas incumplidoras precisará, con carácter previo a su concesión o suscripción, informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas». En este sentido, dado que el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al que hace referencia la anterior norma, que es preceptivo y vinculante para proceder a la suscripción de convenios o transferencia de fondos, ha resultado desfavorable, no se ha efectuado libramiento de fondos a la Comunidad Autónoma Valenciana en 2012, la cual solicitó para estas ayudas la cantidad de 280.000 euros.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael; Barreda Fontes, José María; Alonso Núñez, Alejandro y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

El puente de acceso a Fuencaliente desde la carretera N-420 (puente de la hiedra) no es de titularidad estatal. Se encuentra en un tramo de carretera que es de titularidad del Ayuntamiento de Fuencaliente.

Para la restitución definitiva del trazado de la carretera N-420 está previsto acometer la reparación del tramo afectado mediante una obra de emergencia. Los trabajos a realizar, que comenzarán cuando lo permitan las condiciones meteorológicas e hidráulicas del río, consistirán en la reconstrucción de las obras de drenaje afectadas por la crecida del río Pradillo y además se realizarán las obras accesorias de encauzamiento de aguas, protección de taludes contra la erosión y reconstrucción de los terraplenes y del firme.

Desde el día 5 de abril, se han habilitado los desvíos provisionales necesarios, habiendo quedado restablecido el tráfico de la carretera N-420 en la provincia de Ciudad Real, entre Fuencaliente y el límite provincial con Córdoba, por lo que la afección al mismo ha sido la menor posible.

El presupuesto destinado a la conservación de la carretera N-420 en Ciudad Real en el año 2013 es de 943.688,75 €.

Además, se han destinado 3.461.604,12 € para la reparación del tramo afectado de la carretera N-420 en Fuencaliente, como consecuencia de los episodios de lluvias extraordinarias acaecidos los pasados 8 de marzo y 1 de abril.

La empresa adjudicataria del contrato de servicios para la Conservación Integral del sector CR-2, en el que se ubica la carretera N-420 a su paso por el término municipal de Fuencaliente, es Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. (MATINSA).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 173

Los medios con los que cuenta la conservación integral del citado sector son los establecidos en los pliegos del contrato, que son los siguientes:

1. Personal: 38 personas, entre operarios, personal técnico y personal administrativo.
2. Materiales, maquinaria y medios auxiliares necesarios para efectuar las labores de conservación ordinaria en el sector.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael; Alonso Núñez, Alejandro; Barreda Fontes, José María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

El pasado 8 de marzo de 2013 fue cortada la carretera N-420 en la provincia de Ciudad Real, entre Fuencaliente y el límite provincial con Córdoba, a causa de un asentamiento del terraplén de la carretera en dos zonas donde cruza sobre el río Pradillo, a la altura del punto kilómetro 94 (P.K. 94,225 y 94,375).

Tras el corte, los servicios de conservación del Ministerio de Fomento comenzaron a trabajar desde el primer momento para reestablecer la circulación en el tramo.

Inicialmente se procedió a desviar el tráfico por las carreteras autonómicas CM-4202 y CM-4201, e inmediatamente se procedieron a realizar los trabajos necesarios para habilitar un desvío provisional corto, abierto al tráfico el pasado 22 de marzo, que se apoya en un tramo antiguo de la carretera N-420, el cual discurre en paralelo al río entre los p.k. 94,2 y 94,4, y que salva la zona afectada.

Asimismo, tras el asentamiento que provocó el corte de la carretera, se comenzó a estudiar la solución para reparar el tramo dañado y recuperar la normalidad.

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael; Alonso Núñez, Alejandro; Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

En la madrugada del pasado 1 de abril de 2013, como consecuencia de las extraordinarias precipitaciones registradas, se produjeron daños entre los puntos kilométricos 94 y 93,3 de la carretera N-420 que obligaron a cortar la circulación de la carretera en el tramo.

Concretamente sufrieron daños tres obras de drenaje situadas en los puntos kilométricos 93,330; 94,225 y 94,375, con el desgraciado desenlace de dos víctimas mortales al sufrir un accidente en los vehículos en que viajaban.

Una vez producido el incidente, los servicios de conservación del Ministerio de Fomento comenzaron a trabajar inmediatamente para el restablecimiento de la circulación.

Desde el 1 de abril, en que se produjo el corte de carretera, hasta el día 5, en que se abrió un desvío provisional, habilitando un tramo antiguo de la carretera N-420, se ha permitido circular tanto a ambulancias, como a personal sanitario y docente que accedía a Fuencaliente desde el sur.

Para la restitución definitiva del trazado de la carretera N-420 está previsto acometer la reparación del tramo mediante una obra de emergencia, por importe de 3,46 millones de €, que fue declarada el 3 de abril de 2013.

Los trabajos a realizar, que comenzarán cuando lo permitan las condiciones meteorológicas e hidráulicas del río, consistirán en la reconstrucción de las obras de drenaje afectadas por la crecida del río Pradillo y además se realizarán las obras accesorias de encauzamiento de aguas, protección de taludes contra la erosión y reconstrucción de los terraplenes y del firme.

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; Simancas Simancas, Rafael; Rodríguez García, Isabel y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la situación planteada se informa que para restablecer la comunicación, se habilitaron los desvíos provisionales necesarios lo más rápidamente posible. El día 5 de abril queda restablecido el tráfico de la carretera N-420 en la provincia de Ciudad Real, entre Fuencaliente y el límite provincial con Córdoba.

Por otro lado, para la restitución definitiva del trazado de la carretera N-420 está previsto acometer la reparación del tramo afectado mediante una obra de emergencia, que fue declarada el 3 de abril de 2013.

Los trabajos a realizar, que comenzarán cuando lo permitan las condiciones meteorológicas e hidráulicas del río, consistirán en la reconstrucción de las obras de drenaje afectadas por la crecida del río Pradillo y además se realizarán las obras accesorias de encauzamiento de aguas, protección de taludes contra la erosión y reconstrucción de los terraplenes y del firme.

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La promoción y defensa de los derechos humanos en todo el mundo supone para el Gobierno español una preocupación constante. De acuerdo con esta premisa, nuestro país ha abordado la cuestión de los derechos humanos de toda la población del Sahara Occidental tanto bilateralmente como en foros multilaterales.

España, en su condición de miembro del Grupo de Amigos del Sahara Occidental, y al igual que la mayoría de países de este grupo, es firme defensora de la necesidad de introducir mecanismos de control del respeto de los derechos humanos en el mandato de MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental).

Por otro lado, y como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, nuestro país participó en mayo de 2012 en el Examen Periódico Universal de Marruecos, recomendando a este país la adopción de medidas para garantizar la protección de los derechos humanos en el Sahara Occidental. Esta cuestión es, asimismo, tratada en el seno del subcomité de derechos humanos UE-Marruecos.

Igualmente, el Gobierno ha seguido con atención el proceso contra 25 saharauis por los acontecimientos ocurridos en el campamento de Gdeim Izik. Tras el juicio en primera instancia, celebrado en presencia de observadores internacionales, queda pendiente la decisión del Tribunal de Casación sobre los recursos interpuestos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 175

En cuanto a la resolución adoptada por el Parlamento Europeo, cabe señalar que el Gobierno respeta plenamente las decisiones adoptadas por esta Institución en el ejercicio de sus competencias.

Madrid, 23 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La tarea de impulso y dirección política que corresponde al Presidente del Gobierno implica una serie de relaciones institucionales que, en ocasiones, conlleva la celebración de reuniones y encuentros con representantes de distintos ámbitos políticos, sociales, empresariales o culturales.

Estos encuentros responden a una acción ordinaria de gobierno y la información sobre los mismos se produce en atención a diversos criterios, siempre compatibles con la transparencia y con el cumplimiento de las normas que regulan los distintos aspectos de la función ejecutiva.

No obstante, se recuerda que el pasado 17 de abril, el Presidente de Gobierno contestó en el Pleno del Congreso a la pregunta oral, número de expediente 184/485, formulada por Su Señoría sobre el mismo asunto (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 105, páginas 7 y 8). El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas contestó asimismo a la pregunta oral, número de expediente 680/425, en el Pleno del Senado el pasado 23 de abril (Diario de Sesiones del Senado número 61, páginas 4987 a 4989).

Además, en relación con el cupo vasco, cabe señalar que la Constitución Española, en su disposición adicional primera, declara el amparo y respeto de los derechos históricos de los territorios forales, y ordena que la actualización de dicho régimen foral se lleve a cabo en el marco de la propia Constitución y de los Estatutos de Autonomía.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco, aprobado por la Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, establece, en su artículo 41, apartado 1, que las relaciones de orden tributario entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco se regularán por el sistema tradicional de Concierto Económico.

El Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco, aprobado por Ley 12/2002, de 23 de mayo, establece en su artículo 50, apartado 1, que cada cinco años, mediante Ley de las Cortes Generales y previo acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico, se procederá a aprobar la metodología de señalamiento del cupo que ha de regir en el quinquenio, conforme a los principios generales establecidos en el Concierto Económico, así como a aprobar el cupo del primer año del quinquenio. En cumplimiento de estos preceptos, ambas Administraciones, de común acuerdo, determinan la metodología de señalamiento del cupo, ahora recogida en la Ley 29/2007, de 25 de octubre.

Por tanto la renovación de la metodología de determinación del cupo del País Vasco se llevará a cabo dentro del marco jurídico antes expuesto y de acuerdo con los principios de colaboración y lealtad mutua.

Por último, se informa a Su Señoría que los criterios del Gobierno, en relación con cualquier asunto, también al referido en su iniciativa, se guían siempre por el interés general del conjunto de los españoles.

Madrid, 30 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Respecto a la primera de las cuestiones, se informa a Su Señoría, que los hechos referidos en la pregunta no son ciertos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 176

Y en relación a la segunda, se informa que las Órdenes Europeas de Detención y Entrega y las Órdenes Internacionales de Detención por delitos de terrorismo son emitidas por la Audiencia Nacional.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desarrollan cuantas investigaciones son necesarias para detener a todos los reclamados por las autoridades judiciales españolas, tal y como acreditan las recientes detenciones de numerosos miembros de ETA en Francia, Reino Unido, Brasil e Italia.

Madrid, 22 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

El Presidente del Gobierno desmintió en sede parlamentaria, en la sesión de control del Congreso de los Diputados del pasado 10 de abril, la información a la que se refiere la pregunta.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Para identificar los sectores económicos que servirán de base para la recuperación económica resulta pertinente remitirse al sector exterior por el dinamismo que viene registrando incluso en un contexto de crisis internacional. Así, los datos reflejan un superávit en la balanza comercial de bienes, excluyendo los productos energéticos, y un superávit en la balanza comercial con el área del euro. De igual forma, se ha registrado un superávit en la balanza de servicios no turísticos al tiempo que se consolida el liderazgo de la economía española en la exportación de servicios turísticos.

Las tasas de crecimiento de las exportaciones son prueba de las ganancias de competitividad que ha registrado la economía española y su desglose sectorial nos indica cuáles son los sectores relativamente mejor posicionados para sustentar la recuperación económica por su dinamismo, fortaleza y capacidad de resistencia frente a la competencia exterior.

Respecto de las tasas de paro previstas, el último escenario macroeconómico aprobado el pasado 26 de abril de 2013 recoge la siguiente evolución prevista para la tasa de paro:

	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de paro (*)	25,0	27,1	26,7	25,8	24,8

(*) En% de la población activa.

Fuente: «Actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016»¹.

Por lo que se refiere a las medidas económicas que se van a adoptar en el corto y medio plazo, se indica el contenido del Programa Nacional de Reformas aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 26 de abril de 2013². Si bien los grandes ejes de política económica (consolidación fiscal, reforma del sistema financiero y reformas estructurales para la competitividad y crecimiento) no se han revisado, sí se ha recogido una batería de medidas que profundiza en la línea ya emprendida de transformación de la economía española.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 177

De todas las medidas incluidas en el Programa, deben resaltarse las siguientes por el impacto que van a tener en la economía española:

1. Saneamiento de las cuentas públicas: medidas de consolidación fiscal y Seguridad Social. En el ámbito de la consolidación fiscal se pueden diferenciar varios tipos de iniciativas:

— Mejora del marco de gobernanza económica, mejorando la disciplina presupuestaria de todas las Administraciones Públicas con la aprobación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Además, se presta una especial atención a la creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que velará por el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en todos los niveles de la Administración. La Ley Orgánica de creación de esta autoridad está en trámite de consultas y se espera que se remita a las Cortes Generales en junio, con el objeto de que pueda estar constituida antes de elaborarse los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

— Medidas de subidas de ingresos y ajustes de gastos para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria en el periodo 2013-2016, medidas que se desarrollan con detalle en la estrategia de consolidación fiscal del Programa de Estabilidad.

— En materia de Seguridad Social se han iniciado ya las actuaciones para la regulación normativa del factor de sostenibilidad, con el objetivo de revisar los parámetros fundamentales del sistema de Seguridad Social, en función de la evolución de la esperanza de vida y otros factores demográficos y económicos. Se ha designado un comité de expertos encargado de realizar un informe sobre el factor de sostenibilidad, que será remitido al Parlamento antes del 31 de mayo, a efectos de que la Comisión del Pacto de Toledo pueda, entre junio y julio, elaborar las recomendaciones que deriven en la normativa reguladora del factor de sostenibilidad que se aprobará a lo largo de 2013.

2. Seguimiento de la reforma del mercado laboral

Durante 2013 se continuará con el seguimiento de la reforma laboral aprobada el año pasado a través de los grupos y comisiones creados y se ofrecerá un primer Informe de Valoración de sus efectos. Este informe será contrastado por un organismo independiente antes de julio de 2013, como, por ejemplo, la OCDE.

3. Ley de Desindexación de la Economía Española

Esta norma introducirá un nuevo índice de referencia que sustituya al Índice de Precios al Consumo (IPC) en las actualizaciones periódicas, entre otras, de ingresos y gastos, precios, tarifas, tasas y rentas de las Administraciones Públicas. El nuevo índice será más exigente que el IPC y en su formulación tendrá en cuenta el nivel inflación del 2 por 100 considerado por el Banco Central Europeo como estabilidad de precios.

Está previsto que el Anteproyecto de Ley se presente al Consejo de Ministros a finales de mayo de este año, de manera que pueda entrar en vigor en enero de 2014, momento en el que se actualizan la mayor parte de los precios.

4. Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y Plan de Racionalización Normativa

El Programa Nacional de Reformas incluye el compromiso de aprobar con la máxima celeridad el Anteproyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado. A través de esta Ley se establece un marco riguroso para una buena regulación, basado en los principios de necesidad y proporcionalidad, a observar por todas las administraciones en la regulación de las actividades económicas.

Para la adaptación de la normativa vigente a la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, por parte de todas las Administraciones Públicas, ya ha comenzado a aplicarse el Plan de Racionalización Normativa, que ya está en marcha.

5. Ley de Apoyo al Emprendedor y su internacionalización

Con el objetivo de alcanzar un entorno empresarial más favorable, fomentando y facilitando la creación de empresas, que los proyectos viables puedan desarrollarse plenamente e internacionalizarse, en 2013 se aprobará la Ley de Apoyo al Emprendedor y su internacionalización, con las siguientes medidas:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 178

— Medidas destinadas a impulsar la iniciativa emprendedora, que incluyen formación en materia de emprendimiento, creación de la figura del Emprendedor de Responsabilidad Limitada y de la figura de la Sociedad Limitada de Formación Sucesiva, constitución de sociedades de responsabilidad limitada en veinticuatro horas y creación de los Puntos de Atención al Emprendedor, y facilitación del acceso a la segunda oportunidad, a través de un mecanismo extrajudicial de pagos.

— Medidas fiscales de apoyo al emprendedor. En particular, se establecerán el IVA por criterio de caja, la deducción por reinversión de beneficios, la deducción por I+D e incentivos fiscales a los inversores informales en emprendimiento.

— Medidas para impulsar la financiación de los emprendedores. Se trata, concretamente, de las siguientes: eliminación de cargas para incentivar la emisión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), flexibilización de la regulación de los acuerdos de refinanciación e impulso de nuevos instrumentos para la financiación de los proyectos de internacionalización.

— Medidas para fomentar el crecimiento empresarial: se ampliará la lista de actividades exentas de licencia municipal y se eliminarán obstáculos al acceso de los emprendedores a la contratación pública.

— Medidas para impulsar la internacionalización de la economía española: Se prevé un nuevo régimen de visados y autorizaciones de residencia para impulsar la atracción de talento e inversión, y se articulará, con una periodicidad definida, una estrategia española de internacionalización.

6. Modernizar y racionalizar la Administración Pública: Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

El Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local se remitirá en julio a las Cortes Generales. La Ley persigue cuatro objetivos principales: clarificar competencias municipales para evitar duplicidades, racionalizar la estructura organizativa, garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y favorecer una regulación favorable a la iniciativa económica privada. Para ello, la norma incide en la estructura de la Administración Local buscando el equilibrio financiero, la eficiencia en el ejercicio de sus actividades y una mayor profesionalización en toda la función local, tanto la desempeñada a nivel político como a nivel administrativo.

Paralelamente al proceso de clarificación de competencias de la Administración Local, se iniciará un proceso similar con las competencias autonómicas, a través de la revisión de las actividades financiadas mediante convenio.

7. Ley de Colegios y Servicios Profesionales

En el primer semestre de 2013 se aprobará el Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales, que elimina obstáculos al acceso y ejercicio de la actividad en un número elevado de actividades profesionales. El Anteproyecto de Ley establece un marco general regulador del acceso y ejercicio de las actividades profesionales.

8. Reforma del Gobierno Corporativo

El objetivo es reformar y ampliar el actual marco del Buen Gobierno Corporativo en España con la finalidad de mejorar la eficacia y responsabilidad en la gestión de las sociedades españolas y, al tiempo, situar los estándares nacionales al más alto nivel de cumplimiento comparado de los criterios y principios internacionales de Bueno Gobierno. Para ello, se impulsará la elaboración de un estudio-análisis sobre los mejores estándares internacionales de Gobierno Corporativo y las áreas en las que España puede mejorar su marco actual, de modo que, en el plazo de un año, se implementen las reformas que correspondan.

Madrid, 7 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ <http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/EFC55817-6964-4425-BB57-B263B2351558/234921/ActualizacinProgramaEstabilidad201316ECONOMA.pdf>

² <http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Enlaces/260413PNReformas.htm>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 179

184/020670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se formulan las siguientes consideraciones:

Primero.—La fijación del tipo de interés aplicable a los préstamos hipotecarios entra dentro del ámbito de la libertad contractual de las partes y es, por tanto, el que éstas hayan pactado libremente, con un importante límite a esta libertad contractual en el supuesto de que se trate de un tipo de interés variable: en tal situación, conforme al art. 26 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, las entidades de crédito únicamente podrán utilizar como índices o tipos de referencia aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que se hayan calculado a coste de mercado y no sean susceptibles de influencia por la propia entidad en virtud de acuerdos o prácticas conscientemente paralelas con otras entidades.
- b. Que los datos que sirvan de base al índice o tipo sean agregados de acuerdo con un procedimiento matemático objetivo.

Segundo.—En virtud del art. 27 de la misma Orden EHA/2899/2011, los índices de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH) de bancos y cajas dejan de ser objeto de publicación mensual en el Boletín Oficial del Estado.

No obstante, si bien la mencionada Orden entró en vigor el 28 de abril de 2012, se prevé un régimen transitorio en la disposición transitoria única, según el cual los índices o tipos de referencia que se publicaran con carácter oficial y estuvieran siendo empleados en préstamos a interés variable a la entrada en vigor de la Orden, continuarán siendo considerados aptos a todos los efectos. La desaparición completa de los citados índices o tipos, con todos sus efectos, se producirá transcurrido un año de la entrada en vigor de la Orden y su normativa de desarrollo, siempre que en este plazo se hubiese establecido el correspondiente régimen de transición para los préstamos afectados.

En particular, se ordena expresamente publicar durante este período, en virtud de dicha disposición, los índices y tipos de referencia siguientes:

- a) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por bancos.
- b) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por cajas de ahorro.
- c) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorros.

Tercero.—Hasta que dicha normativa de desarrollo no sea promulgada, el apartado 2 de la disposición transitoria única de la Orden EHA/2899/2011 prevé que el Banco de España se encargará de publicar mensualmente en su sede electrónica los índices y tipos de referencia que se han mencionado arriba, entre ellos, el IRPH Cajas. Por tanto, es posible consultar dicho índice en la página web del Banco de España.

Cuarto.—Por todo lo anterior, cabe decir que, en tanto no se dicte la citada normativa, el IRPH Cajas y el IRPH Bancos siguen siendo aptos a todos los efectos y, dada su no desaparición definitiva y la limitación a la libertad para fijar el tipo de interés variable mencionada al principio, lo procedente es que las entidades de crédito concedentes de los préstamos hipotecarios referenciados al IRPH Cajas, sigan aplicando éste a tales préstamos, con el valor publicado en la página web del Banco de España en la fecha de la revisión correspondiente a cada préstamo hipotecario.

Quinto.—En estos momentos está en fase de estudio la definición del régimen de transición para los préstamos afectados. Completada la fase de estudio, se procederá a la aprobación de dicho régimen a la mayor brevedad posible.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 180

184/020844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

La información sobre el número de matrículas del curso 2012/13 no está todavía cerrada. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte únicamente dispone de datos cerrados del curso 2011/12, lo que no permite establecer la variación con el curso académico 2012/13.

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021292

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se formulan las siguientes consideraciones:

Primero.—La fijación del tipo de interés aplicable a los préstamos hipotecarios entra dentro del ámbito de la libertad contractual de las partes y es, por tanto, el que éstas hayan pactado libremente, con un importante límite a esta libertad contractual en el supuesto de que se trate de un tipo de interés variable: en tal situación, conforme al art. 26 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, las entidades de crédito únicamente podrán utilizar como índices o tipos de referencia aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que se hayan calculado a coste de mercado y no sean susceptibles de influencia por la propia entidad en virtud de acuerdos o prácticas conscientemente paralelas con otras entidades.
- b. Y que los datos que sirvan de base al índice o tipo sean agregados de acuerdo con un procedimiento matemático objetivo.

Segundo.—En virtud del art. 27 de la misma Orden EHA/2899/2011, los índices de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH) de bancos y cajas dejan de ser objeto de publicación mensual en el Boletín Oficial del Estado.

No obstante, si bien la mencionada Orden entró en vigor el 28 de abril de 2012, se prevé un régimen transitorio en la disposición transitoria única, según el cual los índices o tipos de referencia que se publicaran con carácter oficial y estuvieran siendo empleados en préstamos a interés variable a la entrada en vigor de la Orden, continuarán siendo considerados aptos a todos los efectos. La desaparición completa de los citados índices o tipos, con todos sus efectos, se producirá transcurrido un año de la entrada en vigor de la Orden y su normativa de desarrollo, siempre que en este plazo se hubiese establecido el correspondiente régimen de transición para los préstamos afectados.

En particular, se ordena expresamente publicar durante este período, en virtud de dicha disposición, los índices y tipos de referencia siguientes:

- a) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por bancos.
- b) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por cajas de ahorro.
- c) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorros.

Tercero.—Hasta que dicha normativa de desarrollo no sea promulgada, el apartado 2 de la disposición transitoria única de la Orden EHA/2899/2011 prevé que el Banco de España se encargará de publicar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 280

30 de mayo de 2013

Pág. 181

mensualmente en su sede electrónica los índices y tipos de referencia que se han mencionado arriba, entre ellos, el IRPH Cajas. Por tanto, es posible consultar dicho índice en la página web del Banco de España.

Cuarto.- Por todo lo anterior, cabe decir que, en tanto no se dicte la citada normativa, el IRPH Cajas y el IRPH Bancos siguen siendo aptos a todos los efectos y, dada su no desaparición definitiva y la limitación a la libertad para fijar el tipo de interés variable mencionada al principio, lo procedente es que las entidades de crédito concedentes de los préstamos hipotecarios referenciados al IRPH Cajas, sigan aplicando éste a tales préstamos, con el valor publicado en la página web del Banco de España en la fecha de la revisión correspondiente a cada préstamo hipotecario.

Quinto.—En estos momentos está en fase de estudio la definición del régimen de transición para los préstamos afectados. Completada la fase de estudio, se procederá a la aprobación de dicho régimen a la mayor brevedad posible.

Sexto.—Adicionalmente, la Secretaría General del Tesoro remite a los ciudadanos, para la contestación de las consultas que plantean en relación con el tema y, en general, para que obtengan una cumplida información sobre el estado de la cuestión, al siguiente enlace de internet:

<http://www.tesoro.es/doc/SP/legislacion/PublicacionesPrestamosHipotecarios.pdf?vnextoid=6263c4975be35310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vnextchannel=864e154527515310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Madrid, 8 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-280